


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.879 - Montevideo, jueves 1° de febrero de 2018

# AVISOS



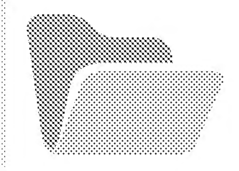
# DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) – **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA


IMPO
DiarioOficial
113 años

# Documentos



*Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 26, 29 y 30 de enero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## PODER EJECUTIVO
## MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

**1**

## Resolución 437/017

Modifícanse las exigencias sanitarias para movimiento de equinos con destino a faena en plantas habilitadas para la exportación.

(655*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 22 de diciembre de 2017.

**DGSG/ Nº 437/017**

**VISTO**: la necesidad de adecuar las exigencias sanitarias para movimiento de equinos con destino a faena en plantas habilitadas para la exportación;

**RESULTANDO**: I) el decreto Nº 169/010 de 31 de mayo de 2010 estableció un sistema de habilitación, registro y control de establecimientos de acopio de equinos con destino directo y exclusivo a plantas de faena habilitadas para la exportación a cargo de la Dirección General de Servicios Ganaderos a través de sus dependencias técnicas competentes;

II) por la mencionada norma reglamentaria se dispone el uso obligatorio de la Planilla de Contralor Interno y la Planilla de Registro y utilización de productos veterinarios (Planilla Sanitaria); la identificación individual del animal mediante caravana; el documento de Identificación Individual (reseña) con carácter de declaración jurada, así como también, se requiere una declaración jurada del remitente responsable del equino, que haga constar que en los últimos 180 días previos al movimiento, no se le han suministrado ninguno de los medicamentos especificados en el listado previsto en el artículo 7º de la referida norma;

III) por resolución DGSG Nº 92/010 de 14 de julio de 2010, la Dirección General de Servicios Ganaderos estableció los requisitos de habilitación, registro y funcionamiento de acopio de equinos, y determinó la nómina de medicamentos veterinarios cuya administración requiere 180 días de tiempo de espera para envío a faena;

IV) por resolución Nº 185/017 de 10 de mayo de 2017, se determinaron los requisitos sanitarios para movimiento de equinos en el territorio nacional;

**CONSIDERANDO**: I) necesario adecuar las condiciones de movimiento de equinos dispuesta por la resolución precedentemente mencionada, a fin de proteger la situación sanitaria del país, y garantizar la inocuidad del producido de la faena con destino a la exportación a mercados de alta exigencia;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910; artículo 215 de la ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008; resolución MERCOSUR/GMC/RES Nº 43/07 de diciembre de 2007 (incorporada al Derecho positivo nacional por decreto Nº 573/008 de 24 de noviembre de 2008); decreto Nº 14/993 de 12 de enero de 1993; artículos 279, 262 y 285, de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, modificativos, concordantes y complementarios; decreto Nº 169/010 de 31 de mayo de 2010; artículo 135 de la ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012; resolución DGSG Nº 92/010 de 14 de julio de 2010; y las normas del Código sanitario para los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (0IE);

**LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE**:

**<u>MOVIMIENTOS DE EQUINOS EN EL TERRITORIO NACIONAL</u>**

1. **DE CAMPO A REMATE FERIA-** Los movimientos de equinos de campo a remate feria dentro del territorio nacional, podrán realizarse únicamente con los siguientes recaudos: a) los animales son nacidos en Uruguay, o, en los 90 (noventa) días inmediatos anteriores al movimiento, han permanecido en el territorio nacional; b) en los últimos 180 días previos al movimiento, no se les ha suministrado ninguno de los medicamentos cuya administración requiera tiempos de espera especiales para el envío a faena de los equinos, de acuerdo a lo establecido en la resolución DGSG Nº 92/010 de 14 de julio de 2010 y sus modificativas; c) Serie y Nº de la Guía de Propiedad y Tránsito de movimiento de ingreso al campo (de origen).
2. En el caso precedente, el remitente deberá hacer constar, en el punto 12 de la correspondiente Guía de Propiedad y Tránsito, con carácter de declaración jurada, lo siguiente: *"hago constar que los animales cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 1º de la resolución DGSG Nº 437/017 de 22 de diciembre de 2017"*. La Guía de Propiedad y Tránsito de ingreso al remate, deberá venir acompañada de una copia autenticada de la Guía de Propiedad y Tránsito de ingreso al campo de origen, por el propietario remitente de los equinos, en caso de corresponder.
3. **DE CAMPO A ACOPIO-** Los equinos que se movilicen desde un campo hacia un acopio, deberán estar identificados individualmente mediante caravana visual, e ir acompañados de la siguiente documentación: a) Guía de Propiedad y Tránsito de salida; b) documento de identificación individual (reseña). La reseña tendrá el carácter de declaración jurada e incluirá al menos los siguientes extremos: i) número de identificación de la caravana; ii) la siguiente declaración del propietario remitente responsable de los equinos: *"hago constar que los animales cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 1º de la resolución DGSG Nº 437/017 de 22 de diciembre de 2017"*; y c) copia autenticada de la Guía de Propiedad y Tránsito de ingreso al campo (de origen) de corresponder. La identificación individual mediante caravana, será de cargo del titular del establecimiento de acopio.
4. **<u>DE REMATE FERIA A CUALQUIER OTRO DESTINO</u>-** Los movimientos de equinos desde remate feria a cualquier destino, deberán cumplir con las exigencias establecidas en la presente resolución, según corresponda. En todos los casos, deberán ser autorizados por el Servicio Oficial mediante sellado previo de la Guía de Propiedad y Tránsito de salida del remate.
   El Servicio Oficial deberá verificar que los equinos ingresen al remate, acompañados de la documentación señalada en el numeral 2 de la presente resolución.
   En caso que el destino de los animales sea un acopio, deberá cumplirse con los requisitos establecidos en el numeral 3 de la presente resolución.
5. **<u>EQUINOS IMPORTADOS CON DESTINO A FAENA INMEDIATA</u> -** los equinos importados con destino a faena inmediata, deberán transitar por el territorio nacional con la siguiente documentación: a) Resolución de autorización de importación; b) Constancia de inspección sanitaria en frontera; c) Certificado Sanitario Internacional del país de origen y d) Guía de Propiedad y Tránsito de salida del paso de frontera (a excepción de los equinos destinados a actividades hípico-deportivas (decreto Nº 177/2010 de 7 de junio de 2010).
   Los equinos destinados a actividades hípico-deportivas, no podrán ingresar a un acopio, ni tener como destino un establecimiento de faena.

6. Los funcionarios inspectivos de la Dirección General de Servicios Ganaderos, realizarán un control estricto de lo dispuesto por la presente resolución, en los pasos de frontera; en oportunidad de realizar inspecciones de campo y en tránsito, y en los sitios de concentración de equinos.
7. El incumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución, aparejará para el obligado la aplicación de las sanciones establecidas en los artículos 262, 279 y 285 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, modificativas, concordantes y complementarias, sin perjuicio de las acciones penales que pudieren corresponder.
8. Derógase la resolución DGSG Nº 185/017 de 10 de mayo de 2017.
9. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal; Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino (DI.LA.VE) y a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos de Montevideo e Interior del país.
10. Comuníquese a las empresas involucradas y al Ministerio del Interior.
11. Dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, al SNIG y a la Unidad de Asuntos Internacionales.
12. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.
13. Difúndase, etc.

Dr. Eduardo Barre Albera, Director General.

**2**

## Resolución S/n

Modifícanse los requisitos higiénicos sanitarios para el depósito de los productos cárnicos importados que requieren refrigeración (enfriados y congelados).

(657*R)

DIVISIÓN INDUSTRIA ANIMAL

Montevideo, 11 de diciembre de 2017

**VISTO**: La necesidad de adecuar los requisitos higiénicos sanitarios para el depósito de los productos cárnicos importados que requieren refrigeración (enfriados y congelados);

**RESULTANDO**: I) que el artículo 131 de Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, dispone que todos los establecimientos de faena, industrializadores y depósitos de carne, productos cárnicos, subproductos y derivados de las especies bovinas, ovinas, porcinas, equinas, avícolas, conejos, liebres y animales de caza menor, así como todos los establecimientos industrializadores y depósitos de productos, con destino al abasto y a la exportación, deberán estar obligatoriamente registrados y habilitados desde el punto de vista higiénico sanitario y tecnológico, por la unidad ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca";

**CONSIDERANDO**: I) el informe del Departamento Técnico de esta División;

II) conveniente, actualizar la normativa en la materia;

**ATENTO**: a los precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el decreto Nº 369/983, de fecha 7 de octubre de 1983 y a la resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos Nº 144/015 de fecha 29 de junio de 2015.

**EL DIRECTOR DE LA DIVISION INDUSTRIA ANIMAL RESUELVE**

1. Todos los depósitos de productos y subproductos cárnicos importados que requieren refrigeración (enfriados y congelados) deberán contar con la habilitación dispuesta para ello en el artículo 1 y siguientes del Decreto Nº 369/983 de 7 de octubre de 1983, con Inspección Veterinaria Permanente.
2. Los depósitos antedichos no podrán recibir mercaderías sin la habilitación requerida en el numeral 1º de la presente resolución.
3. La información necesaria para la habilitación de los establecimientos comprendidos en la presente resolución se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, o consultando a la Sección Habilitaciones del Departamento Técnico.
4. Comuníquese al Departamento Técnico, y Departamento Control de Comercio Internacional.
5. Dese cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos.
6. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web.
7. Cumplido que sea, archívese.

DR. JORGE MARRA, ENCARGADO DE DIRECCIÓN ADJUNTA.

**3**

## Resolución 45/018

Suspéndese transitoriamente el ingreso y tránsito con cualquier destino al territorio nacional, de animales de la especie equina, provenientes de la República de Chile.

(656*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 25 de enero de 2018.

**RES/Nº 45/018**

**VISTO**: la detección de focos del virus de Influenza Equina, en el territorio de la República de Chile, notificado por la Organización Mundial de Sanidad Animal en el día de la fecha;

**RESULTANDO**: I) la Influenza Equina, (serotipo H3N8) es una enfermedad de alta morbilidad y que ocasiona importantes pérdidas a la industria hípica deportiva;

II) se encuentra en proceso, la evaluación del riesgo sanitario por parte de los técnicos de esta Dirección General, en virtud de lo cual no existen garantías suficientes para autorizar el ingreso al territorio nacional, de animales de la especie equina en condiciones que aseguren el mantenimiento del status sanitario del país;

**CONSIDERANDO**: I) necesario preservar la situación sanitaria de nuestro país en materia de sanidad animal, asegurando que los animales que ingresen al territorio nacional, reúnan la calidad adecuada y no impliquen riesgo sanitario ni perjudiquen la producción nacional y regional;

II) conveniente implementar medidas sanitarias adecuadas, a fin de evitar la introducción de la enfermedad proveniente de zonas de riesgo sanitario;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la Ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910; artículo 215 de la ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008; artículo 293 de la ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y Decreto Nº 14/993 de 12 de enero de 1993;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE**:

1. Suspéndase transitoriamente el ingreso y tránsito con cualquier destino al territorio nacional, de animales de la especie equina, provenientes de la República de Chile.
2. Cométase a las Divisiones integrantes de esta Dirección General, la mayor difusión de las medidas dispuestas, a efectos de proteger la condición sanitaria del país.
3. Comuníquese al Departamento de Control de Comercio Internacional de la División Sanidad Animal.
4. Dése cuenta a la Dirección General de Secretaría.
5. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP, comuníquese, etc

Dr. Eduardo Barre Albera, Director General.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

## Resolución S/n

Declaránse Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, otorgado a CATRICURA S.R.L., sobre un yacimiento de granito negro ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(651)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Enero de 2018

**VISTO**: que la Dirección Nacional de Minería y Geología eleva solicitud para la declaración de servidumbres mineras de ocupación y paso a favor de la empresa CATRICURA S.R.L., para el desarrollo de labores mineras;

**RESULTANDO**: I) que se trata de un gravamen accesorio al título minero Concesión para Explotar, otorgado por el plazo de 15 años, por resolución de fecha 7 de diciembre de 2017 dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas;

II) que la Servidumbre de Ocupación solicitada comprende un área total de 13 Hás. 7.544 m² afectando el padrón Nº 22.250 (p) en 1 há 8.439 m² y el padrón Nº 22.251 (p) en 11 hás. 9.105 m², ambos de la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia, y por su parte la Servidumbre de Paso comprende un área de 1 Há. 6.298 m² afectando el padrón Nº 22.250 (p), de la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia;

**CONSIDERANDO**: I) que la División Registro informa que fue aceptado el plano de deslinde y la Memoria Justificativa, así como notificada la superficiaria;

II) que la Dirección Nacional de Catastro determinó el precio de arrendamiento anual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 literal a) del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982), y actualizado por la División Registro quedando establecido en $ 2.686,72 (pesos uruguayos dos mil seiscientos ochenta y seis con 72/00);

III) que a los efectos del artículo 37, literal a) del Código de Minería, el monto del primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 22.250 (p) es de $ 2.477 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos setenta y siete) y para el padrón Nº 22.251 (p) es de $ 16.000 (pesos uruguayos dieciséis mil). Para la Servidumbre de Paso el monto para el padrón Nº 22.205 (p) es de $ 2.188 (pesos uruguayos dos mil ciento ochenta y ocho), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

IV) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente, debiendo justificar el pago anticipado a cuenta del primer semestre de la misma, ante la Administración, a fin de que se considere autorizada el ejercido de la misma;

V) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, compartiendo plenamente el informe de la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, sugiere declarar las servidumbres pertinentes;

**ATENTO**: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982), y a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;**

**RESUELVE**:

**1º.-** Declaránse las Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, otorgado a CATRICURA S.R.L. por resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 7 de diciembre de 2017, sobre un yacimiento de granito negro, por el plazo de 15 (quince) años, afectando los padrones Nº 22.250 (p) y Nº 22.251 (p) en un área total de 13 hás. 7544 m².

**2º.-** La Servidumbre Minera de Ocupación comprende un área total de 13 Hás. 7.544 m² afectando el padrón Nº 22.250 (p) en 1 há 8.439 m² y el Nº 22.251 (p) en 11 hás. 9.105 m², ambos de la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia, y por su parte la Servidumbre de Paso comprende un área de 1 Há. 6.298 m² afectando el padrón Nº 22.250 (p), de la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

**3º.-** Fíjase el importe a pagar por la gestionante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37, literal a), del Código de Minería y por el primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 22.250 (p) es de $ 2.477 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos setenta y siete) y para el padrón Nº 22.251 (p) es de $ 16.000 (pesos uruguayos dieciséis mil). Para la Servidumbre de Paso el monto para el padrón Nº 22.205 (p) es de $ 2.188 (pesos uruguayos dos mil ciento ochenta y ocho), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida.

**4º.-** Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán el predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

**5º.-** Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

5

## Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TRISELCO S.A., para la búsqueda de oro y plata en la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida.

(652)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Enero de 2018

**VISTO**: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) promueve la declaración de caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TRISELCO S.A.;

**RESULTANDO**: I) que el mencionado título minero fue otorgado por resolución del Director Nacional de Minería y Geología, con fecha 8 de enero de 2014, para la búsqueda de oro y plata, afectando los padrones Nº 1423(parte), 1425(parte), 5507(parte), 5572(parte), 10342(parte) y 11237(parte) ubicados en la 9a. Sección Catastral del departamento de Florida, abarcando un área total de 136 hás. 9270 m²;

II) que el título minero fue otorgado por un plazo establecido de 36 meses, contados a partir de la notificación de la referida resolución;

**CONSIDERANDO**: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que se ha configurado la causal de caducidad del título minero *"Por vencimiento del plazo de validez del título"* teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21, I), a) del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de fecha 8 de enero de 1982);

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, compartiendo lo informado por el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología, y en mérito a lo establecido en la normativa nacional en la materia;

**ATENTO**: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 21, numeral I), literal a), del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de fecha 8 de enero de 1982) y la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE**:

**1º.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección para la búsqueda oro y plata, afectando los padrones Nº 1423(parte), 1425(parte), 5507(parte), 5572(parte), 10342(parte) y 11237(parte) ubicados en la 9a. Sección Catastral del departamento de Florida, abarcando un área total de 136 hás. 9270 m², otorgado a TRISELCO S.A. por resolución dictada por el Director Nacional de Minería y Geología, con fecha 8 de enero de 2014, por el plazo de 36 meses contados a partir de la notificación de dicha resolución.

**2º.-** Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

**6**

## Resolución S/n

Modifícase la Resolución de fecha 26 de octubre de 2017, que otorgó a BALITUR S.A. el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena y canto rodado, ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

(653)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Enero de 2018

**VISTO**: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita modificación de la Resolución dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 26 de octubre de 2017;

**RESULTANDO**: que por el referido acto administrativo se otorgó a BALITUR S.A., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena y canto rodado, en el predio padrón Nº 4133, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, en una superficie total afectada de 10 hás. 8017 m²;

**CONSIDERANDO**: I) que el Área Minería de DINAMIGE informa que se omitió incluir en la referida resolución, el plazo de 5 (cinco) años por el que se otorga la Concesión para Explotar;

II) que la Asesoría Jurídica informa que corresponde modificar la resolución de acuerdo a lo solicitado;

**ATENTO**: a lo expuesto, lo previsto por el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;**

**RESUELVE**:

**1º.-** Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la resolución dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 26 de octubre de 2017, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Otórgase a BALITUR S.A., por el plazo de 5 (cinco) años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena y canto rodado, en el predio padrón Nº 4133, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, en una superficie total afectada de 10 hás. 8017 m²".*

**2º.-** Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

**7**

## Resolución S/n

Modifícase la Resolución de fecha 22 de setiembre de 2017 que declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a RATMELL S.A., respecto a la búsqueda de caliza en la 5ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

(654)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Enero de 2018

**VISTO**: que la Dirección Nacional de Minería y Geología promueve la modificación de la resolución de fecha 22 de setiembre de 2017, dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas.

**RESULTANDO**: que por el referido acto administrativo se declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a RATMELL S.A., por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 087/011, de fecha 15 de marzo de 2011, por un plazo de 12 meses, respecto a la búsqueda de caliza, afectando los predios padrones Nº 431, 451 (parte), 2703 (parte), 3110 (parte), 3366, 3607 y 4177, de la 5ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, en un área de 506 hás. 2436 m²;

**CONSIDERANDO**: I) que la Asesoría Jurídica entiende que correspondería proceder a realizar los cambios pertinentes en la resolución del 22 de setiembre de 2017, en los términos sugeridos por la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología;

II) que procede actuar de acuerdo a lo informado por las unidades intervinientes.

**ATENTO**: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE**:

**1º.-** Modifícase el RESULTANDO III de la resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 22 de setiembre de 2017, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"que por Resolución Nº 167/014, dictada por el Director Nacional de Minería y Geología con fecha 11 de junio de 2014, se prorrogaron los derechos mineros, otorgándose una segunda prórroga a través de la Resolución dictada el 19 de setiembre de 2014 y una tercera prórroga a su vez fue otorgada por Resolución del 2 de junio de 2015, por la que quedaron afectados los predios padrones Nº 10080 (parte) y 10081 (parte), ubicados en la 5ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, abarcando un área total afectada de 236 hás. 5000 m², según plano de deslinde de fs. 342".*

**2º.-** Modifícase la mencionada resolución, en el sentido de establecer en el numeral primero de la parte dispositiva lo siguiente: *"Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a RATMELL S.A., por Resolución Nº 087/11, dictada*

*por el Director Nacional de Minería y Geología con fecha 15 de marzo de 2011, por el plazo de 12 meses contados a partir de la notificación de dicha resolución, para la búsqueda de caliza, prorrogado por resoluciones de fecha 11 de junio de 2014, de 19 de setiembre de 2014 y 2 de junio de 2015 afectando actualmente los padrones Nº 10080 (parte) y Nº 10081 (parte) ubicados en la 5ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, abarcando un área total afectada de 236 hás. 5000 m²".*

**3º.-** Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

# MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

8

## Resolución S/n

Repútase abandonada a favor del Estado, la embarcación "GAVIOTA II", propiedad del Sr. Luis Eduardo Riñón Vallejo, que se encuentra en el Puerto Sauce de Juan Lacaze.

(631*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 29 de Enero de 2018

**VISTO**: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía, solicitando que se declare abandonada en favor del Estado, la embarcación "GAVIOTA II", propiedad del Señor Luis Eduardo Riñón Vallejo, que se encuentra en estado de abandono en el Puerto Sauce de Juan Lacaze.

**RESULTANDO: I)** Que por Resolución del Director Nacional de Hidrografía de fecha 22 de diciembre de 2014, se aprobó la deuda generada por la citada embarcación en la suma de U.I. 7.161,20 por concepto de amarra y servicios brindados e intereses legales, así como también se autorizó, ante solicitud del propietario, el pago de dicha suma al momento de la suscripción del Convenio de Pago en 12 (doce) cuotas mensuales y consecutivas.

**II)** Que, posteriormente por Resolución del Director Nacional de Hidrografía de fecha 9 de marzo de 2015, se procedió a aprobar la deuda generada al 31 de enero de 2015, en la suma de U.I. 8.773,44 por concepto de amarra y servicios brindados e intereses legales, así como también se autorizó, ante solicitud del propietario, el pago de dicha suma al momento de la suscripción del Convenio de Pago en 12 (doce) cuotas mensuales y consecutivas.

**III)** Que con fecha 28 de abril de 2015, se suscribió el Convenio de Pago entre la Dirección Nacional de Hidrografía y el Señor Luis Eduardo Riñón Vallejo, acordando dichas partes que la deuda asciende al 31 de marzo de 2015 a la suma de U.I. 9.878,64 con intereses legales incluidos, pactándose el pago de la misma en 12 cuotas, iguales, mensuales y consecutivas.

**IV)** Que por Resolución de la citada Director Nacional de fecha 22 de enero de 2016, en razón del incumplimiento del Convenio de Pago por parte del ya referido propietario y de la no presentación del mismo a fin de regularizar la situación, se aprobó la deuda generada al 31 de diciembre de 2015, por la suma de $ 36.304 por concepto de amarra y servicios brindados más intereses legales, intimando al propietario a la cancelación de los adeudos en el plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes.

**V)** Que, por Resolución del Encargado de la citada Unidad Ejecutora, de fecha 31 de agosto de 2017 (publicada en el Diario Oficial con fecha 8 de setiembre de 2017) se aprobó la deuda generada por parte de la embarcación "GAVIOTA II", ascendente al 31 de julio de 2017 a la suma de $ 70.353 más multas e intereses legales, intimando en consecuencia a los propietarios, armadores o representantes, al retiro de dicha embarcación por un plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de reputar la misma a favor del Estado, operar la traslación de dominio correspondiente, e iniciar por parte del Departamento Contencioso y Sumarios del Área Servicios Jurídicos de este Ministerio, las acciones judiciales correspondientes.

**VI)** Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada), al expedirse al respecto manifiesta que, surge que la Dirección Nacional de Hidrografía actuó en el marco de sus competencias, habiendo dado cumplimiento estricto al procedimiento consignado en la normativa vigente, correspondiendo en consecuencia, declarar abandonada en favor del Estado a la referida embarcación y proseguir con los trámites y operaciones materiales.

**ATENTO**: a lo previsto por el artículo 236 de la Ley Nº 16.320 del 1º de noviembre de 1992 en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley Nº 19.438 de 14 de octubre de 2016.

**EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

**RESUELVE**:

**1º.-** Repútase abandonada a favor del Estado, la embarcación "GAVIOTA II", propiedad del Señor Luis Eduardo Riñón Vallejo, que se encuentra en estado de abandono en el Puerto Sauce de Juan Lacaze, afectando la seguridad y operativa portuaria, quedando sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de terceros sobre la referida embarcación, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de todos los gastos pendientes.

**2º.-** Facúltase a la Dirección Nacional de Hidrografía para contratar las operaciones necesarias para la eliminación o extracción de obstáculos y la disposición del depósito, enajenación y demás medidas conducentes al retiro definitivo de la embarcación con traslado de dominio a favor del Estado.

**3º.-** Establécese que los gastos originados por las referidas operaciones serán debidamente relacionados y una vez aprobados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, constituirán título ejecutivo, debiéndose, además, documentar la correspondiente traslación de dominio en la forma de estilo.

**4º.-** Comuníquese, publíquese y siga a la Dirección Nacional de Hidrografía a fin de notificar al interesado y proceder como está dispuesto.
VÍCTOR ROSSI.

# ENTES AUTÓNOMOS
# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

9

## Circular 2.296

Incorpórase el art. 644.5.1 la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, relativo a la información sobre operaciones de enajenación o adquisición de cartera, que deben comunicar a la Superintendencia de Servicios Financieros, las empresas administradoras de crédito de mayores activos.

(632*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 29 de enero de 2018

Ref: **Empresas Administradoras de Crédito de Mayores Activos- Información sobre operaciones de enajenación o adquisición de cartera. Incorporación del art. 644.5.1 a la R.N.R.C.S.F.**

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 3 de enero 2018, la resolución que se transcribe a continuación:

"**INCORPORAR** en el Capítulo VI - Otras Informaciones, del Título II - Régimen Informativo, de la Parte III - Empresas Administradoras de Crédito, del Libro VI - Información y Documentación de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, el siguiente artículo:

**ARTÍCULO 644.5.1 (INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES DE ENAJENACIÓN O ADQUISICIÓN DE CARTERA).**

Las empresas administradoras de crédito de mayores activos deberán comunicar a la Superintendencia de Servicios Financieros las resoluciones que dispongan la enajenación o adquisición de un conjunto relativamente significativo de créditos directos o contingentes. La información deberá proporcionarse dentro de los 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de efectivización de la enajenación o adquisición, adjuntando información sobre los términos y condiciones de la operación."

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente de Servicios Financieros.

# SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

**10**

## Resolución 5.222/017

Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, en los cargos que en cada caso se indica.

(611)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Diciembre de 2017

**Visto**: que conforme lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado se realizan a partir del 1º de enero de 2012, mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses;

**Resultando**: que el citado Artículo dispone que transcurrido el referido plazo y previa evaluación favorable, el contratado será incorporado en un cargo presupuestado;

**Considerando**: I) que por Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Nº 5080/17 de 8 de noviembre de 2017 se ha aprobado la transformación de cargos necesarios;

II) que las aludidas contrataciones se financian con los créditos habilitados correspondientes a los cargos vacantes del Organismo, se entiende pertinente incorporar en los cargos que corresponde asignar en cada caso, al personal que ha acreditado cumplir los extremos requeridos por la norma;

III) que el personal contratado cuenta con la evaluación favorable, por parte de la Jefatura del Servicio y aval de la Dirección de la Unidad Ejecutora, habiendo asimismo, completado el período de contratación, hechos que acreditan el cumplimiento de los extremos requeridos por la norma;

IV) que con fecha 21 de junio de 2017 se aprobó la Resolución del Directorio Nº 2409 por la que se incorporó al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a los funcionarios que cumplían los extremos exigidos por la normativa;

V) que en la misma se ha detectado que el cargo asignado a la Sra. Adriana Yanet Balao Cartagena correspondía a un grado superior al de ingreso, por lo que amerita la exclusión de la citada resolución;

**Atento**: a lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5, literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

2º) Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de A.S.S.E., según corresponda.

3º) Exclúyase a la Sra. Adriana Yanet Balao Cartagena de la Resolución del Directorio Nº 2409/17 de 21 de junio de 2017.

4º) Comuníquese a Gerencia General, Gerencia Administrativa, Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a las Unidades Ejecutoras involucradas.

Resol: 5222/17
/mh

Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**ANEXO - RESOL Nº 5222/2017**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 002- "R.A.P. AREA METROPOLITANA"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 25408158 | LAMBIASSE MORALES, ELISA ADELAIDE | 3376 | A | 8 | TECNICO III MEDICO | 23/10/15 |
| 44474142 | ITHURRALDE LEMES, MARIA ELENA | 4265 | A | 8 | TEC. III LIC. EN ENF. | 09/06/15 |
| 30073819 | OLIVERA VILLALBA, CARINA NOHELIA | 10025 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 05/07/16 |
| 46872081 | FREITAS LAGRECA, SINDY ROMINA | 10026 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 17/11/15 |
| 37590575 | ACOSTA PEREIRA, ALEXANDRA | 10027 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 06/04/16 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/2017**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 004- "Centro Hospitalario Pereira Rossell"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 33364364 | SANTOS FARIAS, SCHELLEY MARIA | 5097 | A | 8 | TEC. III LIC. EN ENF. | 02/10/14 |
| 38028210 | CASAVIEJA GALLOZO, VICTOR FERNANDO | 6162 | A | 8 | TEC. III LIC. EN ENF. | 17/03/16 |
| 32515833 | MAITINEZ MOURA, RUTH EVANGELINA | 6163 | A | 8 | TEC. III LIC. EN ENF. | 04/01/16 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 41043580 | DI LILLO CONDE, LORENA | 15283 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 23/07/14 |
| 34117829 | RODRIGUEZ CUNDINES, MARCELA DENIS | 15741 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 13/06/16 |
| 44942355 | LAENS ALVEZ, VANESSA | 15742 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 07/06/16 |
| 29290777 | PALACIOS ROCHA, RAQUEL LILIANA | 15743 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 08/06/16 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/2017**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 005 "Hospital Maciel"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 40938255 | BENITEZ CASTAÑO, MONICA GRACIELA | 509872 | D | 3 | ESPECIALIS.VII S.ASI | 11/11/15 |
| 28434455 | PREGO MARZANO, ALVARO MIGUEL | 509873 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 01/11/15 |
| 18653209 | FERREIRA TEJERA, MARIA DEL ROSARIO | 509874 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 05/11/15 |
| 38119570 | DIAZ, CARLA | 514656 | F | 2 | AUX.IV SERVICIO | 01/04/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/2017**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 006- "Hospital Pasteur"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 46757522 | LACUESTA IFRAN, MELISSA GISELLE | 10520 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 26/01/15 |
| 46790156 | BILAT CAVIA, CINTHIA SOLANGE | 10525 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 08/05/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/2017**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 007- "Hospital Vilardebó"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17860554 | CARMENES BARREIRO, GONZALO DANIEL | 701221 | A | 8 | TEC. III ODONTOLOGO | 20/07/15 |
| 41839888 | PEDRA GODOY, JUAN MARCELO | 702242 | A | 7 | TEC. IV LIC. EN TRAB. SOCIAL | 23/12/15 |
| 18383901 | RUIBAL BAGNULO, KARINA CRISTIAN | 705491 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 18/08/15 |
| 36200189 | GARCIA DUARTE, KARLA ANDREA | 705492 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 05/01/16 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/2017**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 008- "Instituto Nacional del Cáncer"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 30948197 | GIORDANO MARENCO, GUSTAVO MAURO | 1580 | A | 8 | TEC. III LIC. EN FISICA MEDICA | 06/06/16 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/2017**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 009- "Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 38208860 | LARREA PIZZANI, ANA LEONOR | 8099 | F | 2 | AUX. IV SERVICIO | 07/10/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/2017**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 010 -"Instituto Nacional de Reumatología"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 43200532 | MELGAREJO DIAZ, VERONICA CAROLINA | 2425 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 42219 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/2017**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 012- "Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14864262 | EIRALDI MELLO, RAQUEL | 7250 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 04/03/16 |
| 47526770 | LIMA NUNEZ, TANIA SABRINA | 7251 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 18/06/15 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 44716815 | BARRERO SOSA, JUAN MIGUEL | 7252 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 02/03/16 |
| 38053811 | RODRIGUEZ ACOSTA, LUIS MARCELO | 9531 | E | 2 | OFICIAL IV CHOFER | 07/03/16 |
| 31801099 | CAMPEON LACABA, MONICA JEANETTE | 11505 | F | 2 | AUX. IV SERVICIO | 01/03/16 |
| 37609623 | IBARS BALLEJO, ALEJANDRA MARIELA | 11510 | F | 2 | AUX. IV SERVICIO | 27/04/15 |
| 34878637 | MARTINEZ, ANA MARIA | 11515 | F | 2 | AUX. IV SERVICIO | 09/06/15 |
| 17286916 | MORAES NUÑEZ, NELLY MARGOT | 11520 | F | 2 | AUX. IV SERVICIO | 29/03/16 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 015-"Centro Departamental de Artigas"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 32396304 | UMPIERRE RAFFO, VERONICA ELIZABETH | 723 | A | 8 | TECNICO III MEDICO | 01/05/14 |
| 38293497 | FERNANDEZ MOTTA, ANA GABRIELA | 4662 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 16/02/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 016-"Centro Departamental de Canelones"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 50418116 | PEREZ HERRERA, GLADYS SILVINA | 4060 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 28/02/14 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 017-"Centro Departamental de Cerro Largo"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 43014032 | PEPA DAVILA, VALERIA | 1138 | A | 8 | TECNICO III MEDICO | 14/08/14 |
| 38936398 | BORBA CARDOZO, MARISA ELIZABETH | 4864 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S.ASI | 10/06/14 |
| 37228122 | BOERR CASAVIEJA, EDWAR ALDRON | 6140 | E | 2 | OFICIAL IV CHOFER | 13/08/15 |
| 42245050 | GARCIA CORONEL, PATRICIA | 7680 | F | 2 | AUX. IV SERVICIO | 01/05/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 018-"Centro Departamental de Colonia"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 41833771 | CASTANO MORALES, JOSE MARCOS | 4695 | E | 2 | OFICIAL IV CHOFER | 02/05/16 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 019-"Centro Departamental de Durazno"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 28031950 | TEMESIO FERREIRA, MARIA DEL LOURDES | 4850 | D | 3 | ESPECIALIS.VII S.ASI | 23/02/16 |
| 42321787 | MORENO SEGREDO, MAGELA SILVANA | 4860 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 24/02/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 020 -"Centro Departamental de Flores"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 39423269 | JORGE RAMIREZ, SILVIA INES | 5360 | F | 2 | AUX. IV SERVICIO | 13/05/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 024-"Centro Departamental de Paysandú"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 33325946 | FERNANDEZ RODRIGUEZ, ANGELITA GRIZELDA | 10945 | F | 2 | AUX. IV SERVICIO | 13/04/15 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 39749936 | LOPEZ CUELLO, MARIA DE LOS ANGELES | 10950 | F | 2 | AUX. IV SERVICIO | 16/02/16 |
| 31567108 | SILVA ACOSTA, ANA CECILIA | 10955 | F | 2 | AUX. IV SERVICIO | 01/03/16 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 025-"Centro Departamental de Rivera "**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 35552143 | COELHO PECHI, ZULMA MARISOL | 1520 | A | 8 | TEC. III LIC. EN ENF. | 23/11/15 |
| 46270279 | SIMA RODRIGUEZ, PATRICIA MICAELA | 1525 | A | 8 | TEC. III LIC. EN ENF. | 15/01/16 |
| 36787090 | RODRIGUEZ MARTINEZ, FERNANDO MIGUEL | 2290 | A | 8 | TEC. III ODONTOLOGO | 17/03/15 |
| 37867003 | PEDUCCI BARCELLOS, DELBA MARGARITA | 5368 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 01/02/14 |
| 42468381 | CLAVIJO BRITTO, MAYORY ALINE | 5410 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 11/10/14 |
| 41817458 | PEREIRA RODRGUEZ, GUSTAVO JAVIER | 5865 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 09/02/15 |
| 44297077 | ACUÑA BRASIL, CLAUDIA MARCELA | 5870 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S.ASI | 22/09/15 |
| 39265920 | CUÑA NUÑEZ, NIDIA STELLA | 5875 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 11/05/15 |
| 31258090 | BRUM CASSAS, TIELERSON | 6086 | D | 2 | ESP. VIII TELEFONISTA | 01/05/14 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 027 -"Centro Departamental de Rocha"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 48236455 | PINTOS ACEVEDO, ANYELO ANDRE | 970 | A | 8 | TECNICO III MEDICO | 01/01/14 |
| 33514727 | OLIVERA BARBOZA, ROSANA BEATRIZ | 4830 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 01/09/15 |
| 27238359 | SOSA BARRIOS, MONICA ADRIANA | 4835 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 01/06/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 028 -"Centro Departamental de Salto"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47277347 | CORREA CARDOZO, ANDREA PAOLA | 7575 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 04/11/15 |
| 45632670 | ARCE ALONSO, ANGEL RAFAEL | 7576 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 16/07/15 |
| 32762012 | TARUSELLI GARCIA DA ROSA, MARIA EUGENIA | 7577 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 20/05/15 |
| 26005870 | BUZZO MILANS, ANA LAURA | 7578 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 16/07/15 |
| 33087297 | PINTOS CARDOZO, JOSE NATIVO | 7579 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 23/09/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 030-"Centro Departamental de Soriano"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 33327671 | ROMERO LARROSA, DEBORA ESTHER | 4568 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 23/04/15 |
| 33988954 | MUELA CHOPITEA, DELIO LEONEL | 5630 | E | 2 | OFICIAL IV CHOFER | 08/12/15 |
| 31796919 | EGUEZ MOLEDA, LAURA RAQUEL | 6735 | F | 2 | AUX. IV SERVICIO | 23/04/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 031-"Centro Departamental de Tacuarembó"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 28702777 | MENTA ROMANO, LORENA SOLEDAD | 1023 | A | 8 | TECNICO III MEDICO | 15/10/14 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 035-"Centro Auxiliar de Cardona"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 39134458 | JANAVEL VARELA, PAOLA TERESITA | 2315 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 07/09/15 |
| 38850360 | BALAO CARTAGENA, ADRIANA YANET | 3430 | F | 2 | AUX. IV SERVICIO | 01/12/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 043 "Centro Auxiliar de Juan lacaze"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 34396306 | RUSCH CHOPITEA, JAVIER AGUSTIN | 540 | A | 8 | TECNICO III MEDICO | 28/07/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 046" Red de At. Primaria de Rivera"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 44827943 | ABATE DA SILVA, LUCY HELEN | 1460 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 02/03/15 |
| 43305954 | LOPEZ URRITIA, VICTOR MARCELO | 1720 | E | 2 | OFICIAL IV CHOFER | 13/01/16 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 049-"Red de At. Primaria de Maldonado"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 43034981 | MACHADO CAMACHO, YESICA NATALI | 2264 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 26/01/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 050 -"Centro Auxiliar de Pando"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 28684830 | NOBLE GONZALEZ, MARIN ALVARO | 4035 | F | 2 | AUX. IV SERVICIO | 01/04/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 057-"Red de At. Primaria de Canelones"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 42319714 | GUANCHE GARCIA, LAURA | 2579 | F | 2 | AUX. IV SERVICIO | 26/05/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 058-"Red de At. Primaria de Durazno"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 28902058 | LOPEZ VENTURA, MARIELA | 453 | A | 8 | TEC. III ODONTOLOGO | 21/10/14 |
| 40152160 | RODRIGUEZ PEREIRA, BEATRIZ ALEJANDRA | 510 | A | 8 | TECNICO III MEDICO | 20/10/15 |
| 44345769 | GARCIA CORTAZZO, MARIA FLORENCIA | 2060 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 25/04/16 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 059 -"Red de At. Primaria de Durazno"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 45078674 | SILVA DEL PINO, JOSE FELICIANO | 2290 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 10/04/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 061-"Red de At. Primaria de Treinta y Tres"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 32265252 | DOMINGUEZ DIAZ, ROSANA MIREL | 303 | A | 8 | TECNICO III MEDICO | 01/05/14 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 35909768 | FERNANDEZ FERREIRA, LIBER ERNESTO | 304 | A | 8 | TECNICO III MEDICO | 15/09/14 |
| 43252472 | BACELO SICCO, LOURDES SILVANA | 506 | A | 8 | TEC. III LIC. ENF. | 16/06/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/2017**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 066" Servicio Nacional de Sangre"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 28950386 | DELGADO TEJEIRA, CARLOS ANTONIO | 2765 | F | 2 | AUX. IV SERVICIO | 20/11/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**RESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 082 -"Red de At. Primaria de Río Negro"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 37970492 | CACERES MIRO, CARLA VALERIA | 204 | A | 8 | TEC. III LIC. EN ENF. | 23/03/15 |
| 48462468 | CLAVERO MARTINELLI, MARIA FABIANA | 667 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S.ASI | 01/12/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 102-"Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 42629616 | PUÑALES BARRIOS, NATALIA VENECIA | 1145 | A | 8 | TECNICO III MEDICO | 16/10/15 |
| 34261220 | TOLEDO GONZALEZ, SILVIA YANETH | 50637 | F | 2 | AUX. IV SERVICIO | 15/05/15 |

**ANEXO - RESOL Nº 5222/17**
**PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011**

**Unidad Ejecutora 103 -"Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial"**

| CÉDULA de IDENTIDAD | NOMBRE | CORREL | ESC | GDO | DENOMINACIÓN | FECHA de INGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 35985443 | RABINO BORRA, MAURICIO CESAR | 8664 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 11/08/14 |
| 39085671 | TOSI PESSANO, JAIME ALEXANDER | 8676 | D | 3 | ESPECIALIS. VII S. ASI | 04/09/14 |
| 32901252 | VELARDE PEDROUZO, GABRIELA | 11452 | E | 4 | OFICIAL II OFICIO | 15/07/14 |
| 37393595 | DE LEON RODRIGUEZ, ROSARIO HAYDEE | 11453 | E | 4 | OFICIAL II OFICIO | 28/07/14 |

**11**

## Resolución 5.477/017

Amplíase la Licitación Pública Nº 6/2015 "Contratación de Servicio de Conserjería" para la Región Este de Canelones de la RAP Metropolitana, a la Empresa FABAMOR S.A.

(612)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Diciembre de 2017

**Visto**: que por Resolución de la RAP Metropolitana de fecha 03/03/2016 se adjudicó la Licitación Pública Nº 6/2015 "Contratación de Servicio de Conserjería" para la Región Este de Canelones de la R.A.P. Metropolitana a la Empresa FABAMOR S.A.;

**Considerando**: I) que el artículo 74 del T.O.C.A.F. otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta en un 100% con acuerdo del adjudicatario;

II) que consultada la Empresa FABAMOR S.A. ha manifestado su consentimiento para ampliar la referida contratación;

**Atento**: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2348/2016 de fecha 18/05/2016;

**El Gerente General de A.S.S.E.**
**en el ejercicio de atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Amplíase la Licitación Pública Nº 6/2015 "Contratación de Servicio de Conserjería" para la Región Este de Canelones de la R.A.P. Metropolitana a la Empresa FABAMOR S.A. por un plazo máximo de seis meses.

2º) La suma total asciende a $ 6.673.392 (seis millones seiscientos setenta y tres mil trescientos noventa y dos pesos uruguayos) impuestos incluídos, por el período 01/11/2017 hasta su vencimiento final definitivo o en su defecto que se encuentre ejecutable la Licitación que cubra las necesidades del servicio.

3º) La erogación que genera la presente contratación se atenderá con cargo a los Créditos Presupuestario asignados a la citada Unidad Ejecutora: para el ejercicio 2017 la suma de $ 2.224.464 (dos millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos uruguayos) impuestos incluidos, para el ejercicio 2018 la suma de $ 4.448.928 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos veintiocho pesos uruguayos) impuesto incluido, cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada Financiamiento, en todos los casos, se afectará el total del monto adjudicado, componiendo el mismo mediante ambas a Afectaciones respetando siempre el monto total Licitado, dichas Afectaciones deben remitirse

al momento de la Intervención, al Objeto del Gasto 291 y su pago se hará efectivo mediante el Crédito SIIF.

4º) Pase a la R.A.P. Metropolitana para la prosecución del trámite.

Ref.: 490/2016
Res.: 5477/2017
ac
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

**12**

## Resolución 5.512/017

Mantiénese la Resolución de la Gerencia General de ASSE 3515/2017, que dispuso no hacer lugar a lo peticionado por la funcionaria Sra. Teresita Fernández Camejo, en cuanto a que se revocara el acto administrativo que determinó que se le descontara mensualmente de su sueldo, la suma que se determina.

(613)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Noviembre de 2017

**Visto**: que tratan las presentes actuaciones de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio, interpuestos por la Sra. Teresita Fernández Camejo, contra la Resolución Nº 3515/2017 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E. en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 09/08/2017 (fs. 66 a 67), por la que se dispuso no hacer lugar a lo peticionado por la funcionaria en cuanto a que se revocara el acto administrativo que determinó que se le descontara mensualmente de su sueldo la suma de $ 4.224,18 (fs, 2 a 2 vto).

**Resultando**: I) que la recurrida le fue notificada al impugnante con fecha 14/09/2017 (fs. 71) y los recursos fueron presentados con fecha 20/09/2017 (fs. 1) cumpliendo con los requisitos de tiempo y forma previstos por el artículo 133 y ss. del Procedimiento Administrativo y Disciplinario aprobado por Resolución Nº 5500/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 23/12/2015;

II) que la compareciente en el escrito recursivo se reservó el derecho de fundamentar su impugnación al amparo del artículo 146 del citado Procedimiento Administrativo de A.S.S.E.

III) que la interesada sucintamente expresa que el acto administrativo impugnado lesiona sus derecho por no realizar un cabal y objetivo análisis de los hechos, desestimando la prueba ofrecida.

**Considerando**: I) que la Sra. Fernández cesó en sus funciones como Encargada del Departamento de Mantenimiento del Hospital Maciel por decisión de la Dirección del citado Centro, homologada por el Directorio de A.S.S.E., en resolución Nº 4327/2013 de fecha 18/12/2013, a raíz de una reorganización del Servicio de la Unidad.

II) que en el Resuelve Nº 2 de dicha resolución se la excluye de la Escala Salarial de A.S.S.E., pero continuó percibiendo el Nivel Gerencial - Renglón Nº 61316.0 desde Diciembre/ 2013 a Mayo/ 2014, renglón al que se le dio de baja a partir del mes de Junio/ 2014, disponiéndose la devolución de las sumas percibidas en más.

III) que la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Autorizó el descuento de lo adeudado en 12 cuotas iguales de $4.224,18 las que se descontarían del sueldo a partir del mes de Noviembre /2015, notificándose el 28/10/2015.

IV) que en cuanto al proceder a descontar de sus haberes las sumas percibidas de más, lo descuentos no fueron impugnados por lo que los mismos habrían pasado en autoridad de cosa juzgada administrativa y que por otra parte, se efectuaron en forma respetando las garantías del debido proceso y las previsiones legales al respeto.

V) que de los sendos informes de obrados surge en cuanto al agravio de que no se realizó un acabado análisis de los hechos, dicha defensa carece de fundamento tanto fáctico como normativo, por lo que no sera hábil a fin de enervar la decisión final de la Administración resistida en estas actuaciones, la que se adoptó luego de un análisis detallado y circunstanciado de la situación funcional y salarial de la Sra. Fernández y de la normativa aplicable al caso concreto en cuestión.

VI) que la Administración actuó conforme a derecho al denegar la solicitud de la Sra. Fernández, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

**Atento**: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007 y a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Mantiénese la recurrida en vía de revocación.

2º) Fránquease el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

3º) Pase al Ministerio de Salud Pública a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E..

Ref.: 1427/16 - 1250-17
Res.: 5512 /17
gdm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**13**

## Resolución 5.516/017

Amplíase la Licitación Pública Nº 8/15 "Servicio de Apoyo en Trabajos Electromecánicos", para la División Tecnológica Médica de ASSE, a Compromiso Social Cooperativa.

(614)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Diciembre de 2017

**Visto**: que por Resolución Nº 3264/15 del Gerente General de A.S.S.E. de fecha 03/09/15 se adjudicó a Compromiso Social Cooperativa la Licitación Pública 8/15 "Servicio de Apoyo en Trabajos Electromecánicos" para la División Tecnológica Médica de A.S.S.E.;

**Resultando**: que el citado contrato culmina el 31 de diciembre del corriente año, por lo que se estima conveniente ampliar en un 100% la referida contratación;

**Considerando**: I) que la firma Compromiso Social Cooperativa con fecha 23/10/17 dio su consentimiento;

II) que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

**Atento**: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 74 del TOCAF y a la Resolución N.º 2348/2016 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/05/2016;

**El Gerente General de A.S.S.E.**
**en el ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1) Amplíase la Licitación Pública 8/15 "Servicio de Apoyo en Trabajos Electromecánicos" para la División Tecnológica Médica de A.S.S.E. a Compromiso Social Cooperativa, según el siguiente detalle, por el período que va desde el 01/01/18 hasta el 31/12/18:

COMPROMISO SOCIAL COOPERATIVA

Ítem 1) Servicio de Apoyo en Trabajos Electomecánicos, compuesto por 12 operarios con asistencia todo el mes en la suma mensual de $ 661.205 (seiscientos sesenta y un mil doscientos cinco pesos uruguayos) impuestos incluidos más los valores globales diarios por traslados a trabajar en el Interior del País según participación de operario y de acuerdo al siguiente detalle:

Valor Global Diario con pernocte al norte de Río Negro con participación de doce operarios por un monto total de $ 122.525

(ciento veintidós mil quinientos veinticinco pesos uruguayos) incluido impuestos.

Valor Global Diario con pernocte al sur del Río Negro con participación de doce operarios por un total de $ 107.508 (ciento siete mil quinientos ocho pesos uruguayos) incluido impuestos.

Valor Global Diario sin pernocte al sur del Río Negro con participación de doce operarios por un total de $ 77.451 (setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos uruguayos) incluido impuesto.

2) El monto total adjudicado en la presente ampliación de la Licitación Pública en la Modalidad de Plaza, para el período enero a 31 diciembre del año 2018, asciende a la suma de $ 11.624.268 (once millones seiscientos veinticuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos uruguayos) impuestos incluidos.

3) Los precios se actualizarán de acuerdo con la clausula de ajuste de precios del Pliego Particular de Condiciones.

4) La erogación resultante de la presente adquisición se atenderá con la Afectación que realizará el Departamento de Contabilidad y Contralor con cargo al Financiamiento 1.1 o 1.2 según disponibilidad financiera, Programa 440, una vez abiertos los créditos del próximo ejercicio.

5) Pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. para su intervención.

Ref.: 138/15
Res.: 5516/2017
av
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

**14**

## Resolución 5.525/017

Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de dar cumplimiento a la Resolución del Directorio de ASSE 3351/2017.

(639)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

**Visto**: que por Resolución Nº 3351/2017 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 08/08/17, en el Resuelve numeral 2º) se comete "...a la Gerencia General evaluar la pertinencia de disponer una investigación administrativa,... así como radicar una denuncia penal por los hechos que surgen del Sumario Administrativo y que pudieren constituir delito...";

**Resultando**: que a efectos de dar cumplimiento a lo indicado por el Directorio de A.S.S.E., se considera pertinente disponer una investigación administrativa a efectos de determinar la eventual participación de otros funcionarios en los hechos objeto de obrados, debiendo incorporar lo actuado en la presente;

**Considerando**: que en tal sentido, corresponde cometer su instrucción al Centro Hospitalario Pereira Rossell quien deberá designar funcionario instructor, cumplida la misma con sus resultancias, se procederá a evaluar la pertinencia de la denuncia penal;

**Atento**: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 172 de la Resolución Nº 5500/2015 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 23/12/15 y a lo encomendado por Resolución Nº 3351/2017 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 08/08/17;

**La Gerencia General de A.S.S.E.**
**en el ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1) Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de determinar la eventual participación de otros funcionarios en los hechos objeto de obrados, incorporando lo actuado en la presente.

2) Cométese al Centro Hospitalario Pereira Rossell quien deberá designar funcionario instructor.

3) Cumplida la misma, con las resultancias se evaluará la pertinencia de una denuncia penal.

4) Pase a sus efectos a la Unidad Ejecutora 004.

Ref.: 2555/2015

Res.: 5525/2017
/mcm
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

**15**

## Resolución 5.534/017

Apruébase el Organigrama de ASSE.

(603)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2017

**Visto**: la propuesta del Organigrama de ASSE presentada por la Gerencia General de ASSE.

**Considerando**: que es necesario actualizar dicho Organigrama, para que refleje la realidad actual de la Institución.

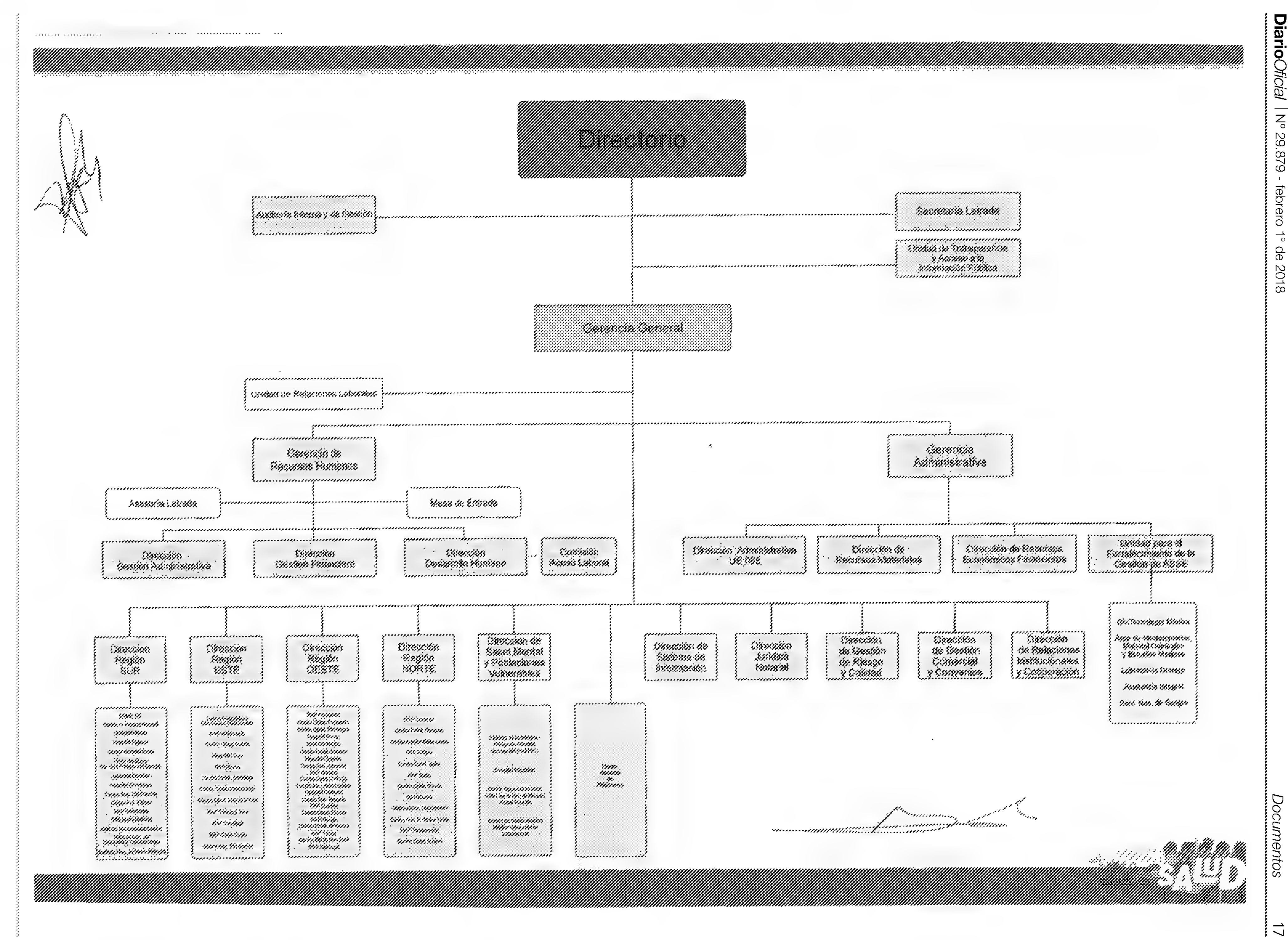
**Atento**: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07.

**El Directorio de ASSE**
**Resuelve**:

1) Apruébase el Organigrama de ASSE, el cual luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

2) Comuníquese.

Res.: 5534/17
gdm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado: Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.


Directorio
Auditoría Interna y de Gestión
Secretaría Letrada
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gerencia General
Unidad de Relaciones Laborales
Gerencia de Recursos Humanos
Gerencia Administrativa
Asesoría Letrada
Mesa de Entrada
Dirección Gestión Administrativa
Dirección Gestión Financiera
Dirección Desarrollo Humano
Comisión Acoso Laboral
Dirección Administrativa UE 068
Dirección de Recursos Materiales
Dirección de Recursos Económicos Financieros
Unidad para el Fortalecimiento de la Gestión de ASSE
Dirección Región SUR
Dirección Región ESTE
Dirección Región OESTE
Dirección Región NORTE
Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables
Dirección de Sistema de Información
Dirección Jurídica Notarial
Dirección de Gestión de Riesgo y Calidad
Dirección de Gestión Comercial y Convenios
Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación
Asistencia Integral
Serv. Nac. de Sangre
SALUD

16

## Resolución 5.655/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Aurora Fuentes Favotto como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(615)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Diciembre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. María Aurora Fuentes Favotto, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA AURORA FUENTES FAVOTTO - C.I.: 3.271.727-7, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 2081), a partir del 31 de enero de 2018.

2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal, Habilitaciones, Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 5655/17
Ref: 29/002/2/519/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

## Resolución 5.781/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Loana Isabel Cufre Silveira.

(616)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Diciembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección de la Hospital de Young en cuanto al cambio de compromiso funcional de la Dra. Loana Isabel Cufre Silveira;

**Resultando**: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

**Considerando**: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

**Atento**: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

**La Dirección Región Oeste de A.S.S.E.**
**en el ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Loana Isabel Cufre Silveira de 24 horas Médico General Guardia Interna en la Unidad Ejecutora 040 y 24 horas Médico General en la Unidad Ejecutora 082 a 24 horas semanales de Medicina General en la Unidad Ejecutora 040, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada, a partir del 1/12/2017.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 040 y 082 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Profesional interesada y a Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Form.:040/78/2017
Res.: 5781/2017
ac
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

18

## Resolución 5.785/017

Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1539, Objeto del Gasto 285, correspondiente a compras de servicio de suscripción anual a base de datos a proveedor del exterior.

(617)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Diciembre de 2017

**Visto**: la observación realizada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República al Lote 1539, Objeto del gasto 285 por un monto total de $ 401.880 (cuatrocientos un mil ochocientos ochenta pesos uruguayos);

**Resultando**: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en los artículos 33 y 50 del TOCAF;

**Considerando**: I) que el lote 1539, objeto del gasto 285, corresponde a compras de servicio de suscripción anual a base de datos a proveedor del exterior, en proceso de inscripción en RUPE;

II) que por lo manifestado anteriormente, se estima pertinente reiterar el gasto de referencia;

**Atento**: a lo expuesto, al Artículo 114 del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/15 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

**El Director Administrativo de la U.E. 068**
**Resuelve**:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1539, Objeto del gasto 285 por un monto total de $ 401.880 (cuatrocientos un mil ochocientos ochenta pesos uruguayos);

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Form.: 863/2017
Res.: 5785/2017
/mmf
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

19

## Resolución 5.789/017

Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1796, Objetos del Gasto 133, 223, 254, 271 y 278, correspondiente a gastos menores mediante anticipo de gastos y Caja Chica.

(618)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Diciembre de 2017

**Visto**: la observación formulada por la Auditoría Delegada del

Tribunal de Cuentas de la República al Lote 1796 Objetos del Gasto 133, 223, 254, 271 y 278 por un monto total de $ 7.500 (siete mil quinientos pesos uruguayos);

**Resultando**: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto del Lote 1796 por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 33 del TOCAF, en virtud de ser gastos ya comprometidos y ejecutados;

**Considerando**: I) que el Lote 1796 corresponde a gastos menores mediante anticipo de gastos y Caja Chica o mediante procedimientos de compra;

II) que A.S.S.E. de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 18.161, ley de creación como Servicio Descentralizado, en su artículo 5º se le otorga la potestad de administrar el patrimonio y los recursos del organismo para el cumplimiento de los cometidos establecidos por la legislación vigente;

III) que por lo manifestado anteriormente, se estima pertinente reiterar el gasto de referencia;

**Atento**: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

**El Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068**
**Resuelve**:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1796 Objetos del Gasto 133, 223, 254, 271 y 278 por un monto total de $ 7.500 (siete mil quinientos pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Form.: 883/2017
Res.: 5789/2017
/mcm
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

**20**

## Resolución 5.790/017

Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1698, Objeto del Gasto 563, correspondiente a la compra de honorarios profesionales de Ingeniería Civil para la realización de una memoria, con la que se realizará el procedimiento de compra para subsanar el ruido producido por los equipos de aires acondicionados ubicados en ASSE y el INOT.

(619)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Diciembre de 2017

**Visto**: la observación realizada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas al Lote Nº 1698, Objeto del gasto 563 por un monto total de $ 20.740 (veinte mil setecientos cuarenta pesos uruguayos);

**Resultando**: que observó el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 33 del TOCAF;

**Considerando**: I) que el lote 1698, objeto del gasto 563, corresponde a la compra de honorarios profesionales de Ingeniería Civil para la realización de una memoria, con la que se realizará el procedimiento de compra para subsanar el ruido producido por los equipos de aires acondicionados ubicados en A.S.S.E. y el I.N.O.T.;

II) que en virtud de encontrarse ya comprometido y ejecutado, corresponde reiterar el gasto de referencia;

**Atento**: a lo expuesto, al Artículo 114 del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/15 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

**El Director Administrativo de la U.E. 068**
**Resuelve**:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al Lote Nº 1698, Objeto del gasto 563 por un monto total de $ 20.740 (veinte mil setecientos cuarenta pesos uruguayos);

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Form.: 872/2017
Res.: 5790/2017
gdm
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

**21**

## Resolución 5.881/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Licenciado en Trabajo Social Andrés Julio Castellano Pereyra.

(633)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

**Visto**: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Lic. Andrés Julio Castellano Pereyra;

**Resultando**: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Licenciado en Trabajo Social de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a la del cargo de Sgto. (PA) cumpliendo funciones como Trabajador Social en el Dpto. de Trabajo Social - Sub Dirección Nacional - Ministerio del Interior;

**Considerando**: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

**Atento**: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Lic. ANDRES JULIO CASTELLANO PEREYRA, entre el cargo de Sgto. (PA) cumpliendo funciones como Trabajador Social en el Dpto. de Trabajo Social - Sub Dirección Nacional - Ministerio del Interior, 20 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Licenciada en Trabajo Social de la U.E. 010 Instituto Nacional de Reumatología, 24 horas semanales.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 5881/17
Ref: 29/010/2/33/2017
Téc. SC/bg
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**22**

## Resolución 5.882/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Licenciado Michael Stewart Frontera González.

(620)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

**Visto**: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Lic. Michael Stewart Frontera González;

**Resultando**: que pretende acumular la remuneración de su

contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Licenciada en Laboratorio (suplente) de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a la del cargo Laboratorista - Escalafón Especializado B-Técnico D 10.1 - Obras Sanitarias del Estado;

**Considerando**: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

**Atento**: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Lic. MICHAEL STEWART FRONTERA GONZALEZ, entre el cargo Laboratorista - Escalafón Especializado B-Técnico D 10.1 - Obras Sanitarias del Estado, 36 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Licenciada en Laboratorio (suplente) de la U.E. 016 Centro Departamental de Canelones, 24 horas semanales.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 5882/17
Ref: 29/016/2/141/2017
Téc. SC/bg
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**23**

## Resolución 5.977/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Serrana Fasana Venegoni como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

(604)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Diciembre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Maria Serrana Fasana Venegoni;

**Considerando**: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Programa 007 - Correlativo 590, de la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar Pando;

**Atento**: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

**La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(En ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MARIA SERRANA FASANA VENEGONI, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 08 - Programa 007 - Correlativo 590- C.I.: 4.145.092-1, perteneciente a la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar de Pando) a partir del 02 de Marzo de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 5977/17
Ref.: 29/050/2/141/2017
/ ar.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**24**

## Resolución 5.980/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Luis Mario Di Maggio Quintana como Director I Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Rosario.

(605)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Diciembre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Luis Mario Di Maggio Quintana, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase las renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor LUIS MARIO DI MAGGIO QUINTANA - C.I.: 3.031.124-5, como Director I Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Auxiliar Rosario, (Unidad Ejecutora 053- Programa 7 - Escalafón "A" - Grado 12 - Correlativo 30), a partir del 1º de febrero de 2018.

2) Comuníquese. Pase a las Divisiones Desarrollo de Personal - Departamento de Cuentas Personales y Puestos de Trabajo y Remuneraciones - Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 5980/2017
Ref.: 29/053/2/26/2017
/ar
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**25**

## Resolución 5.984/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Julia Martínez Sandro como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(621)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Diciembre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Maria Julia Martinez Sandro, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase las renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARIA JULIA MARTINEZ SANDRO- C.I.: 2.510.634-2, como Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, perteneciente a la 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial,

(Unidad Ejecutora 103- Programa 08- Escalafón "F" - Grado 2- Correlativo 15521), a partir del 1 de Abril del 2018.

2) Comuníquese. Pase a las Divisiones Desarrollo de Personal - Departamento de Cuentas Personales y Puestos de Trabajo y Remuneraciones - Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 5984/2017
Ref.: 29/103/2/170/2017
/ ar.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**26**

## Resolución 5.985/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Miriam María Puche Rodríguez como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(622)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Diciembre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Miriam Maria Puche Rodriguez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase las renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MIRIAM MARIA PUCHE RODRIGUEZ- C.I.: 3.251.112-2, como Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, perteneciente a la 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, (Unidad Ejecutora 103- Programa 08- Escalafón "F" - Grado 2- Correlativo 15526), a partir del 17 de Marzo del 2018.

2) Comuníquese. Pase a las Divisiones Desarrollo de Personal - Departamento de Cuentas Personales y Puestos de Trabajo y Remuneraciones - Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 5985/2017
Ref.: 29/103/2/168/2017
/ ar.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**27**

## Resolución 5.991/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nelda Edith Fernández Fernández como Encargado II Servicio, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

(606)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Diciembre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Nelda Edith Fernandez Fernandez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase las renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora NELDA EDITH FERNANDEZ FERNANDEZ- C.I. 3.071.365-5, como Encargado II Servicio, Presupuestado, perteneciente a la 050 - Centro Auxiliar Pando, (Unidad Ejecutora 050- Programa 07- Escalafón "F" - Grado 6- Correlativo 3400), a partir del 22 de Febrero del 2018.

2) Comuníquese. Pase a las Divisiones Desarrollo de Personal - Departamento de Cuentas Personales y Puestos de Trabajo y Remuneraciones - Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 5991/2017
Ref.: 29/050/2/128/2017
/ar.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**28**

## Resolución 5.998/017

Autorízase la contratación de la Sra. Lorena Villafán Vidal, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Gulma Arbiza Vaz Martínez perteneciente al Centro Auxiliar de Paso de los Toros.

(644)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Diciembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección del Centro Auxiliar de Paso de los Toros, respecto a la suplencia de la Sra. Gulma Arbiza Vaz Martinez C.I. 2.721.049-2, quien solicitó licencia médica;

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) no cuenta con llamado vigente de suplentes;

**Considerando**: que corresponde autorizar al Centro Auxiliar de Paso de los Toros a contratar a la Sra. Lorena Villafan Vidal C.I. 3.421.971-6, como suplente por vía de excepción, por el período del 29/11/2017 al 30/12/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1°) Autorizase la contratación de la Sra. Lorena Villafan Vidal C.I. 3.421.971-6, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E N° 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 29/11/2017 al 30/12/2017 para cubrir a la Sra. Gulma Arbiza Vaz Martinez C.I. 2.721.049-2.

2°) Comuníquese a la Dirección del Centro Auxiliar de Paso de los Toros para conocimiento y a fin de notificar a la interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 5998/2017
Ref.: 29/051/2/29/2017
SC. / aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**29**

## Resolución 6.003/017

Autorízase la contratación del Sr. Johan Pedreira Pedreira, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Gustavo Martirena Raudovinchi perteneciente al Centro Auxiliar de Paso de los Toros.

(645)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección del Centro Auxiliar de Paso de los Toros, respecto a la suplencia del Sr. Gustavo Martirena Raudovinchi C.I. 3.544.638-2, quien solicitó licencia médica;

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) no cuenta con llamado vigente de suplentes;

**Considerando**: que corresponde autorizar al Centro Auxiliar de Paso de los Toros a contratar al Sr. Johan Pedreira Pedreira C.I. 4.763.218-3, como suplente por vía de excepción, por el período del 29/11/2017 al 30/12/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorizase la contratación del Sr. Johan Pedreira Pedreira C.I. 4.763.218-3, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 29/11/2017 al 30/12/2017 para cubrir al Sr. Gustavo Martirena Raudovinchi C.I. 3.544.638-2.

2º) Comuníquese a la Dirección del Centro Auxiliar de Paso de los Toros para conocimiento y a fin de notificar al interesado y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 6003/2017
Ref.: 29/051/2/31/2017
SC. / aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**30**

## Resolución 6.012/017

Autorízase la contratación de la Dra. Claudia Noemí de los Santos Tuyare, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. María Cecilia Fernández Ramos perteneciente a la RAP de Maldonado.

(646)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección de la RAP Maldonado respecto a la suplencia de la Dra. María Cecilia Fernández Ramos C.I. 2.719.723-2 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que se mantiene la necesidad de convocatoria por un período superior a los 180 días de suplencia.

**Considerando**: que corresponde autorizar a la Dirección de la RAP Maldonado contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. Claudia Noemi de los Santos Tuyare C.I. 3.564.891-4 por el período del 08/12/2017 al 30/01/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Claudia Noemi de los Santos Tuyare C.I. 3.564.891-4 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 08/12/2017 al 30/01/2018 para cubrir a la Dra. María Cecilia Fernández Ramos C.I. 2.719.723-2.

2º) Comuníquese a la RAP Maldonado U.E. 049 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 6012/17
Ref.: 29/049/2/79/2017
SC. /no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**31**

## Resolución 6.014/017

Autorízase la contratación de la Dra. Florencia Pamparato Rubido, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. María Celeste Lima Machado perteneciente a la RAP de Maldonado.

(647)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección de la RAP Maldonado respecto a la suplencia de la Dra. María Celeste Lima Machado C.I. 4.304.911-6 quien se encuentra con licencia por feriados trabajados.

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente pero ninguno de los inscriptos puede acceder a la suplencia.

**Considerando**: que corresponde autorizar a la Dirección de la RAP Maldonado contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. Florencia Pamparato Rubido C.I. 4.106.920-1 por el período del 31/12/2017 al 03/01/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Florencia Pamparato Rubido C.I. 4.106.920-1 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 31/12/2017 al 03/01/2018 para cubrir a la Dra. María Celeste Lima Machado C.I. 4.304.911-6.

2º) Comuníquese a la RAP Maldonado U.E. 049 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 6014/17
Ref.: 29/049/2/83/2017
SC. /no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**32**

## Resolución 6.024/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Graciela Mena Viera Viera como Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(623)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Diciembre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Graciela Mena Viera Viera, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase las renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora GRACIELA MENA VIERA VIERA - C.I.: 1.551.040-4, como Administrativo IV Administrativo, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, (Unidad Ejecutora 002- Programa 06 - Escalafón "C" - Grado 2 - Correlativo 6258), a partir del 1 de Marzo del 2018.

2) Comuníquese. Pase a las Divisiones Desarrollo de Personal - Departamento de Cuentas Personales y Puestos de Trabajo y Remuneraciones - Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 6024/2017
Ref.: 29/02/2/541/2017
/ar.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**33**

## Resolución 6.025/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria María del Luján Rodríguez Rodríguez como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Español.

(638)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Diciembre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Maria del Lujan Rodriguez Rodriguez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ - C.I.: 3.167.164-8, como Técnico III Licenciado en Enfermería, Presupuestado, perteneciente al Hospital Español (Unidad Ejecutora 076 - Programa 006 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 3115), a partir del 16 de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Dirección Administrativa-Financiera, Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 6025/17
Ref: 29/076/2/178/2017
/ ar.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**34**

## Resolución 6.030/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Técnico en Hemoterapia Dahiana Valeria Techera Costa.

(649)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

**Visto**: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Sra. Dahiana Valeria Techera Costa;

**Resultando**: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Téc. III Técnico en Hemoterapia (suplente) a la de su otro contrato asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Técnico en Hemoterapia (suplente), ambos pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

**Atento**: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Sra. DAHIANA VALERIA TECHERA COSTA, entre el contrato asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Téc. III Técnico en Hemoterapia, 24 horas semanales en la U.E. 005 - Hospital Maciel y su contrato asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Téc. III Técnico en Hemoterapia (suplente), en la U.E. 066 - Servicio Nacional de Sangre, 30 horas semanales.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 6030/17
Ref: 29/066/2/13/2017
Téc. SC/mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**35**

## Resolución 6.031/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Odontóloga María Elizabeth Rodríguez Silveira.

(650)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

**Visto**: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Odont. María Elizabeth Rodríguez Silveira;

**Resultando**: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 09 - Téc. II Odontólogo perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado a la de su función de Odontólogo - I.N.I.S.A.;

**Considerando**: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

**Atento**: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Odont. MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ SILVEIRA, entre su función de Odontólogo - I.N.I.S.A., 30 horas semanales y su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 09 - Téc. II Odontólogo, 24 horas semanales en la U.E. 057 - R.AP. Canelones.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 6031/17
Ref: 29/057/2/97/2017
Téc. SC/mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**36**

## Resolución 6.032/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Licenciada en Nutrición Rita Estefanía Álvez Farías.

(634)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

**Visto**: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la N.D. Rita Estefanía Alvez Farias;

**Resultando**: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV - Lic. en Nutrición (suplente) a la de su cargo del Escalafón "A" - Grado 07 - Nutricionista-Dietista, ambos pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

**Atento**: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la N.D. RITA ESTEFANIA ALVEZ FARIAS, entre el cargo del Escalafón "A" - Grado 07 - Nutricionista-Dietista, 24 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV - Lic. en Nutrición (suplente), 24 horas semanales, ambos pertenecientes a la U.E. 025 - Centro Dptal. Rivera.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 6032/17
Ref: 29/025/2/119/2017
Téc. SC/mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**37**

## Resolución 6.033/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Dra. María Inés Gutiérrez.

(635)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

**Visto**: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. María Inés Gutierrez;

**Resultando**: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico a la de su otro contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), ambos pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

**Atento**: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. MARIA INES GUTIERREZ, entre el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), 24 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico, 24 horas semanales, ambos en la U.E. 006 - Hospital Pasteur.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 6033/17
Ref: 29/006/2/332/2017
Téc. SC/mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**38**

## Resolución 6.034/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Dr. Damián Sellanes.

(636)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

**Visto**: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Dr. Damián Sellanes;

**Resultando**: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico a la de su otro contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), ambos pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

**Atento**: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Dr. DAMIAN SELLANES, entre el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), 24 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico, 24 horas semanales, ambos en la U.E. 006 - Hospital Pasteur.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 6034/17
Ref: 29/006/2/340/2017
Téc. SC/mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**39**

## Resolución 6.042/017

Apruébase el Contrato de Comodato a suscribirse entre la Intendencia de Montevideo y ASSE.

(624)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2017

**Visto**: el Proyecto de Contrato de Comodato a suscribirse entre la Intendencia de Montevideo (I.M.) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E);

**Resultando**: I) que la Intendencia de Montevideo da en comodato a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), quien acepta y recibe, un bien de su propiedad sito en el padrón Nº 63.364 (parte) el cual forma parte del Lote Nº 4, Manzana C y se ubica en la calle Horacio Acosta y Lara N.º 7125 de la ciudad de Montevideo, en el asentamiento "Asociación Civil Esperanza";

II) que el destino del bien será para el funcionamiento de un consultorio del Primer Nivel de Atención para los usuarios de A.S.S.E.;

III) que el plazo será de un (1) año contando a partir de la fecha de suscripción pudiendo ser prorrogado el mismo por acuerdo de partes (cláusula cuarta);

IV) que A.S.S.E. se obliga a instalar y poner en funcionamiento un consultorio dentro de los noventa (90) días de suscrito el contrato, proporcionando los recursos humanos, equipamiento, vigilancia y custodia, hacerse cargo de los servicios de luz, agua, teléfono, tributos municipales, realizar la reparaciones necesarias para su conservación, se prohíbe cederlo, transferirlo ó arrendarlo salvo autorización expresa y por escrito de la I.M.;

**Considerando**: que de acuerdo a lo expresado, corresponde aprobar el texto del Contrato de Comodato, de acuerdo al informe de la Gerencia General de A.S.S.E. y de la División Notarial de ASSE;

**Atento**: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Apruébase el Contrato de Comodato a suscribirse entre la Intendencia de Montevideo (I.M.) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E) según la descripción que figura adjunta y forma parte de la presente resolución.

2º) Pase a sus efectos a la División Notarial. Tome nota la Gerencia General y la Dirección Comercial, Convenios y Desarrollo de A.S.S.E..

Nota: 8852/2017
Res.: 6042/2017
/mmf
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**40**

## Resolución 6.050/017

Adjudícase la Compra Directa Nº 955/2017 "Contratación de Servicio de Mantenimiento de Actualización de Dos Licencias del Programa CADE: Legislación y Jurisprudencia Jurídica y Legislación Consejo de Salarios, para el Ejercicio 2018".

(625)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Diciembre de 2017

**Visto**: la Compra Directa Nº 955/2017 al Amparo del Artículo 33, Apartado B) del T.O.C.A.F. "Servicio de Mantenimiento de Actualización de Dos Licencias del Programa CADE: Legislación y Jurisprudencia Jurídica y Legislación Consejos de Salarios", con destino a la Dirección Jurídica, Informática Jurídica, Gerencia Administrativa, Área Auditoría Delegada, Vocal del Directorio, Representante de los Trabajadores, Secretaria Letrada, División Contencioso y Asesoría Letrada de la Gerencia de Recursos Humanos, por el período que va desde el mes de enero el 31 de diciembre de 2018;

**Resultando**: que el servicio contratado se compone por el Módulo Jurídico, único producto que contiene información sobre Normativa de Jurisprudencia, de Doctrina, de Índices Biográficos Referenciales, de variadas Informaciones Adicionales, de interés Profesional, más de 33 Calculadoras, Agenda de Procuración Automática, Documentos "enCdeNdos", etc;

**Considerando**: I) que la renovación de las Licencias del Programa CADE compuesta por el Modulo Legislación, Jurisprudencia y Consejo de Salarios resultan una herramienta indispensable y de fundamental importancia para el cumplimiento de la función jurídica notarial, al igual que la base de jurisprudencia on line de La Justicia Uruguaya;

II) que no se hará uso de la prórroga automática;

III) que se estima pertinente autorizar la Compra Directa por un monto total para el período de $ 269.654,16 (doscientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos uruguayos con 16/100) IVA incluido;

**Atento**: a lo expuesto, al Artículo 33, literal B del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 13/11/2015;

**El Director Administrativo de la U.E. 068 de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1) Adjudícase la Compra Directa Nº 955/2017 "Contratación de Servicio de Mantenimiento de Actualización de Dos Licencias del Programa CADE: Legislación y Jurisprudencia Jurídica y Legislación Consejo de Salarios, para el Ejercicio 2018", con destino a Dirección Jurídica, Informática Jurídica, Gerencia Administrativa, Área Auditoría Delegada, Vocal del Directorio, Representante de los Trabajadores, Secretaria Letrada, División Contencioso y Asesoría Letrada de la Gerencia de Recursos Humanos, por el período que va desde el mes de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, según el siguiente detalle:

Ítem 1) Contratación de Servicio de Mantenimiento de Actualización de Dos Licencias del Programa CADE: Legislación y Jurisprudencia Jurídica y Legislación Consejos de Salarios, que se compone por el Módulo Jurídico, único producto que contiene información sobre Normativa de Jurisprudencia, de Doctrina, de Indices Bibliográficos Referenciales, de variadas Informaciones Adicionales, de interés Profesional, más de 33 Calculadoras, Agenda de Procuración Automática, Documentos "enCdeNdos", etc, por un total mensual de $ 14.667,00 (catorce mil seiscientos sesenta y siete pesos uruguayos) más impuestos.

CADE Ltda.

| Legislación y Jurisprudencia | Precio Unitario Mensual s/imp. | Precio Total Mensual s/imp. | Precio Total Anual c/IVA incl. |
|---|---|---|---|
| 5 usuarios | $ 1.398,00 | $ 6.990,00 | $ 102.333,60 |
| 1 usuario a precio especial | $ 952,00 | $ 952,00 | $ 13.938,28 |
| 3 usuarios a precio especial | $ 975,00 | $ 2.625,00 | $ 38.430,00 |
| 5 usuarios a precio especial | $ 820,00 | $ 4.100,00 | $ 60.024,00 |
| | | **$ 14.667,00** | **$ 214.724,88** |

| Legislación Consejos de Salarios | Precio Unitario Mensual s/imp. | Precio Total Mensual s/imp. | Precio Total Anual c/IVA incl. |
|---|---|---|---|
| 4 usuarios | $ 938,00 | $ 3.752,00 | $ 54.929,28 |
| **Total Anual por los Dos Items** | | **$ 18.419,00** | **$ 269.654,16** |

2) El Monto Total aconsejado para la presente Compra Directa, asciende a la suma de $ 269.654,16 (doscientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos uruguayos con 16/100) IVA incluido pago crédito 60 días.

3) El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento, una vez abiertos los créditos del ejercicio 2018.

4) Pase al Área de Auditores Delegados para su intervención.

Nota: 9568/2017
Res.: 6050/2017
me
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

**41**

## Resolución 6.061/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Ilda Rosa González Caride, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(640)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" en cuanto al cambio de compromiso funcional de la Dra. Ilda Rosa González Caride;

**Resultando**: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

**Considerando**: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

**Atento**: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

**La Dirección Región Sur de A.S.S.E.**
**en el ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Ilda Rosa González Caride a 18 horas semanales de Policlínica Especialista, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 063 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Profesional interesada y a Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 063/85/2017
Res.: 6061/2017
ac
Dr. MARCELO LENS, Adjunto, Dirección Región Sur, A.S.S.E.

**42**

## Resolución 6.070/017

Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 549/2017 "Adquisición de Insumos de Oficina" para el Edificio Libertad.

(641)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Enero de 2018

**Visto**: el Llamado a Licitación Abreviada Nº 549/2017 para la "Adquisición de Insumos de Oficina" con destino al Edificio Libertad (Oficinas Centrales de A.S.S.E.);

**Resultando**: que en el Acto de apertura de ofertas realizado el día 21/09/2017 se recibieron las propuestas de 13 (trece) oferentes;

**Considerando**: que de acuerdo a lo informado por el equipo designado para estudiar las ofertas recibidas, se estima pertinente adjudicar a las firmas Papelcur S.A., Piñero Laens Rodrigo Tomas, Isoral S.A., Basnul S.A. y Saquieres Paradeda S.A. por ser las ofertas más conveniente para los intereses de la Administración y que cumplen con lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones, rechazando las ofertas obtenidas para los ítems 4, 6, 12, 17, 18 y 24 al 26 por no ajustarse a lo solicitado, autorizando su adquisición por Compra Directa por Excepción;

**Atento**: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

**El Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068**
**Resuelve**:

1º) Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 549/2017 para la "Adquisición de Insumos de Oficina" con destino al Edificio Libertad (Oficinas Centrales de A.S.S.E.), de acuerdo al siguiente detalle:

PAPELCUR S.A (Of. 9)

Por los ítem detallados en el Cuadro Anexo de Adjudicación adjunto de fs. 266 por un monto total de $ 138.337,87 (ciento treinta y ocho mil trescientos treinta y siete con 87/00 pesos uruguayos) impuesto incluido

PIÑERO LEANS, RODRIGO TOMAS (Of. 10)

Por el ítem detallados en el Cuadro Anexo de Adjudicación adjunto de fs. 266 por un monto total de $ 809,87 (ochocientos nueve con 87/00 pesos uruguayos) impuesto incluido.

ISORAL S.A. (Of. 6)

Por los ítem detallados en el Cuadro Anexo de Adjudicación adjunto de fs. 266 por un monto total de $ 774.974,50 (setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro con 50/00 pesos uruguayos) impuesto incluido.

BASNUL S.A.(Of. 2)

Por el ítem detallados en el Cuadro Anexo de Adjudicación adjunto de fs. 266 por un monto total de $ 547.072,40 (quinientos cuarenta y siete mil setenta y dos con 40/00) impuesto incluido.

SAQUIERES PARADEDA S.A. (Of. 12)

Por los ítem detallados en el Anexo de Adjudicación adjunto de fs. 267 por un monto total de $ 23.790,80 (veintitrés mil setecientos noventa con 80/00 pesos uruguayos) impuesto incluido.

2º) Establécese que el monto total para la presente Licitación, asciende a la suma de $ 1.484.984,76 (un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro con 76/00 pesos uruguayos) con IVA incluido, en la Modalidad Plaza, pago Crédito 90 días.

3º) Recházanse las ofertas presentadas para los ítems 4), 6), 12), 17), 18), 24), 25) y 26), por no ajustarse a las condiciones solicitadas en el Pliego Particular de Condiciones, autorizase su adquisición por Compra Directa

4º) Dispónese que el financiamiento se realizará con cargo a la

financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento.

5º) Pase al Departamento de Contaduría de la U.E. 068 a fin de efectuar la reserva del gasto. Cumplido pase al Auditor Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

Ref.: 1228/2017- 1229/17
Res.: 6070/2017
/mcm
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

**43**

## Resolución 6.076/017

Adjudícase la Compra Directa Nº 955/2017, para el "Servicio de Base Jurisprudencial y Doctrinaria on line de la Justicia Uruguaya para el Ejercicio 2018" con destino a la Dirección Jurídica Notarial de ASSE.

(626)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Diciembre de 2017

**Visto**: estos antecedentes relacionados con la Compra Directa Nº 955/17, para el "Servicio de Base Jurisprudencial y Doctrinaria on line de la Justicia Uruguaya para el Ejercicio 2018" con destino a la Dirección Jurídica Notarial de ASSE;

**Resultando**: que de acuerdo a lo informado, corresponde adjudicar el presente procedimiento a la Justicia Uruguaya Ltda, ya que resulta imprescindible para la Dirección Jurídica Notarial de ASSE contar con el Servicio y constituye un factor fundamental para la defensa en el proceso judicial promovidos contra esta Administración;

**Considerando**: que por lo manifestado corresponde proceder en consecuencia;

**Atento**: a lo establecido por el artículo 33, Literal B, del TOCAF y la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5667/15 de fecha 13/11/15;

**El Director Administrativo de la U.E. 068**
**Resuelve**:

1º) Adjudícase la Compra Directa Nº 955/2017, para el "Servicio de Base Jurisprudencial y Doctrinaria on line de la Justicia Uruguaya para el Ejercicio 2018" con destino a la Dirección Jurídica Notarial de ASSE según el siguiente detalle:

LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA

Ítem 1) Contratación de Servicio de Base Jurisprudencial y Doctrinaria on line de la Justicia Uruguaya, para el período desde el mes de Enero al 31 de Diciembre de 2018, que se compone: Base Legislación con soporte on line, Revista Mensual y Newsletter diario y Base la Justicia Uruguaya con soporte On Line, Revista Mensual, Dos Tomos Encuadernados, Newsletter semanal por un total anual de $ 226.569 (doscientos veintiséis mil quinientos sesenta y nueve pesos uruguayos) con IVA Incluido.

2º) El monto total adjudicado para la presente Compra Directa asciende a $ 226.569 (doscientos veintiséis mil quinientos sesenta y nueve pesos uruguayos) con IVA inluido, pago crédito 60 días.

3º) El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento una vez abiertos los créditos del ejercicio 2018.

4º) Pase al Departamento de Compras de la U.E. 068 para continuar con el trámite.

Nota: 9586/2017
Res.: 6076/2017
av
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

**44**

## Resolución 6.081/017

Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer las presuntas irregularidades cometidas por el conductor de la Ambulancia AQF 1457, perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

(607)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2017

**Visto**: que tratan las presentes actuaciones de los hechos denunciados a través de la Gerencia General, referente a presuntas irregularidades efectuadas por el conductor de la Ambulancia AOF1457 perteneciente al Centro Departamental de Canelones;

**Considerando**: que corresponde instruir una investigación administrativa a fin de determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio y la individualización de los funcionarios responsables si los hubiera;

**Atento**: a lo establecido en el Artículo 172 de la Resolución Nº 5500/2015 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 23/12/15 y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 4042/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/08/15;

**La Gerencia General de A.S.S.E.**
**en el ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1) Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos relatados en la parte expositiva de la presente resolución.

2) Cométese el diligenciamiento a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E. quien designará funcionario instructor.

3) Pase a sus efectos a la antedicha División.

Nota: 8342/2017
Res.: 6081/2017
gdm
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

**45**

## Resolución 6.124/017

Autorízase la contratación de la Dra. Mariana Fossatti San Román, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Julio Gustavo Riccardi Márquez perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

(648)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección del Centro Auxiliar de Pando respecto a la suplencia del Dr. Julio Gustavo Riccardi Marquez C.I. 1.213.511-4 como Médico General, quién solicita Certificación Médica;

**Resultando**: I)que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II)que cuentan con llamado vigente pero ninguno de los postulantes acepta cubrir esta acefalía;

**Considerando**: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Auxiliar de Pando a contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. Mariana Fossatti San Roman C.I. 4.722.959-4 por el período 16/12/2017 al 22/12/20177 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorízase la contratación de la Dra. Mariana Fossatti San Roman C.I. 4.722.959-4 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 16/12/2017 al 22/12/20177 para cubrir al Dr. Julio Gustavo Riccardi Marquez C.I. 1.213.511-4.

Comuníquese al Centro Auxiliar de Pando U.E. 50 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 6124/2017
Ref.: 29/050/2/145/2017
SC. /lp.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**46**
## Resolución 6.127/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Norberto Medina Beltraquini como Sub Jefe Secc. Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 ASSE.

(627)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Norberto Medina Beltraquini, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase las renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor NORBERTO MEDINA BELTRAQUINI - C.I.: 1.176.059-0, como Sub Jefe Secc Adm, Presupuestado, perteneciente a A.S.S.E, (Unidad Ejecutora 068 - Programa 5 - Escalafón "C" - Grado 6 - Correlativo 12900), a partir del 30 de Diciembre de 2017.

2) Comuníquese. Pase a las Divisiones Desarrollo de Personal - Departamento de Cuentas Personales y Puestos de Trabajo y Remuneraciones - Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 6127/2017
Ref.: 29/068/2/920/2017
/ar
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.




**47**
## Resolución 6.129/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Susana Esther Pena Savio como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel.

(628)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Susana Esther Pena Savio, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase las renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora SUSANA ESTHER PENA SAVIO - C.I.: 1.492.390-1, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 005- Programa 06 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 1603), a partir del 1 de Marzo del 2018.

2) Comuníquese. Pase a las Divisiones Desarrollo de Personal - Departamento de Cuentas Personales y Puestos de Trabajo y Remuneraciones - Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 6129/2017
Ref.: 29/05/2/564/2017
/ar.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**48**
## Resolución 6.130/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Carmen Rivas Acosta como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Geriátrico Dr. Piñeyro del Campo.

(629)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Maria del Carmen Rivas Acosta, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase las renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARIA DEL CARMEN RIVAS ACOSTA - C.I.: 1.479.989-9, como Auxiliar III Servicio, Presupuestado, perteneciente

al Centro Geriátrico Dr. Piñeyro del Campo (Unidad Ejecutora 063- Programa 08 - Escalafón "F" - Grado 3 - Correlativo 7350), a partir del 21 de Marzo del 2018.

2) Comuníquese. Pase a las Divisiones Desarrollo de Personal - Departamento de Cuentas Personales y Puestos de Trabajo y Remuneraciones - Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 6130/2017
Ref.: 29/063/2/80/2017
/ar.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**49**

## Resolución 6.131/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Magda Kelly Parra Presa como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Español.

(637)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Magda Kelly Parra Presa, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase las renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MAGDA KELLY PARRA PRESA - C.I.: 1.427.813-4, como Técnico III Licenciado en Enfermería, Presupuestado, perteneciente al Hospital Español (Unidad Ejecutora 076- Programa 06 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 3065), a partir del 21 de Febrero del 2018.

2) Comuníquese. Pase a las Divisiones Desarrollo de Personal - Departamento de Cuentas Personales y Puestos de Trabajo y Remuneraciones - Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 6131/2017
Ref.: 29/076/2/179/2017
/ ar.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**50**

## Resolución 6.132/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Esther Álvez Heredia como Auxiliar II Servicio, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(630)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Maria Esther Alvez Heredia, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase las renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARIA ESTHER ALVEZ HEREDIA - C.I.: 1.070.194-3, como Auxiliar II Servicio, Presupuestado, perteneciente a la Rap de Atención Primaria del Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002- Programa 06 - Escalafón "F" - Grado 4 - Correlativo 11190), a partir del 1 de Abril del 2018.

2) Comuníquese. Pase a las Divisiones Desarrollo de Personal - Departamento de Cuentas Personales y Puestos de Trabajo y Remuneraciones - Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 6132/2017
Ref.: 29/02/2/551/2017
/ar.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**51**

## Resolución 6.159/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Natalia Karina Juchnewicz Sosa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto de Ortopedia y Traumatología.

(608)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Diciembre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Natalia Karina Juchnewicz Sosa, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria NATALIA KARINA JUCHNEWICZ SOSA - C.I.: 2.757.953-3, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Instituto de Ortopedia y Traumatología - (Unidad Ejecutora 009 - Programa 006 - Escalafón "D" - Grado 3- Correlativo 5740), a partir del 01 de Febrero de 2018.

2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 6159/17
Ref: 29/009/2/120/2017
/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



**52**

## Resolución 6.160/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Alice Pérez Pérez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(609)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Diciembre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Maria Alice Perez Perez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIA ALICE PEREZ PEREZ - C.I.: 3.128.609-1, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos - (Unidad Ejecutora 102 - Programa 007 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 1039), a partir de la presente resolución.

2) Comuníquese. Notifiquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 6160/17
Ref: 29/102/2/167/2017
/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**53**

## Resolución 6.195/017

Constitúyese una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Abreviada Nº 57/2017 "Adquisición sistema contrapulsación" con destino Hospital de Tacuarembó.

(642)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Diciembre de 2017

**Visto**: el llamado a Licitación Abreviada Nº 57/2017 "Adquisición sistema contrapulsación" con destino Hospital de Tacuarembó, Unidad Ejecutora 031;

**Considerando**: que se estima pertinente la creación de una Comisión Asesora de Adjudicaciones a los efectos de su estudio y asesoramiento;

**Atento**: a lo establecido en el Artículo 66 apartado 1º del Decreto 150/2012 (TOCAF) y a lo establecido en la resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/14;

**El Gerente Administrativo de A.S.S.E.**
**en el ejercicio de atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1) Constitúyase una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Abreviada 57/2017 "Adquisición sistema contrapulsación" con destino Hospital de Tacuarembó.

2) La misma estará integrada por el Esc. Ruben Castro, Sra. Nancy Rosa y Dr. Carlos Brusich (Hospital de Clínicas).

3) Notifíquese a los integrantes. Pase a sus efectos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E.

Nota: 9933/2017
Res.: 6195/2017
/ fv
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

**54**

## Resolución 6.273/017

Constitúyese una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Pública Nº 555/2017 "Contratación de Servicio de Limpieza para Edificio Libertad".

(643)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Enero de 2018

**Visto**: el Llamado a Licitación Pública Nº 555/2017 "Contratación de Servicio de Limpieza para Edificio Libertad";

**Considerando**: que se estima pertinente la creación de una Comisión Asesora de Adjudicaciones a los efectos de su estudio y asesoramiento;

**Atento**: a lo establecido en el Artículo 66 apartado 1º del Decreto 150/2012 (TOCAF) y a lo establecido en la resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/14;

**El Gerente Administrativo de A.S.S.E.**
**en el ejercicio de atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1) Constitúyase una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Pública Nº 555/2017 "Contratación de Servicio de Limpieza para Edificio Libertad".

2) La misma estará integrada por el Sr. José Larrañaga, Esc. Ruben Castro y Cra. Isabel Zapata.

3) Notifíquese a los integrantes. Pase a sus efectos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E.

Ref.: 1569/2017
Res.: 6273/2017
/ mmf
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

**55**

## Resolución 6.068/017

Déjanse sin efecto las Resoluciones del Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE 1729/2017, 2142/2017 y 3075/2017, relativas a la adjudicación de la Licitación Abreviada Nº 511/2017 "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado".

(610)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 2 de Enero de 2018

**Visto**: que por Resolución del Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068 A.S.S.E. Nº 1729/2017 de fecha 20/04/2017 se

rectificó la resolución 2142/2017 de fecha 25/04/2017 por la cual se sustituyó el Resuelve 1º) de la Resolución Nº 1729/2017 de fecha 20/04/2017 por la cual adjudicó la Licitación Abreviada N.º 511/2017 "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado";

**Considerando**: que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República observa el procedimiento de referencia por incumplimiento del Artículo 65 y 63 del TOCAF (fs. 246), por lo cual corresponde dejar sin efectos las citadas resoluciones;

**Atento**: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5673/2014 de fecha 18/12/2014;

**El Director Administrativo de la U.E. 068 de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Dejase sin efecto las Resoluciones del Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068 A.S.S.E. Nº 1729/2017 de fecha 20/04/2017, Nº 2142/2017 de fecha 25/05/2017 y Nº 3075/2017 de fecha 19/07/2017 referentes a la adjudicación de la Licitación Abreviada N.º 511/2017 "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado".

2º) Pase al Departamento de Compras de la U.E. 068 para notificación y prosecución del trámite.

Ref.: 251/2017
Res.: 6068/2017
ac
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
# INTENDENCIAS
# INTENDENCIA DE SALTO
**56**
## Resolución S/n

Decláranse comprendidas dentro de las zonas inundables reguladas por el Decreto Departamental 164/979, los padrones urbanos que se determinan.

(658*R)




Salto, 18 de enero de 2018

**VISTO**: El Asunto Nº 2016-29684 caratulado: "UNIDAD DE VIVIENDA SOL INFORMACION TITULARIDAD Y DEUDA DE PADRONES QUE DETALLA".

**RESULTANDO**: **I)** Las persistentes inundaciones que el Departamento ha venido sufriendo a lo largo de estos años. Acentuándose en los últimos años en mayor medida, afectando a un número importante de familias de nuestra ciudad, siendo cometido de ésta Intendencia, tratar de evitar que se continúe con el perjuicio que ocasiona a las familias afectadas.

**II)** Que la Intendencia lleva adelante el proyecto "Un Salto al Desarrollo" en convenio con PMB del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, tendiente a dar solución definitiva al problema de las inundaciones en nuestra ciudad.

**CONSIDERANDO**: **I)** Que del presente expediente surge, a través del relevamiento efectuado, cuáles son aquellos beneficiarios de dicho proyecto y cuales son los padrones que dichos beneficiarios se encuentran ocupando.

**II)** Que del informe de la Oficina de Ordenamiento Territorial (fs. 28 y 88) surge que los padrones allí establecidos se encuentran comprendidos en la zona de inundabilidad establecidas en el Decreto 164/79, estableciéndose en dicha normativa una serie de prohibiciones referidas en los artículos 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12.

**III)** Que el Gobierno Departamental ejerce la policía territorial a los efectos de identificar todas aquellas acciones, obra, fraccionamiento, loteos y operaciones realizadas en contravención de las normas.

**ATENTO**: A lo establecido por los artículos 35 de la ley 9515, 68 y siguientes de la ley 18.308, 13 y siguientes de la ley 19.525, lo establecido por el Decreto Departamental 164/79 y la Resolución 16/17, en uso de sus facultades legales,

EL Sr. INTENDENTE DE SALTO,
**RESUELVE**:

**1º)** Declarar comprendidas dentro de las zonas inundables (A y B) reguladas por el decreto 164/79 y por tanto sujetos a lo establecido por dicha normativa, los siguientes padrones urbanos:

| | Padrón | ZONAS DECRETO 164/79 |
|---|---|---|
| ZONA ATAHUALPA | 4400 | A1 |
| | 4401 | A1 |
| | 2987 | A1 |
| | 2976 | A1 |
| | 10581 | A1 |
| | 15865 | B1 |
| | 3452 | A1 |
| | 3459 | B1 |
| | 3453 | B1 |
| | 10545 | B1 |
| | 17035 | B1 |
| | 12414 | B1 |
| | 10853 | B1 |
| | 2986 | A1 |
| | 10547 | B1 |
| | 2654 | B1 |
| | 3454 | B1 |
| | 15486 | B1 |
| ZONA CERP | 6785 | A2 |
| | 6761 | A2 |
| | 6784 | A2 |
| | 11056 | A2 |
| | 6762 | A2 |
| | 6782 | A2 |
| | 6786 | A2 |
| | 11057 | A2 |
| | 6799 | B2 |
| | 21721 | B2 |
| | 6458 | B2 |
| | 6459 | B2 |
| | 6798 | B2 |
| | 6800 | B2 |
| | 6801 | B2 |
| | 7795 | B2 |
| | 6773 | A2 |
| | 6783 | A2 |
| | 11033 | B2 |
| | 7103 | A2 |
| | 7104 | A2 |

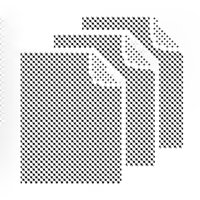
**2º)** Todos los titulares registrales, propietarios, promitentes compradores, sucesores a título universal o singular, poseedores a cualquier título, y/o todos aquellos que se consideren con derechos respecto de dichos padrones deberán presentarse en la Oficina Jurídica de la Intendencia en el plazo de 10 días siguientes a la última publicación, acreditando fehacientemente los derechos invocados, a efectos de determinar los pasos a seguir respecto de los referidos padrones.

**3º)** Inscríbase en el libro de Resoluciones. Líbrese Oficio comunicando la presente Resolución a la Dirección Nacional de Catastro, con copia a la Oficina Delegada de Salto; y a la Asociación de Escribanos de Salto. Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios locales por el plazo de 3 días hábiles. Tomen nota la Dirección General de Haciendas, Dirección General de Obras (División Permisos y Fiscalizaciones, División Ordenamiento Territorial y División Agrimensura), Departamento de Desarrollo Social, División Escribanía.

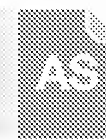
**4º)** Cumplido, archívese. Agréguese una copia de la presente Resolución en el expediente referido en el Visto.

Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO, Intendente; Lic. FABIÁN BOCHIA RASTELLINO, Secretario General.

# Avisos



## Apertura de Sucesiones



### PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

ELENA o ELINA SOMMER SOFEL (EXPEDIENTE IUE 2-51624/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33687 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

LUIS ALBERTO GARCÍA NUNES (EXPEDIENTE IUE 2-52846/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33686 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

ANGELITA SOCORRO VIGLIONE D'ELISEO (EXPEDIENTE IUE 2-50221/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Susana Barreiro Seijas, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33508 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

ROMILDA IRIS COSTA RAVERA (EXPEDIENTE IUE 2-50751/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33389 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

JORGE ALFREDO CAMAÑO EASTON (EXPEDIENTE IUE 2-48222/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Susana Barreiro Seijas, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33188 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

TERESA PENEN PERUGORRIA (EXPEDIENTE IUE 2-26424/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33083 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

RODOLFO MARTÍNEZ LANZA y LAURA EVOLA GUAYATTO GUILLEN (EXPEDIENTE IUE 2-43898/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33023 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

MEYER SZPRYCER KLEIN (EXPEDIENTE IUE 2-23339/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1451 Feb 01- Feb 16*

JORGE RAUL CASTILLO MALMIERCA (EXPEDIENTE IUE 2-46585/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1406 Feb 01- Feb 16*

#### SEGUNDO TURNO

RAFAEL ARCÁNGEL PINTADO DOMINGUEZ y MICAELA LOURDES PINTADO SILVEIRA (FICHA 2-44456/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33924 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

CARLOS DANTE INZAURRALDE AMORIN (FICHA 2-51333/2009).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33853 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

NELLY ARRELLAGA CABRERA, NORA EMMA ARRELLAGA CABRERA y ATILIO CARLOS BONIFACINO ARRELLAGA (FICHA 2-46290/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33683 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

ALFREDO DE LOS SANTOS (FICHA 2-21709/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33383 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

RODOLFO CABRERA ROJAS (FICHA 2-4057/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33381 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

OMAR ALFONSO SCARENZIO ZIMMER (FICHA 2-48575/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33024 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

ANTONIO CARLOS SALE o SALLE CLAK o CLARK (FICHA 2-52064/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32955 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

ALCIDES GUMERSINDO BENTANCURT o BETANCUR o BETANCURT DONATA MOROY DA SILVA o MOROY DA SILVA DE BETANCURT y MARÍA AÍDA BETANCURT o BETANCUR o BENTANCURT MOROY (FICHA 2-41542/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 34 Feb 01- Feb 16*

MARIO MARTIN SILVA FIGUEREDO (FICHA 2-50345/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28 Feb 01- Feb 16*

#### TERCER TURNO

MÓNICO HEBER GONZALEZ ABALO (IUE 2-46518/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33920 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

CEFERINO AGUSTIN GARCIA TABEIRA (IUE 2-52670/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33765 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

AURELIO UGALDE FIGUEIRA (IUE 2-44480/2017).

Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33701 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

ANA MARIA OSORIO YUSTEDE (IUE 2-49247/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33653 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

ANGELICA MAGLIONES GONZALEZ (IUE 2-47531/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33418 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

NUBEL ELISEO LURATI GIAMMARCHI (IUE 2-37.324/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1591 Feb 01- Feb 16*

JUAN CARLOS PAPUCHI AGRADEÑO y NELI o NELLY CECILIA WALTER BENEDETTI (IUE 2-18026/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1007 Feb 01- Feb 16*

MIRTA PEREZ GARCIA (IUE 2-25614/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 7 Feb 01- Feb 16*

## CUARTO TURNO

HERMINIA ROSA o HERMINIA ROSA HAIDEE SCOPELLI PERATA y JOSE PEDRO SCOPELLI RAYMOND (IUE 2-48075/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33926 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

ROSA ELENA PATETTA BUGANI (IUE 2-41447/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33670 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

JOSÉ ANTONIO MACHADO de OLIVEIRA VAZ (IUE 2-32894/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33649 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

GABRIELA MARÍA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-42045/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33648 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

LARISSA GORELYSCHEV (IUE 2-48898/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33505 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

IRENE JOSEFA RAMOS GARCÍA (IUE 2-41617/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33397 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

ROBERTO SAMPAOLESI o ROBERTO SAMPAOLESI BOUZÓN (IUE 2-43141/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33302 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

CARLOS ARIEL GONZALEZ BERNOCHE (IUE 2-28.394/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33190 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

JUAN CARLOS ELGUE TALENTO (IUE 2-29479/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33080 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

LILIÁN IRIS ITHURRALDE FIGUEREDO (IUE 2-52063/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33047 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

CATALINA LAURA SOLERI GIASOTTO (IUE 2-46606/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32966 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

LUIS ALBERTO GARRIDO (IUE 2-49334/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32890 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

MARÍA NOELIE BERGERET MORALES (IUE 2-42353/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32769 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

AIDA GORDILLO RODRIGUEZ (IUE 2-48424/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32767 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

JORGE CARLOS ROJAS MERLO (IUE 2-49606/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32685 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

JORGE OMAR SAAVEDRA IGNELZZI (IUE 2-51181/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1447 Feb 01- Feb 16*

PIÑÓN MARTÍNEZ, AMÉRICA (IUE 2-27424/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 812 Feb 01- Feb 16*

CLOTILDE MENDEZ SCHILDES (IUE 2-46251/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 54 Feb 01- Feb 16*

ELVIRA DOMINGA TOLJANIC QUAGLIA (EXPEDIENTE IUE 2-50235/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 35 Feb 01- Feb 16*

## QUINTO TURNO

JUAN CARLOS DUARTE (IUE 2-48369/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33797 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

HILDA DONATA DEMURO FERRI (FICHA 2-53186/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 33766 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

MIRTA o MIRTHA o MYRTA RAQUEL GILARDONI CHEDUBEAU (IUE 002-61473/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33764 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

SOZZO PECORELLI, LORENZA (IUE 2-52216/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33564 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

ELENA o MARIA ELENA FRAGA FACAL (IUE 2-44482/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33087 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

STEFAN DAVID SZAPIRO (IUE 2-49156/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 32969 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

VIVIAN DOLORES GOMEZ SARDELLA (IUE 2-47254/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32801 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

WALTER PIÑEIRO VELAZQUEZ (IUE 2-54522/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1414 Feb 01- Feb 16*

RAMÓN PAULINO ROMERO SUFFO (IUE 2-51814/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1410 Feb 01- Feb 16*

MARIA ELENA BARBIERI DOMINGUEZ (IUE 2-49660/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 168 Feb 01- Feb 16*

NYDIA MARIANA VLAHUSSICH ROBERT (IUE 2-44185/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 47 Feb 01- Feb 16*

VILLAR CORBACHO JOSE EDUARDO (IUE 2-49793/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 16 Feb 01- Feb 16*

## SEXTO TURNO

OBULIA, SANCHEZ SALABERRY (IUE 2-43846/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 33910 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

TERESITA MABEL FALERO SANTOS (IUE 2-52458/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 33849 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

JUAMBELTZ ALPUIZ ALICIA (IUE 2 52045/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 33798 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

PONCE de LEÓN PREVITALI JORGE (IUE 2-47916/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 33703 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

DARDANELLI TOMATIS CÁNDIDA (IUE 2-43388/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 33509 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

ORLANDO MARIO HOURQUEBIE RASPINO (IUE 2-31871/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 33410 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

BILDA o VILDA o HILDA QUIROGA (IUE 2-46166/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 32956 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

DARÍO AQUILINO BARINDELLI o BARRINDELLI BORRO (IUE 2-49196/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1592 Feb 01- Feb 16*

NELSON CIRILO BENTANCOR FIGUEROA (IUE 2-31024/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1227 Feb 01- Feb 16*

ELENA FRANCISCOVICH RUSSI (IUE 2-51803/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 822 Feb 01- Feb 16*

## SÉPTIMO TURNO

ELENA HILDA DHO FERNANDEZ e ILIO HERIBERTO GONZALEZ CASTRO (FICHA 2-49687/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia COOCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
*01) $ 5240 10/p 33363 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

## OCTAVO TURNO

NELSA GRIOT (EXPEDIENTE IUE 2-44608/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33803 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

EOLO HERMAN SPANN NAN (EXPEDIENTE IUE 2-46610/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33193 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

NORMA VICTORIA NOGARA LÁZARO (EXPEDIENTE IUE 2-51970/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33097 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

PEDRO MARTÍNEZ SANZ y AROMA AZUCENA CABAL VILLANUEVA (EXPEDIENTE IUE 2-18900/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33076 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

NELLY TERESITA DEL CAMPO DE LEÓN (EXPEDIENTE IUE 2-45033/2017).

Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33025 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

MARIA RENÉE o RENÉE o RENÉ GONZALEZ PERERA (EXPEDIENTE IUE 2-28922/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1590 Feb 01- Feb 16*

FRANCISCO ALEJANDRO VARELA MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 2-49948/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1537 Feb 01- Feb 16*

DALILA o DALITA BITSACTSIAN KASPARIAN (EXPEDIENTE IUE 2-44385/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1226 Feb 01- Feb 16*

ROBERTO WILMAN MORA MORAES (EXPEDIENTE IUE 2-33448/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1225 Feb 01- Feb 16*

BENIGNO PIZZARRO ROMERO (EXPEDIENTE IUE 2-51326/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 173 Feb 01- Feb 16*

HECTOR RAÚL YON CASTELO (IUE 2-50253/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 56 Feb 01- Feb 16*

## NOVENO TURNO

ELSA GLADYS GONZALEZ (FICHA 2-42796/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33412 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

RADAMES MONTGOMERY SIMONELLI y AGUEDA RAMONA ALVAREZ (FICHA 2-37870/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33230 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

ROSA GLADYS MODINO ALONZO y NELSON RUIZ ALONSO (FICHA 2-51650/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33189 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

MABEL DOMINGUEZ PUYOL (FICHA 2-43785/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33180 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

MARÍA LUCÍA MARTINEZ HAEDO BOIX (FICHA 2-48991/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33027 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

SIMÓN ELBIO ROCHA CURBELO (FICHA 2-34514/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32954 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

FRANCISCO HUELMO FERREIRA (FICHA 2-41974/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1603 Feb 01- Feb 16*

BENEDETTO o BENEDICTO PALERMO MIGLIONICO (FICHA 2-45599/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1595 Feb 01- Feb 16*

IRMA CONCEPCIÓN DENIS BO (FICHA 2-45203/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1594 Feb 01- Feb 16*

MANUEL IGNACIO SUAREZ ZABALA y ALICIA o ALISIA FILOMENA QUINTERO (FICHA 2-44643/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1557 Feb 01- Feb 16*

BLANCA NIRIA URETA SILVA (FICHA 2-49680/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1556 Feb 01- Feb 16*

ALICIA CRISTINA BRUNO MOLINA (FICHA 2-47153/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 303 Feb 01- Feb 16*

## DÉCIMO TURNO

JUAN RODRIGUEZ DE LEON (IUE 2-46199/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33922 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

JULIO MARIA NAVARLATZ o NABARLATZ LAPORT y NILDA GRACIELA DAVRIEUX ESTRUCH (IUE 2-51540/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33914 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

BERNARDINO JAIME RAMA CAAMAÑO o CAMAÑO (IUE 2-48595/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33822 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

YOLANDA RAQUEL GRANDIROLI ACOSTA (IUE 2-53185/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33768 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

MIGUEL LAPUNOV KEPTIUJA (IUE 2-47840/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33676 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

CARLOS DANIEL SILVA GALVAN y RAMONA ANASTASIA HERRERA MUÑOZ (IUE 2-50701/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33406 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

MARIA EVA GHIGLIA GHIDONE (IUE 47-411/2003).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32892 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

HEBERT AGUSTIN PEREZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-54032/2017).

Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 726 Feb 01- Feb 16*

GLADYS ELSA BRITOS RUIZ (IUE 2-39170/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 36 Feb 01- Feb 16*

ADELA FLORES MARTIN (IUE 227-301/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 33 Feb 01- Feb 16*

## DECIMOPRIMER TURNO

RODRIGUEZ RIAL JOSE (IUE 2-48570/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33951 Dic 22- Dic 22*
*Feb 01- Feb 15*

SUAREZ CASELLA ARMANDO (IUE 2-43322/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33944 Dic 22- Dic 22*
*Feb 01- Feb 15*

ALEJANDRO TORTEROLO PONS (IUE 2-53388/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33826 Dic 21- Dic 22*
*Feb 01- Feb 14*

MIGUEL ANGEL GÓMEZ ALVAREZ (IUE 2-42739/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33806 Dic 21- Dic 22*
*Feb 01- Feb 14*

MARIA FRANCISCA PEREZ CALCERRADA (IUE 2-49728/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33650 Dic 20- Dic 22*
*Feb 01- Feb 09*

FERMÍN SUAREZ SUAREZ (IUE 2-28996/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33583 Dic 19- Dic 22*
*Feb 01- Feb 08*

JUAN CARLOS SILVA DELGADO (IUE 2-15223/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33567 Dic 19- Dic 22*
*Feb 01- Feb 08*

MARÍA INÉS PELLEREY ACEVEDO (IUE 2-40749/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33402 Dic 18- Dic 22*
*Feb 01- Feb 07*

GLORIA IRIS MONTAÑO CAGNA (IUE 2-28906/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33394 Dic 18- Dic 22*
*Feb 01- Feb 07*

MACHIARENA FERRER, ZULMA (FICHA IUE 2-49476/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33168 Dic 15- Dic 22*
*Feb 01- Feb 06*

ORESTES OTTO ESTEFA TABAREZ (IUE 2-34108/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32887 Dic 13- Dic 22*
*Feb 01- Feb 02*

NELLY SUSANA BUENO MONTERO (IUE 2-49926/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32798 Dic 12- Dic 22*
*Feb 01- Feb 01*

SESIC SENA RODRÍGUEZ (IUE 2-43880/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32789 Dic 12- Dic 22*
*Feb 01- Feb 01*

JOSEFA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-48005/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32715 Dic 13- Dic 22*
*Feb 01- Feb 02*

ESPERANZA GALLETTI MAFFEI (IUE 2-46211/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 1606 Feb 01- Feb 16*

MARIA INES MARI SEIJAS (IUE 2.52197/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 1597 Feb 01- Feb 16*

SERGIO PISANO PEREIRA (IUE 2-52193/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 1596 Feb 01- Feb 16*

MANUEL CABACO FERNANDEZ (IUE 2-19512/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 1578 Feb 01- Feb 16*

NELLY PAPPINI BOMCOMPAGNI (IUE 2-52765/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 1009 Feb 01- Feb 16*

CATALINA PETRONA BRUFAU MORALES (IUE 2-44294/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 64 Feb 01- Feb 16*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZALEZ GIMENEZ, EVERT WILSON (IUE 2-52967/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 33852 Dic 22- Dic 22*
*Feb 01- Feb 15*

RUBEN EDUARDO ECHEVERRIA SORIA (IUE 2-50958/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 33819 Dic 21- Dic 22*
*Feb 01- Feb 14*

GLADYS MARIA, DIAZ MACHADO (IUE 2-52288/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 33654 Dic 20- Dic 22*
*Feb 01- Feb 09*

PRADA RODRIGUEZ, SANDRA MARIELA (IUE 2-47282/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 33575 Dic 19- Dic 22*
*Feb 01- Feb 08*

HUGO VILLALBA GIRALDI (IUE 2-49729/2017).

Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 33572 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

FRIDA ZATZ o FRIDA ZATZ IOCHPE (IUE 2-41.858/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 33404 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

REGINA MALINGER MEHR (IUE 2-45595/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33325 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

MIGUEL ANGEL GIRIBONE CASTRO (IUE 2-41643/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 33072 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

RUBEN AQUINES PINTOS (IUE 2-50774/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 32958 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

BRUNI CABOT, CARLOS MARIA (IUE 2-48160/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32802 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

URUGUAY CHIAPPARA RODRIGUEZ (IUE 2-47045/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32781 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

JULIA SORA OYENART PERERA y OMAR DIZ GARCIA (IUE 2-51229/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32778 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

CELTA ESTELA GARCIA PAGOLA (IUE 2-32701/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32653 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

SHIRLEY SOFIA LINARES SILVA o SHIRLEY S. SOTELO (IUE 2-43586/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 59 Feb 01- Feb 16*

EMIS BAYER COSTA DE LEON y SANTIAGO PRAXEDES PEREYRA TUBIA (IUE 2-53493/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 11 Feb 01- Feb 16*

## DECIMOTERCER TURNO

FLORENCIO GONZALEZ DIAZ y BEATRIZ NICOLASA CICCONE CIMAS (IUE 2-45870/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 33915 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

CONCEPCIÓN GARCIA OLIVERA (IUE 2-47256/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 33643 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

EUSEBIA TEODORA o MARÍA O EUSEBIA TEODORA MARÍA INSUA CONZE o CONCE (IUE 2-35257/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 33392 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

RUBEN ALONSO CORBO (IUE 2-49330/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 33028 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

MARTHA SUSANA MIGUENS GARCIA (IUE 2-46296/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32784 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

RENEÉ NEVES JUBIN (IUE 2-41636/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1452 Feb 01- Feb 16*

MARIA MERCEDES LAMAS GARCIA (IUE 2-33157/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 29 Feb 01- Feb 16*

## DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL PECOITS CAPOTTE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2/34272/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33949 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

MARÍA ESTELA MAIA IGLESIAS (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-13195/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33935 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

MARÍA IRENE RODRÍGUEZ TEJERA (EXPEDIENTE 2-48445/2017.
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33916 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

JUAN EVANGELISTA CEDRES MARTÍNEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 02-50968/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33651 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

PIASTRE CALZADA, JORGE (IUE 2-42141/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 33266 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

OTERO, PAULA (EXPEDIENTE IUE 2-39622/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33250 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

ELSA MARGOT CHARBONNIER DURAND (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-52070/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33231 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

RUBEN ARIEL SAGRADINI DE LOS SANTOS (EXPEDIENTE IUE 2-47722/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33169 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

MARIÑO BARRETO, PEDRO AMADEO (EXPEDIENTE 2-43382/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 32959 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

VICENTE ENRIQUE FREIRE PENELA (IUE 2-53386/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 32950 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

CARLOS VITALI MENDEZ (EXPEDIENTE 2-21930/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 32893 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

HÉCTOR WALTER CARRERA MONTENEGRO (IUE 2-47294/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTURIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32755 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

DELIA ARAUJO (FICHA IUE 2-48060/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1589 Feb 01- Feb 16*

REGINA COLLINS (EXPEDIENTE 2-42965/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 14 Feb 01- Feb 16*

## DECIMOSEXTO TURNO

ALMENA EMILIA OLMEDO APARICIO y JULIO CESAR LANTES OLMEDO (EXPEDIENTE 2-48471/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33940 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

SEGALERBA PIRIZ, OSCAR CLIVE (IUE 2-48247/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33933 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

MARÍA NOEL VALDES ALMEIDA (EXPEDIENTE 2-45942/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33931 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

JUANA ODILA u ODILIA RAMOS GIMÉNEZ (IUE 2-22562/2014).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33870 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

MIRTA JUANITA ANGELELLI SILVA (EXPEDIENTE 2-54523/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33824 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

AZYADEH MARTHA VALENTE OLIVA (EXPEDIENTE 2-49471/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33553 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

IRMA BEATRIZ VIZCARRA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-24412/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33399 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

ROSA ESTHER NODA FABRE (EXPEDIENTE 2-46989/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33225 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

BANDERA RODRIGUEZ, MARÍA (EXPEDIENTE IUE 2-43182/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 32957 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

SARA ENRIQUETA VAZQUEZ ISOBA (EXPEDIENTE 2-48895/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 32894 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

GONZALO RIBAS FERRARO (EXPEDIENTE 2-45335/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 32888 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

ITALO SANTOS MANGADO MELIA (IUE 2-51739/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32803 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

ZULMA NORMA BERARDI MARRONE (EXPEDIENTE 2-53005/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32751 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

ALBA GARCIA LANDEIRA (EXPEDIENTE 2-28318/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1593 Feb 01- Feb 16*

RAMÍREZ REINA ISABEL (EXPEDIENTE 2-42023/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIÉ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 93 Feb 01- Feb 16*

MARIA MANUELA VAZQUEZ PRADERI (IUE 2-54226/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 65 Feb 01- Feb 16*

GERONIMO MANINI RIOS METHOL (EXPEDIENTE 2-32022/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 5 Feb 01- Feb 16*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

NORMA EDITH REPETTO BASALUZZO (IUE 2-47778/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33936 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

MANUEL DE CARVALHO GORDALINA y ODIL FERNANDEZ LATEGUI (IUE 2-30999/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33917 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

DIOGENES DARDO DE LEON CORBO y ANTONIA PECCOTIELLO FUENTES (IUE 2-46310/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33802 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

MARIA CELIA ROVIRA TURELL (IUE 2-25090/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33298 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

JULIO MANLIO VITALE D'AMICO SAINT LAURENT (IUE 2-49646/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33090 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

ANA OLGA DELARNO MASTROIANNI (IUE 2-45773/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 32896 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

MIGUEL ANGEL ALBERDI SAN MARTIN (IUE 2-46197/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32804 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

MARIA PAULINA MERONI DOMINIONI (FICHA 2-65295/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1587 Feb 01- Feb 16*

LUIS EDUARDO DAMIANO MURIALDO (IUE 2-49144/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 947 Feb 01- Feb 16*

MARIO FRANCISCO BRUNI VECHI (IUE 2-49376/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 825 Feb 01- Feb 16*

MARIA LUISA VICINTIN o VISINTIN SINICH (IUE 2-50980/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 502 Feb 01- Feb 16*

VERONICA SZTARCSEVSZKY WEISZ o VERONICA SZTARCSEVSZKI WEISZ (IUE 2-21982/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 70 Feb 01- Feb 16*

## DECIMOCTAVO TURNO

JAHUDA ADES LEVY y JEANETTE FRIDMAN ORLOVICH (IUE 2-50303/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33652 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

MARIA INES KATZENSTEIN BERRO (IUE 2-52896/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33623 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

GERARDO D'AGNESE D'AGNESE (IUE 2-31562/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33566 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

GONZALO LUIS CALDEVILLA BERTRAND (IUE 2-49451/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33342 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

NELSON DILEONI QUINA (IUE 2-49687/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33324 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

RITA AMALIA HORDEÑANA PINTO (IUE 2-48402/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33322 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

ANA SPERANZA ROMANELLI y MARCELO ROVAN VOLCICH (IUE 2-51100/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33098 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

ISOLINA NORMA ESPERON LERCHI, OSCAR FRANCISCO PROSS HOFMANN, MARIA NORMA PROSS ESPERON, SEGUNDINO PEÑA GONZALEZ, ELISABETH MYRIAM PROSS ESPERON y MABEL MYRIAM PEÑA PROSS (IUE 2-44497/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33077 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

MARIA SALOME PATRON o MARIA SALOME PATRON PATRON e ISABEL PATRON MARTINEZ (IUE 2-41161/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33020 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

MARIA JESSICA PISANO SABBIA (IUE 2-50889/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 32965 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

UMBELINO JULIO MIRAVALLE (IUE 2-41700/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1448 Feb 01- Feb 16*

ENRIQUE BATISTA FERNANDEZ (IUE 2-49815/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1385 Feb 01- Feb 16*

RICARDO PRUDENCIO RODRIGUEZ FRANCO y ROSA BLANCA QUIRICO DEALISANDRO (IUE 2-37003/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1068 Feb 01- Feb 16*

CARLOS LEGGIADRO o CARLOS MARIA LEGGIADRO o CARLOS MARIA LEGGIADRO FLORIO y AMANDA MARTINEZ SCOZ (IUE 2-32975/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 666 Feb 01- Feb 16*

SILVIO JAVIER ZUBELDIA BENTANCUR (IUE 2-48949/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 304 Feb 01- Feb 16*

WALTER ARIEL VIERA BUSTELO (IUE 2-46972/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 177 Feb 01- Feb 16*

SOFIA EMILIA MUSETTI BERMUDEZ (IUE 2-51798/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 48 Feb 01- Feb 16*

## DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO GOMEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-45687/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33869 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

NELSA NELIDA GONZALEZ (FICHA 2-45899/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.

Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33796 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

DEMETRIA ELBIA RAVERA GIRALDI (FICHA 2-52813/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33772 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

FRANQUELINA JUANA PEREZ PEREZ (FICHA 2-44327/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33706 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO FERNANDEZ NOVO (FICHA 2-53014/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33579 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

HEDY BILER WINOKUR (FICHA 2-51254/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33577 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARIELA CECILIA CUADRO GONZALEZ (FICHA 2-48210/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33554 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CARLOS MARIA FERNANDEZ ARAUJO (FICHA 2-46993/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33299 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

LIRIO ONEY PEREZ BOCCI (FICHA 2-27595/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33237 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CARLOS ALBERTO AMADO MEMOLI (FICHA 2-51199/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33095 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MODESTO MARQUEZ RECARTE y CLARA OLIVERA (FICHA 2-47469/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*Última Publicación*
01) $ 5240 10/p 32765 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

LEONEL o LIONEL ALVAREZ GONZALEZ y MARIA DEL HUERTO MORALES VENOSSA (FICHA 2-38720/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*Última Publicación*
01) $ 5240 10/p 32754 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TERESA MARGARITA MARCHESE AÑON (FICHA 2-33531/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
01) $ 5240 10/p 1491 Feb 01- Feb 16

JOSE ANTONIO BURATTI (FICHA 2-37462/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
01) $ 5240 10/p 1173 Feb 01- Feb 16

RUPERTO MACARIO LORENZO GONZALEZ (FICHA 2-47268/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
01) $ 5240 10/p 362 Feb 01- Feb 16

HECTOR PEDRO VANZO RUGGERI (FICHA 2-51891/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
01) $ 5240 10/p 97 Feb 01- Feb 16

YOLANDA MARGARITA TOSAR ODDONE (FICHA 2-4912/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*Primera Publicación*
01) $ 5240 10/p 4 Feb 01- Feb 16

## VIGÉSIMO TURNO

LUIS ALBERTO LERENA ECHEVERRY (FICHA 2-46764/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33952 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

HONORIO u ONORIO TELESFORO CURBELO DE LEON (FICHA 2-49557/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33904 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

HECTOR ANTONIO IZQUIERDO TORTEROLO (FICHA 2-53455/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33868 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

CIRO JULIO CRUZ HERNANDEZ (FICHA 2-52556/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33769 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ELSA PEREIRA SILVEIRA y PEDRO PABLO SANTURION DIAZ (FICHA 2-49021/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33555 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DOMINGO MARTINEZ FERREIRA (FICHA 2-52060/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33388 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA RESTITUTA ALTAMIRANDA (FICHA 2-51839/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33386 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EMA JULIA SAÑUDO RODRIGUES (FICHA 2-47561/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33343 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TERESA RAVAZZIO GUARISCO y EDUARDO VICENTE NORKUNAS RAVAZZIO (FICHA 2-49931/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33224 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

TERESITA GONZALEZ REYES (FICHA 2-50896/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33177 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JOUBERT JESUS BOGORJA DE SKOTNICKI o JOUBERT JESUS BOGORJA DE SKOTNICKY LISASOLA o JOUBERT BOGORJA LISASOLA (FICHA 2-39289/2017).

Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33157 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

EDUARDO ALCIDES STALKER REMEDI (FICHA 61-61/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33094 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

ATILIO FERNANDEZ RIVOIR (FICHA 2-16754/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1409 Feb 01- Feb 16*

WASHINGTON JAVIER RAMOS SOUZA (FICHA 2-43604/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1386 Feb 01- Feb 16*

AURELIO RICARDO BURATTI (FICHA 2-37457/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1172 Feb 01- Feb 16*

BRUNO JORGE BACEDA PEDROTTI o BRUNO GIORGIO BACEDA PEDROTTI y ESTRELLA ELSA POSE PEREZ (FICHA 2-51702/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1008 Feb 01- Feb 16*

HELIO FERRAZ DA CUNHA (FICHA 2-53087/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 733 Feb 01- Feb 16*

RENEE AIRNA ALANIS AGUIAR (FICHA 2-47911/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 732 Feb 01- Feb 16*

ALBA DORA HERNANDEZ GRAJALES (FICHA 2-50342/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 96 Feb 01- Feb 16*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA ROSA ALONSO PIRIZ (IUE 2-45251/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33799 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

CARMEN BEATRIZ AMARO DE MATTOS (IUE 2-50361/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33770 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

GLADYS ELDITA BARBE FIGUEREDO (IUE 2-27676/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33671 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

ANITA OREB SORIE QUIJANO (IUE 2-44334/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33570 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

GARIBALDI SALDAÑA y PIRAEMA LARA (IUE 2-49771/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33413 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

CARLOS MANUEL DACHS PEREZ (IUE 2-46650/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33403 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

ELSA SABINA SANABRIA PEREIRA (IUE 2-46901/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33401 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

EDUARDO AGUSTIN DIAZ (IUE 2-47309/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32943 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

EMILIA GRANDAL BERNARDEZ (IUE 2-46258/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1572 Feb 01- Feb 16*

JULIO LUIS BAIETTO BIELLO (IUE 2-45722/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1285 Feb 01- Feb 16*

NILDA ROSA RIAÑO MARTINEZ (IUE 2-38881/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1228 Feb 01- Feb 16*

VENTURA CORREA (IUE 2-29283/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1158 Feb 01- Feb 16*

MARIA JOSEFINA ESTRADE ZUGASTI (IUE 2-46382/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1067 Feb 01- Feb 16*

RAQUEL del CARMEN PÉREZ FIGARES (IUE 2-50840/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 821 Feb 01- Feb 16*

ANGEL AMARANTO ADANO FARIAS (IUE 2-48255/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 167 Feb 01- Feb 16*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA FILOMENA BARGÉS BIARNÉS y ALBERTO VIEITES GIANI (IUE 2-52358/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33800 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

OMAR ALFREDO CASALIS PIPPI (IUE 2-49979/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33674 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

LIVIA ZULMA GERMINO COSTA (IUE 2-41786/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33408 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

ANTONIO DANILO PEREZ ESPINOSA (IUE 2-46510/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33373 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

ESTEVE MARTÍNEZ, ADOLFO (IUE 2-43789/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33176 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

DINO JOSE GUIDO MERLINO CAPPELLARI (IUE 2-46658-2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33158 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

JAVIER ENRIQUE GUTIÉRREZ RELLAN (IUE 2-43366/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33089 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

JOSE LUIS PITTAMIGLIO VERA (IUE 2-30890/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33070 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

RAUL MARÍA FRANCISCO IRIGOYEN (IUE 2-47780/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33050 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

DOLLY MAGDALENA ZEBALLOS VENER (IUE 2-47328/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32953 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

ALVARO MARTIN VERDEROSA GONZALEZ (IUE 2-40908/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1568 Feb 01- Feb 16*

ANGEL EMILIO RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 2-45720/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1282 Feb 01- Feb 16*

JULIA ESTHER AMARO FORNARI (IUE 2-49090/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1132 Feb 01- Feb 16*

JUAN CARLOS ALEGRE (IUE 2-54392/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 66 Feb 01- Feb 16*

SHIRLEY ESTHER PEREIRA FALERO (IUE 2-42016/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 55 Feb 01- Feb 16*

## VIGESIMOTERCER TURNO

SERGIO RAUL PEREYRA o PEREIRA SALAMO (FICHA 2-47848/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33675 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

RAUL EUSTAQUIO PERERA DELEON o DE LEON (FICHA 2-53581/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33644 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

CARLOS RIVERA VIEYTE CANEPA (FICHA 2-52159/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33561 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

ELSA MALOWANY LAKIEROWICZ (FICHA 2-59914/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33411 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

MARIA SOFIA PEREZ ANGUEIRA o ANGUEIRAS (FICHA 2-20305/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33303 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

MARGOT SOLANGE FUSTER LUGO (FICHA 2-53151/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33247 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

FEDERICO CHOUY DOMINGUEZ (FICHA 2-43783/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33179 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

LIBER VARGAS OLIVERI (FICHA 2-49378/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33167 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

CARLOS ALBERTO LOPEZ SANDES (FICHA 2-50524/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33082 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

MARIA MERCEDES ROMERO LAFFITE (FICHA 2-51794/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33079 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

ALICIA EMILIA HERNANDEZ y NORBERTO MIGUEL RUBINO (FICHA 2-50300/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33046 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

EDUARDO ALBERTO SANCHEZ GRANEL (FICHA 2-47723/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1607 Feb 01- Feb 16*

CARLOS ANGEL MEDINA ALVAREZ (FICHA 2-48940/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1453 Feb 01- Feb 16*

HILDA o ILDA GLORIA GUTIERREZ PEREZ (FICHA 2-51150/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 15 Feb 01- Feb 16*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ANGEL POGGI FERNANDEZ y MARGARITA LOPEZ (FICHA 2-46276/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33905 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

ELADIO ACEBEY TAIBO y JESUSA GENDE REY (FICHA 2-49353/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33807 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

OLGA BARBOZA MARTINEZ (FICHA 2-50024/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.

Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33709 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

OSVALDO ENRIQUE SASSI BERNASCONI y ARMENIA ELVIRA JUAMBELTZ SANZ (FICHA 2-52879/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33645 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

IRACEMA COPPA MACKUS (FICHA 2-48732/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33573 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

SIDALIA VIOLETA BLANCO LEITES o LEYTES (FICHA 2-40191/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33393 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

OSCAR HORACIO ARCIA LAMMERS (FICHA 2-46033/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33344 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

CARLOS DARIO DE LEON HALLER (FICHA 2-50212/2017).
Montevideo, 29 de noviembre 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33244 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

CURBELINO PERFECTO o PERFETO CORONEL (FICHA 2-12630/2016).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33236 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

JOSE DA SILVA GOMEZ (FICHA 2-51793/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33086 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

MARIA LUISA NUÑEZ PARADO (FICHA 2-43542/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32938 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

WALTER PADRON (FICHA 2-49130/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32764 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

ANDRES LABAT PEREZ GOMAR (FICHA 2-38344/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1599 Feb 01- Feb 16*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO SERGIO SILVERA LAGOS (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-46540/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33929 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

CRISTINA ETORENA OLASCOAGA (IUE 2-47536/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33820 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

MANUELA PEREZ QUINTELA (IUE 2-41851/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33669 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

RODOLFO FLORENTINO BARRAN NIZ (IUE 2-43246/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33409 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

MARIO MICHELENA (IUE 2-50329/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33374 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

IRIS ISABEL VITELLO ABASCAL (IUE 2-49720/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32952 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

CIDALIA MAYA PEREZ (IUE 2-44876/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32940 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

RAMON VILA (IUE 2-42811/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32936 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

SERGIO ROQUE DINELLI SCALDAFERRO (IUE 2-45056/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1069 Feb 01- Feb 16*

ANA MARÍA LUCAS de OLIVERA CARDOZO (IUE 2-45161/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 664 Feb 01- Feb 16*

DAVID FRANCISCO GONZALEZ LUICCI (IUE 2-48953/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 174 Feb 01- Feb 16*

IGNACIO LUGLEY COZZI MOREIRA (IUE 2-45329/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30 Feb 01- Feb 16*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

MERLETTI CAPRILE, MARCIANA SUSANA (IUE 2-53562/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33906 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

JUAN CARLOS VERTIZ FERNÁNDEZ (IUE 2-42703/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33565 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

SANTIAGO ARMENGOL DIAZ BONINI (FICHA IUE 2-24970/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33559 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

ELDA LIA MONTAUTTI PIROTTO (IUE 2-49.988/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33538 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

LUCIANO LÓPEZ GALLEGO (IUE 2-51516/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33390 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

MARIA NÉLIDA LOPEPE AYERZA y EDUARDO LUCIANO NAVARRETE SALGADO (IUE 2-49067/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33367 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

WASHINGTON RUBEN AGÜER CALLERO (IUE 2-28484/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33151 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

MILAGROS ISABEL COUTO MARQUEZ (IUE 2-46415/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33039 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

JUAN MARIO DIAZ VERDE y MARIA ELIDA LARROSA (IUE 2-23249/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32941 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

ROBERTO EDUARDO SCONFIENZA PEREZ (IUE 2-49377/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32766 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

WALTER FERREIRA MOREIRA (IUE 2-39279/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 819 Feb 01- Feb 16*

AIDA AGUEDA BATISTA LERIDA y ZADEK LIBER CHUVASTEK BATISTA (IUE 2-41499/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 84 Feb 01- Feb 16*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN FRANCISCO FAJARDO (IUE 2-50843/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33923 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

GERMAN JULIAN FERNANDO CORDOVES REY (IUE 2-53069/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33911 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

ANDREA VARGAS FADEUILLE (IUE 2-49217/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33877 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

NELSA GLADYS o NELSA GLADIS DIAZ HERNANDEZ (IUE 2-21054/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33702 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

GLADYS LORELEY ALVAREZ MARTINEZ (IUE 2-38902/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33636 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

MARIA ANGELICA MARTINEZ RUMBO (IUE 2-47492/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33398 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

CARMEN NEGRONE GARIBOTTO o GARIBOTO y TERESITA ESTER MACEIRAS NEGRONE (IUE 2-47273/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33379 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

CARMELO BERNARDINO LOITEY ALFONSIN, NILIDA ELSA CROTTOGINI MONTANO y MIGUEL ANGEL LOITEY CROTTOGINI (FICHA 2-35714/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 667 Feb 01- Feb 16*

RAUL MARTINEZ (IUE 2-49025/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 13 Feb 01- Feb 16*

MIGUEL ANGEL FERRARI CASTELLUCCIO (IUE 2-48879/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 10 Feb 01- Feb 16*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA LUZ FLEITAS TERMEZANA (FICHA 2-119040/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33941 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

MAGDALENA LOGULLO LEMES (IUE 2-48185/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33927 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

WALDEMAR HORACIO SALGUEIRO MARTINEZ (FICHA 2-19999/2005).
Montevideo, 9 de junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33510 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

LUIS LEON ARAGON ARRUE o ARRUEE (IUE 2-37813/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33375 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

CARLOS ALBERTO DANIELE GENTILE (IUE 2-50797/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33300 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

ANTONIO CANCELA DIAZ y MARIA ALICIA FARES PALLAS (IUE 2-47457/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33093 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

ARQUIMEDES NESTOR MARICHAL MECOL, MARIA SUMILDA, SUNILDA o ZUNILDA MECOL y JUSTO MANUEL MARICHAL, (IUE 2-47976/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32945 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

JUAN CARLOS MILLER SENA (IUE 2-41346/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1588 Feb 01- Feb 16*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

HUGO NELSON SILBERO MANDIONI (IUE 156-757/2017).

Artigas, 7 de diciembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33516 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

WILSON, RIBEIRO RIBEIRO y ELOHA, VIANA SOSA (FICHA 156-577/2017).
Artigas, 16 de noviembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33314 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

### PRIMER TURNO

NOEL DA FONSECA y ERMINIA DE LOS SANTOS (IUE 157-224/2017).
Bella Unión, 13 de octubre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 33558 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

ALEJANDRINA SIERRA, ESTHER MARIA ROBLEDO e ISALTINO GARCIA (IUE 157-402/2017).
Bella Unión, 15 de diciembre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 21 Feb 01- Feb 16*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

PEREZ GARCÍA, DANIEL ANTONIO (IUE 168-90/2017).
Canelones, 7 de diciembre de 2017.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32728 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

### TERCER TURNO

DANTE DE VERA ALVAREZ o DANTE DEVERA ALVAREZ y NIBIA RAMONA ARCHIMAUT GUERRA (IUE 459-184/2016).
Canelones, 30 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33774 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

HERNANDEZ CARLINI, MARIO (IUE 459-412/2017).
Canelones, 22 de diciembre de 2017.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1288 Feb 01- Feb 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### TERCER TURNO

ZUNILDA MARIA PEDREIRA MOREIRA (IUE 541-349/2017).
Atlántida, 4 de setiembre de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 890 Feb 01- Feb 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

FRANCISCO VALVERDE PÉREZ (IUE 180-179/2017).
Ciudad de la Costa, 19 de abril de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32753 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

MARTHA LUISA o MARTHA MAGDALENA VELAZQUEZ SANTANA (IUE 440-952/2017).
Las Piedras, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32735 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

OLGA JOSEFINA BASSIGNANA GRAÑA (IUE 440-701/2017).
Las Piedras, 23 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 79 Feb 01- Feb 16*

ESTHER MARIA REPETTO BONETTI (IUE 440-1020/2017).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 50 Feb 01- Feb 16*

### SEXTO TURNO

AIDA BONOMI RODRIGUEZ y ROBERTO VIERA (FICHA IUE 458-786/2017).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33527 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

EMMA CARDEO HERNANDEZ (FICHA IUE 458-574/2017).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33205 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

WALTER OLIVIO MONTEGHIRFO BENTANCOR (FICHA IUE 458-836/2017).
Las Piedras, 6 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32981 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

IRMA DOLORES RODRIGUEZ RIVERO (FICHA IUE 458-734/2017).
Las Piedras, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32734 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

### SÉPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO BERRIEL BONILLA (FICHA IUE 533-978/2017).
Las Piedras, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33206 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

RAMÓN CACHES STEFANO (FICHA IUE 533-983/2017).
Las Piedras, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33204 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

TERESA RODRIGUEZ QUIROGA (FICHA IUE 533-979/2017).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33202 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

DOLMA RAMONA HAURET RAMOS (FICHA IUE 533-911/2017).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32982 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

REINA GASAÑOL o GAZAÑOL MIRANDA y ORESTES u ORESTE ALVEZ (FICHA IUE 533-884/2017).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32970 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

HIDOLO VICTORIO MUZI SALVADORE y MARIA TIMOTEA MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 533-937/2017).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32814 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

SALVATORE o SALVADOR NICOLOSI MANZELLA y FRANCISCA o FRANCESCA SCALISE GIGLIOTTI (FICHA IUE 533-993/2017).
Las Piedras, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1555 Feb 01- Feb 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

JESÚS EDELMAR NATALE ARAUJO (FICHA 175-664/2017).
Pando, 6 de diciembre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 5240 10/p 33208 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

FLAVIO FERREIRA GALVAO y ROSA ADELA MATAR DE GALVAO (FICHA 175-286/2017).
Pando, 28 de noviembre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 33207 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

DRAGOLUB MIGUEL POPOVICH GRANIELLO (FICHA 175-66/2017).
Pando, 29 de mayo de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 549 Feb 01- Feb 16*

### CUARTO TURNO

ALEXCI RODOLFO FERRARO y MARIA CRISELDA MANRIQUE GASTELU (FICHA 176-544/2017).
Pando, 19 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33228 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

CARLOS ALBERTO PEREZ PERALTA (FICHA 176-447/2016).
Pando, 22 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33227 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

CARMELO MANUEL PEREZ QUINTERO (FICHA 176-631/2017.
Pando, 28 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33211 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

HUGO NELSON BASTIE CHARBONIER (FICHA 176-422/2017).
Pando, 29 de noviembre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 33210 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

JUAN PEDRO MAZZONI MAZZONI (FICHA 176-302/2017).
Pando, 28 de julio de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1382 Feb 01- Feb 16*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

WILSON TORRES PÉREZ (IUE 207-667/2017).
Melo, 30 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 32984 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

AIDA SORIA CRUZULE o CRIZUL (IUE 207-378/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 215 Feb 01- Feb 16*

JUAN PEDRO ACOSTA ABREU (IUE 207-515/2017).
Melo, 3 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 214 Feb 01- Feb 16*

### CUARTO TURNO

NELIDA PINTOS OLIVERA (IUE 208-617/2017).
Melo, 20 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 33848 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

MOISÉS OLIVEIRA (IUE 208-597/2017).
Melo, 14 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 33736 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

IDIBULGA BATALLA PATRON y JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 208-584/2017).
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 32985 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

JOSE CANDIDO FERREIRA ESTAVILLO y MARIA DEL ALBA CORONEL ANTUNEZ (IUE 208-680/2017).
Melo, 14 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 38 Feb 01- Feb 16*

### QUINTO TURNO

JULIA BARONI SOUZA o BARONE SOUZA (IUE 468-459/2017).
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 33735 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

EUGENIO MENCHACA y EVA SOCORRO GUILLERMO PADRON (IUE 468-374/2017).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) (Sin Costo) 10/p 33271 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

MARTA MARIA CIA DEL CAMPO (IUE 468-744/2017).
Melo, 14 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 39 Feb 01- Feb 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

### PRIMER TURNO

FELIX QUINTIN XIMENEZ RUIZ (IUE 488-466/2017).
Río Branco, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32986 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

### SEGUNDO TURNO

NORA EVELYN CABALLERO HUGO (IUE 616-38/2017).
Río Branco, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33547 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

SANLIESER CAMPOS RODRIGUEZ (IUE 616-37/2017).
Río Branco, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33282 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

PABLO TORIBIO (IUE 616-50/2017).
Río Branco, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33115 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

OCTAVIO RODRIGUEZ BERDIA (IUE 616-20/2017).

Río Branco, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32652 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

DEOCLIDE MANDIAN (IUE 616-41/2017).
Río Branco, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 213 Feb 01- Feb 16*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ISABELINO JULIO LESCA MOROTTI (IUE 223-665/2017).
Colonia, 18 de diciembre de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33791 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

#### TERCER TURNO

HUBER ALFREDO HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 508-479/2017).
Colonia, 26 de octubre de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33216 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

NELSON DANIEL OTTE NEGRIN (IUE 508-588/2017).
Colonia, 1 de diciembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33215 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

MARIA CRISTINA DE LORENZO (IUE 508-599/2017).
Colonia, 12 de diciembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1552 Feb 01- Feb 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

OSCAR HARILDO GENINAZZI PÉREZ (IUE 227-814/2017).
Carmelo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33662 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

JUAN HARILDO CARDOZO ROSSI (IUE 227-864/2017).
Carmelo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33661 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

MABEL MORA MARTINEZ (IUE 227-806/2017).
Carmelo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33529 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

ROMUALDO FRANCISCO CABRERA ELIZALDE (IUE 227-695/2017).
Carmelo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33043 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

ALCIDES HUGO BARIZONI GIORELLO (IUE 227-805/2017).
Carmelo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33042 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

JOSÉ ANTONIO BRAÑAS PAN (IUE 227-693/2006).
Carmelo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32726 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

ALCIDES ANDRÉS NEGRO BALDI (IUE 227-950/2017).
Carmelo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 154 Feb 01- Feb 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

SOFÍA NÉLIDA COLLAZO ANDRADA (IUE 225-548/2017).
Rosario, 9 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33608 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

PIO BERNARDO LARREA GIANETTI (IUE 225-911/2017).
Rosario, 28 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32909 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

MABEL ISIDORA FERNANDEZ OLIVERA (IUE 241-736/2017).
Durazno, 30 de noviembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
*01) $ 5240 10/p 33362 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

MARTHA MAROTTA LAMAS (IUE 241-697/2017).
Durazno, 23 de noviembre de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32978 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

ELOY ANDRÉS FALERO BENTANCUR y BUENAVENTURA FRANCIA GONZALEZ (IUE 241-726/2017).
Durazno, 29 de noviembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
*01) $ 5240 10/p 32977 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

MARÍA CRISTINA SUAREZ PERALTA (IUE 241-717/2017).
Durazno, 6 de diciembre de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 53 Feb 01- Feb 16*

#### TERCER TURNO

RAÚL ORLANDO LOPEZ ETCHENIQUE (IUE 242-604/2017).
Durazno, 28 de noviembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
*01) $ 5240 10/p 33360 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

MIRTA INÉS FELIPA RUBANO RODRIGUEZ (IUE 242-664/2017).
Durazno, 28 de noviembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1 Feb 01- Feb 16*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

VARELA RODRÍGUEZ, ESTELA BEATRÍZ (IUE 254-658/2017).
Trinidad, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33293 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

BALAO DAVILA, NELY TURQUESA (IUE 254-674/2017).

Trinidad, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33014 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

OLGA SCHNEIDER RODRIGUEZ (IUE 254-493/2017).
Trinidad, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32688 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

SERAPIO RAMÓN MOREIRA PÉREZ (IUE 254-670/2017).
Trinidad, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32651 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ELDA REYNER GONZÁLEZ GERVASINI y JUAN MARÍA GHAN AMARO (FICHA 260-867/2017).
Florida, 24 de noviembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 5240 10/p 33483 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

OSCAR RUBEN PÉREZ ALSINA (FICHA 261-920/2017).
Florida, 7 de diciembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 5240 10/p 33482 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

LEONARDO JAVIER DELUCA MERCADAL (FICHA 260-921/2017).
Florida, 28 de noviembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 5240 10/p 32872 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

FRANCISCO GILBERTO FERRÚA RODRÍGUEZ y DOMINGA o DOMINGA ELDA FALERO MORÍN (FICHA 260-860/2017).
Florida, 7 de diciembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 5240 10/p 32871 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

ROBERTO ROMÁN PEREYRA ORONOZ (FICHA 260-998/2017).
Florida, 21 de diciembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 381 Feb 01- Feb 16*

JORGE AGUSTÍN FERRÉ FRANCO (FICHA 260-1001/2017).
Florida, 21 de diciembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 146 Feb 01- Feb 16*

### TERCER TURNO

MARIA LUISA GARCIA ALBARNEZ o ALBANEZ y EUSEBIO HORACIO FIGUEIRA GARCIA (FICHA IUE 261-720/2017).
Florida, 7 de noviembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33485 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JUSTA PATRICIA TASSANO UMPIERREZ y HERIBERTO ARECIO UMPIERREZ TASSANO (FICHA 284-1015/2000).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33810 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

GLORIA JUSTINA UMPIERREZ TASSANO (FICHA 284-1015/2000).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33809 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

VIOLETA ISABEL CUADRADO (FICHA 284-877/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32654 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

SADIE TERESA NANCOLLAS REVERDITO (FICHA 284-651/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1516 Feb 01- Feb 16*

ELSA CABRERA FRANCISCO (FICHA 284-1006/2017).
Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1405 Feb 01- Feb 16*

### TERCER TURNO

REVECA ó REBECA GORGOROSO LESCANO (IUE 285-411/2016).
Maldonado, 18 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33003 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

YOLANDA DUTRA GONZALEZ (FICHA 285-794/2017).
Maldonado, 6 de octubre de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32656 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

ELISA IRENE RISSO HERNANDEZ (IUE 285-674/2017).
Maldonado, 18 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32655 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

### PRIMER TURNO

MARY ESTELA CARDOZO CORBO (IUE 503-329/2017).
San Carlos, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33854 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

PABLO JOSÉ RAMÓN ó PABLO JOSÉ ó JOSÉ BARRALES y MARÍA DEL CARMEN GUADALUPE GUERRA ó GUADALUPE GUERRA de BARRALES (IUE 503-306/2017).
San Carlos, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33220 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

IRIS MIREYA ALVAREZ GUERRA (IUE 503-417/2017).
San Carlos, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1521 Feb 01- Feb 16*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

GILDA RENEE MELANO MATHIEU (IUE 300-107/2017).
Paysandú, 20 de marzo de 2017.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33534 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

WALTER ALBERTO PINTOS (IUE 300-633/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 5 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) (Sin Costo) 10/p 33288 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

OLGA DELIA MARTINEZ DEVOTTO (IUE 300-783/2017).
Paysandú, 10 de noviembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32883 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

MARIA DOLORES MERENTIEL CORONEL (IUE 300-670/2017).
Paysandú, 26 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 5240 10/p 32882 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

JUAN ANTONIO FRANCOLINO DOTTI, AIDA MARGARITA CONTIS o CONTI, WALTER RAUL FRANCOLINO CONTIS, JUAN ANTONIO FRANCOLINO CONTIS o CONTI (IUE 300-458/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1016 Feb 01- Feb 16*

GUSTAVO RAUL CAPORALE SILVA y RAUL RENE CAPORALE RUIZ (IUE 300-666/2017).
Paysandú, 26 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 845 Feb 01- Feb 16*

### TERCER TURNO

LUIS WASHINGTON BRAGA MORALES (IUE 300-840/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 846 Feb 01- Feb 16*

DIDIER BERNARDONI MULLER (IUE 301-799/2017).
Paysandú, 15 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26 Feb 01- Feb 16*

### SÉPTIMO TURNO

WALTER AUGUSTO SOLER CURBELO (IUE 501-570/2017).
Paysandú, 25 de setiembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33140 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

RENEE MARIA o RENEE MARIA EUSEBIA POGGI MELANO y JOSE LUIS PORRO FULETTI (IUE 501-774/2017).
Paysandú, 20 de noviembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 218 Feb 01- Feb 16*

SUSSY IRIS ODDONE HARKSEN o HARKSEN DE BERAZATEGUI (IUE 501-735/2017).
Paysandú, 17 de noviembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 25 Feb 01- Feb 16*

NICOLASA CASURIAGA o NICOLASA CASURIAGA CUCARO (IUE 501-650/2017).
Paysandú, 17 de noviembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 24 Feb 01- Feb 16*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

SANCHIRICO GIRO, DELIA IRMA (IUE 317-1048/2017).
Fray Bentos, 13 de diciembre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 5240 10/p 33620 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

CRISTOBAL ANGEROSA o ANGEROSSA, IRMA ELECTRA y PAREDES, ALFREDO (FICHA 317.1148/2017).
Fray Bentos, 6 de diciembre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 5240 10/p 33011 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### PRIMER TURNO

MARIA ELENA PEREZ (IUE 318-275/2017).
Young, 1 de noviembre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33622 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

HECTOR LORENZO ACOSTA BESSON (IUE 318-217/2017).
Young, 18 de agosto de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33326 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

MARIA LILIAN TECHERA OTERO (IUE 318-335/2017).
Young, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33214 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

### SEGUNDO TURNO

ABEL RICARDO CURBELO BAUCHER (IUE 445-297/2017).
Young, 12 de octubre de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33012 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

KELBI ORONA AMARO y ESTEBAN ORONA (FICHA IUE 329-680/2017).
Rivera, 9 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33198 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

### CUARTO TURNO

YARA VIEIRA DA CUNHA SOARES DE MACEDO (FICHA IUE 330-736/2017).
Rivera, 15 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33903 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

ORIENTE LEMOS PÉREZ y JULIO CÉSAR LEMOS DÍAZ (FICHA IUE 477-528/2017).
Rivera, 22 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33789 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

### QUINTO TURNO

LEONEL CHAPITEL BOTTINO (FICHA IUE 330-239/2016).
Rivera, 20 de julio de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33790 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

ALEJANDRO MENESES PAIZ (FICHA IUE 462-847/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33364 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

### SEXTO TURNO

DIEGO MENDOZA (FICHA IUE 477-543/2017).
Rivera, 7 de noviembre de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33201 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

ANAIR GUEDES ROSA (FICHA IUE 477-628/2017).
Rivera, 28 de noviembre de 2017.

ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33200 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

HEBER SILVERA FUNES (IUE 341-511/2017).
Rocha, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33733 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JACINTA BARRETO, ROBERTO VILLAVERDE PARDIÑAS y ROBERTO VILLAVERDE BARRETO (IUE 341-496/2017).
Rocha, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33596 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

LUIS ENRIQUE CAL PEREYRA (IUE 341-423/2017).
Rocha, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
01) $ 5240 10/p 32649 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ARTURO OSORIO PEREYRA GONZALEZ (IUE 341-519/2017).
Rocha, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
01) $ 5240 10/p 301 Feb 01- Feb 16

#### CUARTO TURNO

EDUARDO ISOLINO GONZALEZ y EDUARDO ISOLINO GONZALEZ NUÑEZ (IUE 342-526/2017).
Rocha, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33731 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JULIO ALVAREZ RODRIGUEZ (IUE 342-545/2017).
Rocha, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33113 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DIOSMA RENÉE DE LEON AMARILLA (IUE 342-512/2017).
Rocha, 20 de noviembre de 2017.
Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PÚBLICA, Actuaria Adj. Pasante.
*Primera Publicación*
01) $ 5240 10/p 18 Feb 01- Feb 16

CARLOS SAN MARTIN LASCANO (IUE 342-471/2017).
Rocha, 23 de octubre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
01) $ 5240 10/p 3 Feb 01- Feb 16

MARINA MARGARITA PUIS PEREYRA (IUE 342-541/2017).
Rocha, 30 de noviembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
01) $ 5240 10/p 2 Feb 01- Feb 16

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

#### PRIMER TURNO

OLGA MIRTA AGÜERO ALBERTI o AGUERO ALBERTI (IUE 343-405/2017).
Chuy, 9 de noviembre de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
01) $ 5240 10/p 1270 Feb 01- Feb 16

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

VIANNA VAZQUEZ, JUAN CARLOS (IUE 352-696/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33837 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

JUAN ANDRÉS RODRIGUEZ LUZARDO (IUE 352-503/2016).
Salto, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33835 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

AMABILIA SEQUEIRA ARAÚJO (IUE 352-739/2017).
Salto, 18 de setiembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32915 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HUBEN FALCIONI GUGLIELMONE (IUE 352-960/2017).
Salto, 28 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32904 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUAN FRANCISCO BALDASSINI FIORITTI (IUE 352-1006/2017).
Salto, 8 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32902 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CATALINA DE LOS SANTOS NÚÑEZ (IUE 352-1094/2017).
Salto, 15 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
01) $ 5240 10/p 924 Feb 01- Feb 16

SILVERIO PEREIRA ARIETA (IUE 352-961/2017).
Salto, 10 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
01) $ 5240 10/p 111 Feb 01- Feb 16

MAGDALENA RAMONA MORALES TESIS (IUE 352-995/2017).
Salto, 8 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
01) $ 5240 10/p 20 Feb 01- Feb 16

AQUILES RUBEN FRAT ALMEYDA (IUE 352-1123/2017).
Salto, 20 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
01) $ 5240 10/p 19 Feb 01- Feb 16

#### TERCER TURNO

HORNOS MORALES, NOMAR RUBEN (FICHA IUE 353-1078/2017).
Salto, 6 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33112 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

LUCAS OTERO, ESTHER MARÍA (FICHA IUE 353-1084/2017).
Salto, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 32914 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

TRINDADE ALVEZ, MARI ELIZABEL (FICHA IUE 353-985/2017).
Salto, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 32907 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RODRÍGUEZ ROSA, MARCIONIL ARIEL (FICHA IUE 353-984/2017).
Salto, 27 de noviembre 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 32906 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

PERUCHENA MEDEROS, MARÍA ESTHER (FICHA IUE 353-1053/2017).
Salto, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
01) $ 5240 10/p 1561 Feb 01- Feb 16

MOLLER GALVALISI, NICOLÁS (FICHA IUE 353-1062/2017).
Salto, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
01) $ 5240 10/p 110 Feb 01- Feb 16

### SÉPTIMO TURNO

PÉREZ PÍRIZ, NEY ELMAN (FICHA IUE 509-1162/2017).
Salto, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 33111 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

JOSÉ PEDRO SILVESTRI LEDESMA (IUE 509-1191/2017).
Salto, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 32913 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

SUÁREZ OLIVERA, NERY o NELLY DANUBLIA (FICHA IUE 509-1186/2017).
Salto, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 32901 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

OSCAR LUIS PEÑA LECCHINI (IUE 370-541/2017).
San José, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33742 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

ANIBAL DE LEON o DELEON FERNANDEZ (IUE 370-517/2017).
San José, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33601 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

JUSTA DAMIANA ALFONZO MARTINEZ (IUE 370-532/2017).
San José, 6 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33258 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

BLANCA CEMA o SEMA o LEMA CASTRO PEREZ (IUE 370-527/2017).
San José, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33256 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

DOLIO o DOGLIO REBOLLO, PAULA (IUE 370-485/2017).
San José, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32661 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

JUAN PEDRO MENA CURBELO (IUE 370-200/2017).
San José, 9 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1402 Feb 01- Feb 16*

WALTER ERNESTO VALVERDE ALVAREZ (IUE 370-544/2017).
San José, 13 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 74 Feb 01- Feb 16*

ALICIA RENEE o RENÈE BERRETTA o BERRETA ACOSTA (IUE 370-464/2017).
San José, 26 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 43 Feb 01- Feb 16*

### TERCER TURNO

JULIA TERESITA LAPIZAGA LARREA y MARIA DOLORES LARREA BARRAGAN (IUE 371-560/2017).
San José, 29 de noviembre de 2017.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica.
*01) $ 5240 10/p 32885 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

CARABALLO BENTANCOR, MARIA DEL CARMEN (IUE 371-519/2017).
San José, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32662 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

MARIA TERESITA DIAZ NORIA (IUE 371-557/2017).
San José, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1554 Feb 01- Feb 16*

CARMEN o CARMELA PERDOMO BIENDEBAT o RIEUDEBAT (IUE 371-571/2017).
San José, 6 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 42 Feb 01- Feb 16*

### CUARTO TURNO

HERMA o HERMAN AQUILINA DIAZ ARAUJO (IUE 510-502/2017).
San José, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33743 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

JULIA MARCELINA CABRERA (IUE 510-482/2017).
San José, 6 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33602 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

EDENIR NELDA CABRERA ACOSTA (IUE 510-486/2017).
San José, 29 de noviembre de 2017.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act. Adj.
*01) $ 5240 10/p 33255 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

ELSA IRIS MACHUCA SOTELO (IUE 510-439/2017).
San José, 25 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32663 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

SUSANA MYRIAM MARTINEZ HOPPER (IUE 510-173/2017).
San José, 1 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32660 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

JUAN EMILIO MARQUEZ ALCORTA (IUE 510-513/2017).
San José, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1553 Feb 01- Feb 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

### SEGUNDO TURNO

SERGIO LEONEL VILLERO ESPINA (IUE 530-624/2017).
Libertad, 3 de diciembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33604 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

ÁNGEL VICTORIO PÉREZ DÍAZ (IUE 530-617/2017).
Libertad, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33603 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

ELÍAS ARMANDO CARBALLO (EXPEDIENTE 530-440/2017).
Libertad, 30 de noviembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33600 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

ESTEBAN ABEL ITHURBIDE PILIPICH y YOLANDA ANAIR REBOLLO LUZARDO (IUE 530-495/2017).
Libertad, 5 de diciembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33599 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

TEODORA NATALCHUK SOROKA y BASILIO KUSMISKIY BAJAN o KUSMISKY BAJAN o KUSMINSKY BALLAN (IUE 530-224/2017).

Libertad, 27 de noviembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33257 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

#### PRIMER TURNO

JUAN DANIEL BAGNASCO LEENEN (IUE 382-327/2017).
Dolores, 18 de diciembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33887 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

JOSE INOCENCIO GIUSIANO o GUISIANO o GIUSSIANO MUÑIZ (IUE 382-351/2017).
Dolores, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33760 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

CARLOS ALBERTO MERNIES BRITOS (IUE 382-318/2017).
Dolores, 12 de diciembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33523 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

JUAN FELIPE VIQUE PASTORINO (IUE 382-339/2017).
Dolores, 1 de diciembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32853 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

MARIA SELVA y ALBA ESTHER CAIRUS ROY (IUE 382-334/2017).
Dolores, 1 de diciembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32852 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

CARLOS ELBETICO DALL'OGLIO (IUE 382-295/2017).
Dolores, 1 de diciembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32850 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

#### SEGUNDO TURNO

LUCINDA ESTHER CICERI PINAZO (IUE 443-339/2017).
Dolores, 14 de noviembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33016 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

JULIA ISABEL BRAÑA GRAJALES (IUE 443-365/2017).
Dolores, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33015 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

MARINA OFELIA MACIEL OLARIAGA (IUE 443-319/2017).
Dolores, 30 de octubre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32849 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

JUAN MIGUEL CASTILLO RAMOS (IUE 381-645/2002).
Mercedes, 8 de diciembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 351 Feb 01- Feb 16*

PETRONA ESTHER MENDEZ (IUE 381-849/2017).
Mercedes, 13 de diciembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 169 Feb 01- Feb 16*

#### TERCER TURNO

IRMA ADELINA ABOAL VIERA y JESUS MARIA MOREL PERAZA (IUE 431-35/2017).
Mercedes, 17 de marzo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33879 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

ESTEBAN EDUARDO GANDOLFO SOLARI (IUE 431-966/2017).
Mercedes, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Mª Laura Guastavino Moreira, Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 5240 10/p 33878 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

JAIME HAREAU BIDEGAIN (IUE 431-992/2017).
Mercedes, 6 de diciembre de 2017.
Dra. Mª Laura Guastavino Moreira, Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 5240 10/p 33184 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

MARIA CRISTINA PFEIFF FOLLE (IUE 431-978/2017).
Mercedes, 6 de diciembre de 2017.
Dra. Mª Laura Guastavino Moreira, Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 5240 10/p 32851 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

ALBA ESTHER ETCHARTEA SANCHEZ (IUE 431-994/2017).
Mercedes, 6 de diciembre de 2017.
ESC. MARIA LAURA GUASTAVINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32848 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ANTONIO SEGUNDO ALVEZ PEREZ (IUE 396-679/2017).
Tacuarembó, 1 de diciembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33110 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

ELSA MENDEZ FREITAS (IUE 396-652/2017).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33109 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

JUAN ALFREDO SUAREZ SILVA (IUE 396-633/2017).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33108 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

BERNABÉ RODRÍGUEZ FURTADO (IUE 396-552/2017).
Tacuarembó, 4 de diciembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 33107 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

BLANCA ELVA MODERNELL COSELLA o MODERNEL COSELLA (IUE 396-26/2017).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 61 Feb 01- Feb 16*

#### TERCER TURNO

ELVIRA GUEDES (IUE 397-642/2017).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33779 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

BIBO RODRIGUEZ PIRIZ (IUE 397-592/2017).
Tacuarembó, 8 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33616 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

ELADIO CURBELO PAES o PAEZ (IUE 397-154/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 6 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 32730 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

CELINA FIERRO HERNANDEZ (IUE 397-658/2017).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1400 Feb 01- Feb 16*

OLGA RAQUEL AGUIAR BRUN (IUE 397-309/2017).
Tacuarembó, 3 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 62 Feb 01- Feb 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ANIBAL JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 463-525/2017).
Paso de los Toros, 14 de noviembre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33347 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

### SEGUNDO TURNO

RUFO GARCÍA CARRASCO (IUE 618-62/2017).
Paso de los Toros, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33778 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

ELBIO FELIPE PINTOS MÉNDEZ (IUE 618-44/2017).
Paso de los Toros, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33777 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

LUÍS ALBERTO DA SILVA TELLERÍA y OMAR ARIEL DA SILVA TELLERÍA (IUE 618-33/2017).
Paso de los Toros, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33776 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

DIEGO OVIDIO MIRANDA SALLABERRY (IUE 618-70/2017).
Paso de los Toros, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33775 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

ELOY CAMEJO ÁLVAREZ (IUE 463-495/2017).
Paso de los Toros, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 33346 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR NIN TORRES (FICHA 412-726/2017).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33638 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

### TERCER TURNO

JORGE EGUREN MANZUR (FICHA 449-496/2016).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 33619 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

MARTA DEL DUCA NIETO (FICHA 449-597/2017).
Treinta y Tres, 18 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33520 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

DELIA BEATRIZ ABELAIRA ARAUJO (FICHA 284-767/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33685 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

JUAN CARLOS CAMARERO y MARIA DE LOS ANGELES GARCIA (FICHA 284-838/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33541 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

ROBERTO NEUMAN (FICHA 284-168/2017).
Maldonado, 13 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 33537 Feb 01- Feb 16*

CARLOS SENON LESCANO (FICHA 284-967/2017).
Maldonado, 15 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1566 Feb 01- Feb 16*

ROSA MALAQUE MORAD (FICHA 284-781/2017).
Maldonado, 19 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1565 Feb 01- Feb 16*

### TERCER TURNO

CELIA MARIA IPARRAGUIRRE (IUE 285-902/2017).
Maldonado, 7 de diciembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33813 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

HORACIO SALGADO (IUE 285-898/2017).
Maldonado, 7 de diciembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33540 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

### OCTAVO TURNO

DYMPNA POWER ó DYMPNA MARIE POWER ó DYMPA MARTIN ó DYMNA MARTIN POWER ó MARY POWER (IUE 286-73/2016).
Maldonado, 7 de diciembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 33371 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

LILIANA ESTER SOSA QUINTEROS (IUE 286-787/2017).
Maldonado, 27 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 33045 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

ALBERT NASSER (IUE 286-803/2017).
Maldonado, 13 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1518 Feb 01- Feb 16*

JUANA MARÍA LOIZAGA (IUE 286-871/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 1515 Feb 01- Feb 16*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

**EDICTO**.

El Sr. Juez Letrado de Familia de 6to turno, en autos caratulados "ROSSO BARRANCO, Mirtha. Sucesión", IUE: 2- 017698/2016, teniéndose presente las publicaciones efectuadas. Expídanse edictos emplazando a Pablo Diego y Paula Camila Elena Barranco Rosso a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 30/10/17 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 32899 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

### OCTAVO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de SERGIO ARIEL MINA MÉNDEZ - EXPEDIENTE IUE: 2-3868/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, 20 de abril de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) (Cta. Cte.) 30/p 29277 Nov 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

### DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "RODIÑO BARRA, MARTHA - HERENCIA YACENTE - IUE 2-29832/2017" se hace saber que por auto Nº 4927/201 de fecha 10/10/2017 y auto Nº 3420/2017 de fecha 08/08/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de MARTHA TERESITA RODIÑO BARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de octubre de 2017. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 31810 Dic 05- Dic 22*

*Feb 01- Feb 26*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Familia de 11er. Turno, dictado en autos caratulados "CLAR, ZOILA O ZOLIA O ZORIA ESTHER, HERENCIA YACENTE", IUE: 2-36569/2010, se hace saber que en los mismos se dispuso la rectificación de la publicaciones efectuadas en el Diario Oficial entre los números 28202 y 28211 de fecha 8/4/11 y 28/4/11 y números 8300 y 8309 de fecha 8/04/11 y 28/04/11 del Diario La Hoja respectivamente, en el sentido que donde dice: "ESTER" DEBE DECIR "ESTER O ESTHER", por así corresponder.
Montevideo, 7 de noviembre de 2017. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) (Cta. Cte.) 30/p 29278 Nov 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos "Camejo Deleón, Juan - Sucesión"- Ficha 2-38718/2017" se dispuso expedir edicto ampliatorio al de apertura de sucesión confeccionado con fecha 25 de setiembre de 2017 y publicado en el Diario Oficial con fecha 27 de setiembre de 2017 y 10 de octubre de 2017, y en el Diario "El Redactor", con fecha 26 de setiembre de 2017 y 9 de octubre de 2017 declarando judicialmente abierta la sucesión de JUAN HÉCTOR CAMEJO DE LEÓN, Montevideo, veintidós de diciembre de dos mil diecisiete.- EN FÉ DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- Esc. Luis. G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
***Única Publicación***
*01) (Sin Costo) 1/p 45 Feb 01- Feb 01*

### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, AMADOR. SUCESION-" Fa. Nº 2-18057/2017, por Providencia Nº 5778/2017 de fecha 10/11/2017, se libra a Ud. el presente a fin de INSTAR por edictos a CLAUDIO AMADOR RODRIGUEZ a aceptar o repudiar la herencia de la sucesión del Sr. AMADOR RODRIGUEZ dentro del plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente.-
Montevideo, 24 de noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 33084 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

### VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CAMBARERE POSE - HERENCIA YACENTE - Ficha Nº 2-53168/2016, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, seis de febrero de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) (Cta. Cte.) 30/p 29271 Nov 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Elsa Villanueva Méndez -IUE 2-35498/2017, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 23 de octubre de 2017. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 31809 Dic 05- Dic 22*

*Feb 01- Feb 26*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "NOCETO TOSO, ÁNGELA - HERENCIA YACENTE" - Ficha: 64-40/2017, se decretó la apertura judicial de la sucesión de ÁNGELA MARÍA ROSA NOCETO TOSO, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 C.G.P.).
Montevideo, diez de octubre de dos mil diecisiete. Dra. Esc. MARÍA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) (Cta. Cte.) 30/p 29273 Nov 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "LIS TARATASKY, JAIME Herencia Yacente" IUE: 2-102960/2011, se dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LIS TARATASKY o TARATASKI o TARTACKI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 30 de octubre de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) (Cta. Cte.) 30/p 29275 Nov 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "BAEZ LÓPEZ, JUAN LUIS; BAEZ LÓPEZ, ENRIQUETA DOLORES; LÓPEZ, CRISTINA ROSARIO; BAEZ LÓPEZ, AMELIA; BAEZ LÓPEZ; MARGARITA; BAEZ LÓPEZ, MARÍA Y BAEZ LÓPEZ, MARIO EUGENIO. SUCESIÓN. IUE: 180-602/2017", se decretó la apertura judicial de las sucesiones de CRISTINA ROSARIO LÓPEZ (testada), y de MARÍA AUREA BAEZ LÓPEZ, ENRIQUETA DOLORES BAEZ LÓPEZ, MARGARITA MARÍA BAEZ LÓPEZ, JUAN LUIS BAEZ LÓPEZ, AMELIA TERESA BAEZ LÓPEZ, MARÍA SOFÍA BAEZ LÓPEZ Y MARIO EUGENIO BAEZ LÓPEZ (intestadas), por

lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a fin de deducir en forma sus derechos.
Ciudad de la Costa dieciseis de noviembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 33655 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**TERCER TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "DELGADO SERAFINA. SUCESIÓN. IUE. 207-370/2014", se cita a DORILA PONS MUJICA, MANUEL AGUSTIN SILVA MUJICA, MIRIAM ANDREA SILVA MUJICA, ANTONIO JAVIER SILVA MUJICA, Y LEONARDO FABRICIO BIANCHI PONS, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario, Melo, 1 de Diciembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*01) $ 5240 10/p 40 Feb 01- Feb 16*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

**SEGUNDO TURNO**

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "PELLATON BELTRAN, Leonel Artemio. Sucesion" IUE 225-60/2016, y por decreto Nº 5372/2017 de fecha 7 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Gloria PELLATON BELTRAN, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos con plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio en la causa.-
ROSARIO, 10 de Noviembre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*01) $ 5240 10/p 1398 Feb 01- Feb 16*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**PRIMER TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA ALEJANDRO DORVAL - SUCESION" IUE 300-669/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO DORVAL CORREA SEGAIN a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días conforme a lo dispuesto en el artículo 1071 del Código Civil, bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes - Paysandú, 22 de agosto de 2017.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA UNIVERSIDADE DE LA REPUBLICA.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. FEDRA DOMENECH CARBONI, ACTUARIA ADJUNTA ENCARGADA.
*01) (Sin Costo) 10/p 33295 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

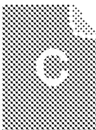
**SEGUNDO TURNO**

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LAPIDO DE ZAPATA MARIA HORTENSIA. SUCESIÓN. IUE: 381-710/2013.", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 5415/2017 de fecha 7/11/2017, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NILDA LETY ZAPATA LAPIDO promoviendo trámite de APERTURA DE SUCESIÓN de MARIA HORTENSIA LAPIDO DE ZAPATA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARTHA ZULMA ZAPATA, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante de autos por el término de 40 días a, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante (Art. 1070 del C.C). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, ocho de noviembre de 2017.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 33525 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

## Convocatorias



**TV CABLE DEL ESTE S.A.**
**Asamblea General Ordinaria**
**1ra. y 2da. convocatoria**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de la Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, en la calle San Francisco y Lunas de Oro s/n., el día 23 de febrero de 2018 a las 10,30 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente
orden del día:
1. Consideración del Balance, Estado de Resultados y Memoria del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
2. Proyecto de distribución de utilidades
3. Consideración de la gestión de los Directores.
4. Designación de Directores y fijación de su retribución
5. Designación de un asambleísta de cada serie para firmar el Acta. (Artículo 27 del Estatuto Social).
La Segunda convocatoria si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (art. 21 del Estatuto Social) el día 23 de febrero de 2018 a las 11,30 horas en el mismo lugar.
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Estatuto de la Sociedad el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.

***Primera Publicación***

*03) $ 4686 3/p 1569 Feb 01- Feb 05*

**FRIGORÍFICO TACUAREMBÓ S.A**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 20 de febrero de 2018, en Plaza Independencia 811 PB, a la hora 17.00, para tratar el siguiente Orden del Día:
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2017 y distribución de dividendos.
3. Elección de Directorio.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

***Primera Publicación***

*03) $ 2556 3/p 1539 Feb 01- Feb 05*

**FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA**

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 23 de febrero de 2018 a las 16 hs. y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en su sede social, Av. Rondeau No. 2082 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2. Conversión de Fábrica Nacional de Papel S.A. en sociedad anónima cerrada.
3. Aprobación de Balance Especial al 31 de enero de 2018.
4. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Av. Gral

Rondeau 2082, de la ciudad de Montevideo, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 21 de febrero a las 16 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, Enero de 2018.
*03) $ 5538 3/p 1490 Ene 31- Feb 02*

**CULTER S.A.**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Culter S.A., para el día 19 de febrero de 2018 a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10.30 horas, en Convención 1343 apto. 403, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del dia:
1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Disolución, clausura y liquidación de la sociedad.
*03) $ 1704 3/p 1474 Ene 31- Feb 02*




**CONVOCATORIA A ELECCIONES**
**ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

La comisión Electoral de ATSS, convoca a elecciones para elegir los
Integrantes del Consejo Directivo Nacional, la Comisión Fiscal, la Comisión Electoral, el Consejo de Disciplina, y la Asamblea Nacional Delegada del Sindicato.
Las elecciones se llevarán adelante el martes 17 de abril de 2018 en todos los núcleos de base del país.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 68 del Estatuto de nuestra Asociación, el mandato del Consejo Directivo, las comisiones Fiscal y Electoral y el Consejo de Disciplina habrá de regir entre Mayo de 2018 y Abril de 2020, mientras que el de los integrantes de Asamblea Delegada Nacional regirá entre Mayo de 2018 y Abril de 2019.
Aldo Cubas, Andrea Pérez y Fedor Mateos
Comisión Electoral
Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social
Filial PIT-CNT.
***Primera Publicación***
*03) $ 2840 2/p 1472 Feb 01- Feb 02*

**BIOTRADE S.A.**

Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 2018 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 420 esc. 501. Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Realizar un balance especial al 26 de febrero de 2018 y efectuar sucesivos reintegros de capital a efectos de cubrir las pérdidas de la sociedad.
Registro de accionistas en dicho local, 5 días hábiles antes, hasta iniciarse el acto.
El directorio.
*03) $ 2130 3/p 1465 Ene 31- Feb 02*

**FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (FECOAC)**

Convoca a sus Cooperativas afiliadas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 20 de febrero de 2018, en el local de Avda. 18 de Julio 959, oficina 201, ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Informes de la Comisión Fiscal por los años 2009 al 2016;
2) Memorias Anuales por los años 2009 al 2016;
3) Estados Contables por los años 2009 al 2016;
4) Distribuciones de excedentes/ absorciones de pérdidas por los años 2009 al 2016;
5) Presupuestos Operativos por los años 2017/2018;
6) Propuesta de la Cuota de Integración de Capital Social;
7) Propuesta de Plan de Préstamos;
8) Designación del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de la Comisión de Educación Cooperativa.-
Consejo Directivo.
***Primera Publicación***
*03) $ 2982 3/p 1422 Feb 01- Feb 05*

**Cooperativa ACAC**
**CONVOCA A ELECCIONES**

Se convoca a los asociados de la Institución, al acto eleccionario que se realizará el día miércoles 7 de Febrero de 2018, de 09:00 a 15:00 horas, en Casa Central de Montevideo y en el interior del país, en los centros comerciales y lugares indicados, a los efectos de elegir los miembros de la Asamblea General de Delegados y los integrantes de las Comisiones Locales de Distrito, para el período 2018 - 2022:
Bella Unión: Artigas 1418
Carmelo: Zorrilla de San Martín 379
Colonia: Rivadavia y Alberto Méndez - Galería de las Américas
Dolores: Asencio 1381
Fray Bentos: 18 de Julio 1347
Las Piedras: Lavalleja 646
Libertad: San José 1049
Montevideo: Plaza Cagancha 1342
Paysandú: Florida 983
Progreso: Av. Brasil esquina Rivera
Salto: Artigas 652
San José: Artigas 525
Santa Lucía: Dr. Antonio Legnani 557
Trinidad: Santísima Trinidad 525
Comisión Electoral.
*03) $ 5680 5/p 1244 Ene 29- Feb 02*

## Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales




## PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

MOISES ALAZRAKI y SYLVIA SZYFER (IUE 2-28912/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*05) $ 8920 10/p 32792 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

#### SEGUNDO TURNO

JOHAN PATRIK THEODOR VON HEIDEKEN y VIRGINIA LORENA QUEIJO ORTIZ (FICHA 2-30482/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 33918 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

ANDRÉS DESCALZI VANOLI e IRIS VIOLETA SUÁREZ CORREA (FICHA 2-48878/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 33081 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

JOSELO CONTI MATTIO y CYNTIA DE LOS SANTOS EREDES (FICHA 2-20642/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 32925 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

MARIA INES GURGITANO GIL y GASTON LABANDERA VALLARINO (FICHA 2-41937/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*05) $ 8920 10/p 178 Feb 01- Feb 16*

JESSICA MAGELA RAMÍREZ CUADRO y ALVARO GABRIEL MELGAREJO CAITANO (FICHA 2-46549/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*05) $ 8920 10/p 63 Feb 01- Feb 16*

## TERCER TURNO

MIGUEL ALCANTARA LOPEZ y CICELEY ZACHEO FERIA (IUE 2-45442/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 33712 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

GUILLERMO MANUEL FREIRE MUIÑO y PATRICIA CALDERON SILVERA (IUE 2-44219/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 33337 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

## CUARTO TURNO

CARLOS WALTER BELENDA LUZARDO y DIEGO MARTÍN PÉREZ GOMAR TROMBINI (IUE 2-43439/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 33234 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

FLORENCIA PEREZ PASSEGGI y GABRIEL MARCELO ORDOÑEZ PORTE (IUE 2-52510/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 33073 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

MYRIAM GRACIELA PRETTE CABRERA y JUAN ALBERTO SOSA MACHIN (IUE 2-36391/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*05) $ 8920 10/p 1605 Feb 01- Feb 16*

MIGUEL ALEJANDRO VARTABEDIAN RUIZ y PATRICIA COIRA TIROLLI (IUE 2-39389/2017).
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*05) $ 8920 10/p 1604 Feb 01- Feb 16*

## OCTAVO TURNO

MARCELINO DUFFAU FERNANDEZ y ANA MARIA ARROSPIDE BERRUTTI (IUE 2-43967/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 33560 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

## NOVENO TURNO

DANIELA ELISA CAMAÑO VAZQUEZ y ANDRÉS LEONARDO ALVAREZ SAMANA (FICHA 2-47073/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 33716 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

MARÍA JESÚS SOSA SILVA y CARLOS MARÍA MIÑOS DIRENA (FICHA 2-45850/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 33194 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

MATÍAS CAMPOMAR RUANO y MERCEDES VALDÉS STRAUCH (FICHA 2-33421/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*05) $ 8920 10/p 823 Feb 01- Feb 16*

## DECIMOPRIMER TURNO

MARTÍN NICOLÁS CARRO BLANCO y JIMENA GOZO DE LUCÍA (IUE 2-4120/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 33930 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

CARMEN ALEJANDRA NIZ RIVERO y NICOLÁS UBALDO ROMANO CAPORALE (IUE 0002-044288/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 32939 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

CECILIA ANDREA MICON DONYA y RAÚL CARLOS FERNANDEZ CALVO (IUE 2-61500/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*05) $ 8920 10/p 1383 Feb 01- Feb 16*

## DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS LUIS DENTONE LOINAZ y OLGA GABUS BAGNULO (FICHA IUE 2-44674/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 8920 10/p 33382 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

SERRANA ROIBAL MARTINOTTI y CARLOS ALEJANDRO ARCELUS GONZALEZ (IUE 2-53.061/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*05) $ 8920 10/p 889 Feb 01- Feb 16*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUILLERMO BARTEL BREMERMANN y ADRIANA PAOLA MUÑIZ PULLARES (IUE 2-48812/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8920 10/p 33817 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

MARIA NOEL BRESCIA TEDESCO y MARTIN AGUILAR SOLARI (IUE 2-20578/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*05) $ 8920 10/p 57 Feb 01- Feb 16*

## DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA BEATRIZ AGUIRRE ERVITE o BLANCA BEATRIZ AGUIRRE ERVITEZ y JORGE LUIS PEZZANO MESONE o JORGE LUIS PEZZANO MESONES (IUE 2-57058/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*05) $ 8920 10/p 1488 Feb 01- Feb 16*

## DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO EDUARDO GREOLES GIENOCHIO y MARIELLA SIERRA GARCIA (FICHA 2-2808/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*Primera Publicación*
*05) $ 8920 10/p 816 Feb 01- Feb 16*

## VIGÉSIMO TURNO

SAMANTHA GARCIA LEZCANO y ALBERTO ARAUJO PUIDOKAS (FICHA 2-52273/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8920 10/p 33939 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

WALTER JAVIER SORIA PEÑA y ANALIA MABEL PEREZ ROMERO (FICHA 2-44090/2017).
Montevideo, 4 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*05) $ 8920 10/p 495 Feb 01- Feb 16*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

FEDERICO KUSTER y VALERIA GERLA (IUE 2-38759/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 33808 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

GUSTAVO MARTIN CASENAVE OCAMPO y MARÍA VIRGINIA BARRANGUET MARCHESONI (IUE 0002-015380/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 32926 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROSSANA RODRIGUEZ ACOSTA y GUSTAVO JAVIER BATISTA LÓPEZ (IUE 2-49394/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 33338 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

ILAN ALFASSA REITMANN y MAGALIE SIROTA STRAWCZYNSKI (IUE 2-49241/2017).
Montevideo, 5 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*05) $ 8920 10/p 32774 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

NICOLAS GINO GAMMELLA RAIMUNDEZ y LILIAN ANAHI AROSTEGUI DE BRITOS (IUE 2-51422/2017).
Montevideo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*05) $ 8920 10/p 1384 Feb 01- Feb 16*

ERIKA CAROLINA PODBERESKI LEOPOLD y GARY DIEGO RADZEWICZ POZIOMEK (FICHA 2-45772/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*05) $ 8920 10/p 49 Feb 01- Feb 16*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

MIRNA LOY RODRÍGUEZ SILVA y LUIS LUQUE BENITEZ (IUE 2-25841/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*05) $ 8920 10/p 32771 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

PATRICIA SCANDROGLIO DI TRAPANI y JUAN RAMIRO PERADOTTO ABREU (IUE 2.45779/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*05) $ 8920 10/p 1598 Feb 01- Feb 16*

NELSON ROSADILLA TRINIDAD y SUSANA PERLAS (IUE 2-17787/2017).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*05) (Sin Costo) 10/p 1085 Feb 01- Feb 16*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSANA YOLANDA BOGGIO y VICTOR LUIS DIAZ (IUE 2-13750/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 33937 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

ALEJANDRO RAÚL DA SILVA ESCANDELL y MARÍA ANDREA CARDOZO CHAVARRÍA (IUE 2-47941/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 33672 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIELLA FERNANDA GUAGLIANO y MARIO ALEJANDRO CARESANI (FICHA 2-4168/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*05) $ 8920 10/p 950 Feb 01- Feb 16*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE PABLO CALABRESE PEREIRA y BEATRIZ BALBINA PERTIERRA LOPEZ (FICHA 2-49466/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 33580 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

GERARDO JULIO EWY BACHMANN Y DINORAH ROSA RICCI VALLARINO (IUE 2-48877/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 33499 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

DANIEL ROLDAN TAPPA y BRENDA RAQUEL MARSICANO CALDAS (IUE 2-41035/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 32933 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

VALERIA FABIANA GELSI BARRERA y LUIS MARCELO ARZABE TORRICO (IUE 2-46252/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*05) $ 8920 10/p 71 Feb 01- Feb 16*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

### PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO OJEDA YACQUEZ y MARÍA de los ANGELES GARCIA PASSARINI (IUE 157-423/2017).
Bella Unión, 29 de noviembre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*05) $ 8920 10/p 33514 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### TERCER TURNO

MARIA FERNANDA FONTES PEÑA y SANTIAGO PABLO BARDANCA (IUE 541-648/2017).
Atlántida, 28 de noviembre de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*05) $ 8920 10/p 1575 Feb 01- Feb 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEXTO TURNO

PABLO MAURICIO GRAPPIOLO CABRERA y SOFÍA CAMPS ABBONA (IUE 493-583/2017).
Ciudad de la Costa, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8920 10/p 33166 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

DANERI CARLOS ALONSO ACOSTA y PETRONA ADRIANA COSTA CABALLERO (FICHA 1537/A/1996).
Pando, 16 de octubre de 1996.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
***Primera Publicación***
*05) $ 8920 10/p 1538 Feb 01- Feb 16*

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MYRIAM JEANNETTE DELGADO y CARLOS ENRIQUE MENDEZ (IUE 534-684/2016).
Toledo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
*05) $ 8920 10/p 33203 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO FELICIANO SOSA SUGO y VILMA GRISEL SELLANES MARTÍNEZ (FICHA 260-790/2017).
Florida, 29 de noviembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
*05) $ 8920 10/p 32870 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO AGUSTIN OLIVERA GUERRA y LILIANA BEATRIZ SACCULLO BREDESTON LILIANA BEATRIZ (FICHA 284-816/2017).
Maldonado, 31 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*05) $ 8920 10/p 1522 Feb 01- Feb 16*

OCTAVO TURNO

ALFONSO HERNANDEZ BEUBALDO y MACARENA VARELA SIBILIA (FICHA 286-993/2017).
Maldonado, 16 de noviembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*05) $ 8920 10/p 33327 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

MARÍA VICTORIA MAURO OLIVERA y SANTIAGO CALLEROS SIECOLA (FICHA 286-1162/2016).
Maldonado, 1 de marzo de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*05) $ 8920 10/p 1520 Feb 01- Feb 16*

ALDO HEBER BIRRIEL GUERRA y OLINDA LUCÍA ALBINO FEIJOO (FICHA 286-1030/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*05) $ 8920 10/p 1517 Feb 01- Feb 16*

STELA MARYS GARCIA DELGADO y JULIO CÉSAR AISPURO TABEIRA (FICHA 286-848/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*05) $ 8920 10/p 410 Feb 01- Feb 16*

## PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIANA FRANCO FUIDIO y PABLO FEDERICO FEDORCHUK SOMMA (IUE 301-648/2015).
Paysandú, 15 de octubre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*05) $ 8920 10/p 649 Feb 01- Feb 16*

SÉPTIMO TURNO

FERNANDO DANIEL GARCIA y SANDRA CARLA PIÑEYRO (IUE 501-711/2017).
Paysandú, 23 de octubre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 8920 10/p 33532 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

## RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

QUEN JHON ORONA ORTEGA y CARMEN SELINA OREGGIONI (FICHA 317-826/2017).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*05) $ 8920 10/p 33846 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

IVETTE LACROIX LINALE y GONZALO PEREIRA (FICHA 317.1106/2017).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*05) $ 8920 10/p 33213 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EUNICE PAOLA GOMEZ y JULIO CUELLO TRAVERSA (FICHA IUE 330-659/2017).
Rivera, 28 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8920 10/p 33902 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

GONZALO ALONSO DELLEPIANE y SILVANA LOPEZ GUEDES (FICHA IUE 330-520/2016).
Rivera, 11 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8920 10/p 33197 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO PEREIRA ACOSTA y LAURA INES VIOJO SILVERA (IUE 343-318/2017).
Chuy, 6 de octubre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*05) $ 8920 10/p 573 Feb 01- Feb 16*

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ELBIO BATLLE RUBIO CABRERA y VANESSA PAOLA ROBAINA MELENDREZ (IUE 509-813/2017).
Salto, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*05) $ 8920 10/p 33836 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

ALFONSO BOIANI RODRÍGUEZ y CARLA CATALINA BOURDÍN SOSA (IUE 509-1190/2017).
Salto, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*05) $ 8920 10/p 33315 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

## SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO BRUCCOLERI DIAZ y DELIA IVONNE MORALES VICTORA (IUE 370-65/2008).
San José, 30 de abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINI, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*05) $ 8920 10/p 32664 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO MONTERO TRÍAS y AMELIA BORIO ETCHEVERRITO (IUE 381-845/2017).

Mercedes, 7 de diciembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 33185 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

## TACUAREMBÓ

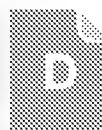
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

HEBER JESUS BARDIER VIGNOLO y YASSHI ANSICE RODA D´ESTEBAN (IUE 396-627/2017).
Tacuarembó, 1 de diciembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*05) $ 8920 10/p 32733 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## Divorcios



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS LAMANO, MARIA C/ ZABALETA CORREA, HEBER - DIVORCIO POR CAUSAL", se CITA y EMPLAZA a Heber ZABALETA CORREA por el término de 90 días, bajo apercibimiento.
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*07) $ 3100 10/p 33928 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

#### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz dictada en autos: RODRIGUEZ ALCARRAZ, FABIANA C/ CHEVALIER, MARIO DIVORCIO POR CAUSAL, IUE-2-37965/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO CHEVALIER, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 33175 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

#### DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "OCAMPO NICODEMO, MARIA C/ NUÑEZ, GUSTAVO" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, I.U.E.: 2-46275/2017 - se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ALFREDO NUÑEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 33195 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FLEITAS MARTINEZ, MIGUEL C/ MOREIRA BILBAO, LUISA" - DIVORCIO POR CAUSAL, I.U.E.: 2-51186/2017 se cita, llama y emplaza a LUISA SILVANA MOREIRA BILBAO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*07) $ 3100 10/p 60 Feb 01- Feb 16*

#### VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA ALMIRON, JOHAN C/ MARCHETTI, PAULINA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-50171/2017, se dispuso a emplazar por edictos a PAULINA DE LOURDES MARCHETTI, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 33607 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "COLMAN, JOSE C/ AGUILERA, MARTA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-50695/2017, se dispuso a emplazar por edictos a MARTA AGUILERA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 33445 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "RIOS, MARY ELIZABETH C/ TOLEDO ACOSTA, RAMÓN. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO. IUE: 493-629/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 5447/2017 de fecha 15/11/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RAMÓN TOLEDO ACOSTA, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 33440 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CEBALLOS, ANDREA C/ GONZALEZ, WALTER - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE, 533-592/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 24 de noviembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 32835 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "GUTIERREZ PEÑA, MIRTHA RENEE C/ SUAREZ, JUAN ANTONIO -DIVORCIO", Ficha 176-261/2017 por lo que se cita, y emplaza a JUAN ANTONIO SUAREZ para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Junio de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*07) (Sin Costo) 10/p 32684 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 2do Turno, dictada en autos caratulados: MUNIZ PIÑEIRO, LUIS SEBASTIAN C/ NAVEIRA SILVA, JESICA DANIELA/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE 616-34/2017, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a JESICA DANIELA NAVEIRA SILVA por el término de 90 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Trámite Def. de Oficio.-
Exoneración LEY Nº 18087.-
Rio Branco, 04 de Diciembre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*07) (Sin Costo) 10/p 1142 Feb 01- Feb 16*

## MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Marcela Saravia en autos caratulados: "VERA DE PAULA, CHARLES FRANK C/ SANGUINETTI MARQUEZ, KARINA ELIZABETH. DIVORCIO", Ficha 286-682/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Karina Elizabeth SANGUINETTI MARQUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA, días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 27 de Noviembre de 2017.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

*07) (Sin Costo) 10/p 33129 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

## TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

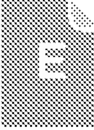
**EDICTO**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RAMIREZ LEMOS, LUIS ALBERTO C/ TEXEIRA FERREIRA, CAROLINA BRIYITE- DIVORCIO-" IUE 449-680/2017, por Auto Nro. 5933/2017 del 08/11/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a CAROLINA BRIYITE TEXEIRA FERREIRA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 01 de Diciembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

*07) (Sin Costo) 10/p 33752 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

# Emplazamientos



## ENTES AUTÓNOMOS

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

## CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

### DIVISIÓN JURÍDICA

Sr. Maicol Jonathan PEREZ GONZALEZ - C.I. 5.096.487-0. Último domicilio declarado: Calle 60 Nº3920, Florida
Se emplaza a usted a concurrir al desempeño de sus funciones habituales en plazo de tres días, o expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. Art. 83 EFND.

*08) (Cta. Cte.) 3/p 1458 Ene 31- Feb 02*

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Nubia Teresa Rodríguez y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 577.92 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 206 block C (03), Programa 933, CH Q022, padrón 8652/206, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2018-52-1-00314.-
Dr. Alfredo FERNÁNDEZ VALVERDE
Sector Ejecuciones y Rescisiones.

*08) $ 5680 10/p 1299 Ene 30- Feb 14*

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

## FACULTAD DE MEDICINA

## HOSPITAL DE CLÍNICAS



**"DR. MANUEL QUINTELA"**
**Montevideo - Uruguay**
**División Recursos Humanos**
**Departamento de Contralor del Desempeño**

Se emplaza a la Sra. María Noelia Jauregui, C. I.: 4.246.393-3, Nº de cargo 4551, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

***Última Publicación***

*08) (Cta. Cte.) 3/p 1319 Ene 30- Feb 01*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DÉCIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictado en Autos "Noschesi Lomazzi, María c/ Sasson, Tufic o Judic y otros, Escrituración Forzada", IUE 2-46542/2012 se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de los causantes ISAAC PINTO MANN o ISAAC SCHIN PINTO MANN o ISAAC SELIM PINTO y de FARIDE o FARIDA HAZZAN, citándose y emplazándose a herederos, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.-

Montevideo, 30 de noviembre de 2017. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*08) $ 7100 10/p 1455 Feb 01- Feb 16*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, en los autos caratulados: "Copropietarios de Edificio Anzani c/ Sucesores de Carlos Fernandez y otro" Juicio Ejecutivo Ficha 2-44941/2015", se cita llamar y emplazar por auto 2867/2017 a los sucesores a titulo universal del Sr. Carlos Alberto Fernandez Milan y Gladys Mabel Bolla Tammaro o interesados a cualquier titulo de los demandados a estar a derecho en los autos en plazo de 10 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.- Dra. Wilma Fernández, Actuaria.

*Última Publicación*

*08) $ 7100 10/p 32777 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Departamental de Paz de 17mo. Turno, dictada en autos rotulados: "Ministerio del Interior c/ Rocha Martínez César - Ejecución de Vía de Apremio" IUE 129-9/2017, se dispuso cítese y emplácese a la parte demandada y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, seis de setiembre de 2017.- Esc. MICAELA DE MARCO, ACTUARIA PASANTE.

*Primera Publicación*

*08) (Cta. Cte.) 10/p 340 Feb 01- Feb 16*

## TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ BAEZ FRANCISCA Y OTRO - Rescisión de promesa de compraventa" IUE 2-20318/2014, por decreto 2285/2016, de fecha 19 de setiembre de 2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los Sres. Francisca Baez y Horacio Mezzas, por el término de 90 días bajo apercibimiento de rescisión de promesa de compraventa, respecto de la finca ubicada en solar 75, pasaje C, del ex barrio Condominio Nº 20, padrón 413.356 de Montevideo, antes padrón 404.273; y de continuar estas actuaciones con la defensora de oficio designada en autos.
Montevideo, 21 de noviembre de 2017 Dra. SHEILA KAREN YANDIÁN, ACTUARIA.

*Primera Publicación*

*08) (Cta. Cte.) 10/p 1512 Feb 01- Feb 16*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

## PRIMER TURNO

**EDICTO**:

Por disposición de la Sra. Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados "HERNANDEZ MOREIRA, MARTHA Y OTROS POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 2-31730/2017, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en la sucesión de Azucena Moreira Fernández y respecto de la posesión notoria entablada respecto de la misma, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

*Última Publicación*

*08) $ 7100 10/p 32795 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## QUINTO TURNO

EDICTO en al fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TAURIÑO RICOY, JOSE C/ DELGADO TRUJILLO, ANATOLIO Y OTROS-PARTICION" Expediente Nº 2-17240/2016, se CITA y EMPLAZA a AGUSTIN DIESTE DELGADO Y A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE RICARDO DELGADO TRUJILLO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

*Primera Publicación*

*08) $ 8520 10/p 27 Feb 01- Feb 16*

## DÉCIMO TURNO

**EDICTOS EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "DIAZ, MARIA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - IUE 2-49737/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5796/2017 de fecha 17/11/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo interesado en autos a comparecer a derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se continuarán los presentes (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley 18.078.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 04 de diciembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*08) (Sin Costo) 10/p 52 Feb 01- Feb 16*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "MANGIAROTTI ARESCHE, PABLO Y ARIS ALONSO, MARIA" -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA Y DISOLUCIÓN-. FICHA: 2-36596/2016, se cita y emplaza a los interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) $ 2440 10/p 33556 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "DAMIANO LAGO, EDUARDO" -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-. FICHA: 2-14365/2016, se cita y emplaza a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial pretendida por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, veintinueve de noviembre dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) $ 2440 10/p 32895 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "COBLUMA S.A. - ACCIÓN REIVINDICATORIA" Ficha IUE 2-19384/2017, y en cumplimiento del Decreto 2784/2017, de fecha 20 de noviembre de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los ocupantes a cualquier título del inmueble padrón Nº 50210 (Complejo habitacional Verdisol) y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, por el término legal de 90 días a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo, 15 de diciembre de 2017. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

*08) $ 8520 10/p 33700 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

## NOVENO TURNO

EDICTO:
EL JUZGADO LETRADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MAY ORTIZ, Jorge y Otro c/ Multi Car Rent a Car (Celmu S.A.) - Diligencia Preparatoria" IUE: 2-12600/2015, dispuso: a) Por Decreto Nro. 3590/2017 de fecha 22 de Diciembre de 2017; y Decreto Nro. 14/2018 de fecha 17 de Enero de 2018, se dispuso el traslado de la demanda, a la empresa Andritz Pulp Technologies Punta Pereira S.A, RUT 00215998210014, emplazándose por edictos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Expídase edictos, efectúese las publicaciones. b) Se tenga presente que en autos caratulados: "MAY ORTIZ JORGE RICARDO Y GRACIELA ELISA GALARZA MAIDANA - Auxiliatoria de Pobreza" IUE: 35-10/2016, se considero auxiliada de pobreza a la parte actora.

Montevideo, 23 de enero de 2018.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

*Primera Publicación*

*08) (Sin Costo) 10/p 1190 Feb 01- Feb 16*

DECIMONOVENO TURNO

Emplácese y notifíquese a los herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. Walter Ercila Herneyz, de: a) la cesión de crédito litigioso a favor de Teresita CIMA LUCAS por el término de 90 días, y b) a presentarse en el expediente ficha 39-13/2008 Juzgado Letrado en lo Civil de 19 turno, autos "De León Barboza Elina Ejecución de Sentencia en autos Ercila Herneyz Walter c/ Caballero Sosa Indamira Yolanda", de conformidad con lo previsto en los artículos 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento, de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 19 de diciembre de 2017. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

*Primera Publicación*

*08) $ 8520 10/p 1346 Feb 01- Feb 16*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ BRITOS, LUZ KARINA C/ ALVAREZ MEDINA, ROSA; MEDINA, JOSE. INVESTIGACION DE PATERNIDAD POSTUMA", Ficha 175-435/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SUCESORES DEL SR. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MEDINA, por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designárseles defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 17 de NOVIEMBRE DE 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.

*Última Publicación*

*08) (Sin Costo) 10/p 32718 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ECHAVE CARLOS ROBERTO. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE. 208-525/2015", se emplaza a cualquier persona que pudiera tener interés en este proceso, por eventuales derechos patrimoniales como herederos, por sociedad conyugal o concubinato, de CECILIA MARIA MEDEROS, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 30 de Noviembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) $ 3660 10/p 33259 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: CABRERA MARTINEZ, MARIA ESTER/ DECLARACION JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - LEY 18.246/ IUE 488-442/2017, se dispuso citar, llamar y emplazar a todos los interesados cuyos derechos patrimoniales patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, respecto a DINARTE ELPIRIO SOSA, por el término de noventa días.-
Trámite por DEF. DE OFICIO LEY 18.078
Rio Branco, 12 de Diciembre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*08) (Sin Costo) 10/p 475 Feb 01- Feb 16*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: LOPEZ BORCHE, MARIA RAQUEL/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA - LEY 18.246/ IUE 488-307/2016, se dispuso citar, llame y emplazar a PAOLA, SEBASTIAN y GIMENA VAZ TRABUCO y demás interesados que puedan verse afectados con el presente proceso, por el término de 10 días, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. -
Trámite por DEF. DE OFICIO LEY 18.078
Rio Branco, 14 de Diciembre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*08) (Sin Costo) 10/p 451 Feb 01- Feb 16*

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ CHAMBÓN, Pablo Martín y PEYROT MARTI, Gabriela. ESCRITURACIÓN JUDICIAL", IUE: 236- 189/2015, se hace saber que se han presentado ante esta Sede iniciando acción de Escrituración Judicial Pablo Martín González Chambón y Gabriela Peyrot Martí, del siguiente bien: Solar de terreno baldío Padrón 2621 (parte), hoy Padrón 3569, de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, señalado como solar 16, manzana 4, en plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de marzo de 1958 con el número 1878, con un área de quinientos metros con veintidós decímetros cuadrados y linda: 12.60 metros al Noreste de frente a calle Doroteo García; 39,70 metros al Sureste con solar 17; 12,60 metros al Sureste lindando con el solar 25; y 39,70 metros al Noroeste con el solar 15, todos del mismo plano. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a María Amalia Reisch y Enrique Klein y/o sucesores si los hubiere. Nueva Helvecia, 29 de setiembre de 2017. Dra. BEATRIZ GIORDANO PEREYRA, Juez de Paz.

*08) $ 14200 10/p 33660 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados: "GONZALEZ MOLINA, TOMAS Y OTROS C/ GONZALEZ, NILDA ELENA Y OTROS" Partición Judicial. IUE: 254-96/2017, por resolución Nº 4765/2017 de fecha 6 de setiembre de 2017, se dispuso, EMPLAZAR a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días a los sucesores de Julio César González Molina, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.
Trinidad, 21 de setiembre de 2017. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

*08) $ 7100 10/p 33136 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

**EDICTO**

Por disposición del la señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, y por Resolución Nº4521/2017 de fecha 28 de agosto de 2017 en los autos caratulados "REPÚBLICA AFISA c/ SUCESORES de José Enrique GUERRERO; LÓPEZ CEBALLOS, Rosario Mabel y Raúl LARROSA BOGORJA" Cobro de Pesos IUE 254-432/2017. se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a los sucesores de José Enrique GUERRERO, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.-
EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veintidós días del mes de Setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

*08) $ 9940 10/p 33013 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

## MALDONADO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BATISTA DELGADO, DIEGO MAURICIO Y OTRA - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE: 294-442/2016; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr. Oscar José Carniglia a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, de conformidad con el art. 89 del C.G.P.
Maldonado, 5 de Diciembre de 2017. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*08) $ 7100 10/p 32 Feb 01- Feb 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6to Turno de Maldonado, dictada en autos: "FILPE RAINER C/ GATTAS, MARCELO Y OTROS. COBRO DE PESOS. I.U.E: 290-356/2011", y según Providencia Nº 2426/2017 de fecha 28/07/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a INMOBILIARIA GATTAS S.A.I. a los efectos de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 08 de Agosto de 2017.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) $ 7100 10/p 33328 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, Dra. CLAUDIA VALETTI, dictada en autos: "PECULIO, MARIELA. POR SÍ Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR MOREIRA PECULIO, MATÍAS C/ EROCHENKO, YURI Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS". I.U.E. 304-149/2014, se hace saber que, atento a lo dispuesto por providencia nº 53/2017, de fecha 2 de febrero de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho (ARTÍCULOS 24.9 Y 127.4 DEL C.G.P.), a los codemandados Sebastián Zerralta, Empresa "Amirokai", Ruben Sosa y Sebastián Barrios, por el término de noventa días, edictos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones. Está auxiliado de Pobreza.
EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente, en la ciudad de Paysandú, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. ESC. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

***Primera Publicación***

*08) (Sin Costo) 10/p 571 Feb 01- Feb 16*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, EN AUTOS CARATULADOS: "MATINEZ SOSA ALBERTO DAVID Y MANEYRO PAZ LAURA ISABEL. ACCION DE DECLARACION DE POSESION". IUE 319-342/2014", SE HACE SABER QUE CON FECHA 20/11/14 SE PRESENTARON ANTE ESTA SEDE LOS SRES. ALBERTO DAVID MARTINEZ SOSA Y LAURA ISABEL MANEYRO PAZ, PROMOVIENDO ACCIÓN DE DECLARACIÓN DE POSESION RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE URBANO, PADRÓN Nº 3603, SITUADO EN LA MANZANA 273 DE ESTA CIUDAD, SITO EN CALLES GUAYABO Y ESPINILLO, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, QUE SEGUN PLANO DE MENSURA REALIZADO POR EL AGRIMENSOR ANTONIO ARCIONI, CUENTA CON UN ÁREA DE 3.893 METROS, EL CUAL FUE INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO EL 6/2/58 CON EL Nº 900, POR LO CUAL SE HA DISPUESTO DAR TRASLADO DE LA DEMANDA, Y EMPLAZAR POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS (90) A: HEREDEROS DE LOS CAUSANTES MARIA CELIA LABACA SUAREZ Y ELSA LABACA SUAREZ LAS SIGUIENTES PERSONAS: MARIA SARA SUAREZ DELGADO, MANUEL ROMAN LABACA CAZALAS, AIDA ETELVINA SUAREZ DELGADO, AIDA JOSEFA SUAREZ DELGADO, JOSEFA ETELVINA SUAREZ DELGADO, EDUARDO JORGE SAMPSON SUAREZ, STELLA MARIA SUAREZ DELGADO, HUGO NELSON SAMPSON SUAREZ, CARLOS ALBERTO SAMPSON SUAREZ Y LIONEL JAIME SAMPSON SUAREZ; B) HEREDEROS DE MARIA MERCEDES SUAREZ ACEVEDO: MARIA CELIA LABACA SUAREZ Y ELSA LABACA SUAREZ; C) AL CONYUGE SUPERTITE DE MARIA MERCEDES SUAREZ ACEVEDO TOMAS LABACA AROCENA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, Juez de Paz Departamental.

*08) $ 19879 10/p 32980 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "BOTTARO OSORIO JUAN ARTHUR C/ BOTTARO DA COSTA JUAN ARTURO Y OTROS. PARTICION", FICHA IUE: 329-814/2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Juan Arturo Bottaro Da Costa, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventas dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 24 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***

*08) $ 5680 10/p 32729 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## ROCHA

### JUZGADO DE PAZ

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dra. Berenis Peinado, en autos: "Zerbarini Marina Nieves y otro c/ Sosa Rodríguez Luis Mario - DEMANDA DE REIVINDICACIÓN -". Ficha 344-407/2016, y según providencia Nº 3392 de fecha 23 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a la cónyuge y/o concubina, así como también a los sucesores a cualquier título de Luis Mario Sosa Rodríguez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; en virtud de la demanda de Reivindicación cuyo objeto son once solares de terrenos baldíos, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral "Garzón", antes empadronados en mayor área con el Nº 1.003, los cuales según plano de Urbanización y Parcelamiento del Ingeniero Agrimensor Lanfranconi de noviembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 1.003 el 26 de julio de 1950, se ubican en la manzana 26 y se señalan con los números 5, 10, 11, 13, 14 y 25 a 30, conformando actualmente los siguientes padrones:
- Solar 5: padrón 46.878, con una superficie de 540 metros cuadrados.
- Solares 10 y 11: padrón 37.295 con un área de 700 metros cuadrados.
- Solares 13 y 14: padrón 46.879 con una superficie de 876 metros cuadrados.
- Solares 25 al 30: padrón 46.880 con un área de 2.447 metros cuadrados.

Así como también el solar de terreno baldío sito en dicha localidad catastral, señalado con el número 15 de la manzana 74 del plano relacionado, empadronado actualmente con el nº 50.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 22 días del mes de Noviembre de 2017. Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz Departamental.

*08) $ 21299 10/p 33732 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LAGOS, EDUARDO GABRIEL C/ SUCESORES DE ESTHER CASTIGLIONI Y OTROS - ESCRITURACION FORZADA" IUE: 358-432/2017, por decreto Nº 2624 de fecha 21 de noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los señores ESTHER CASTIGLIONI, ANGEL BELGERI y LUIS BELGERI, y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, y/o CUALQUIERA QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS O INTERES SOBRE EL INMUEBLE PADRON 27.945 del departamento de Salto, localidad catastral Salto, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Salto, treinta de noviembre de dos mil diecisiete.- DRA. NICOLE STURLA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 1er TURNO.
_08) $ 9940 10/p 33488 Dic 19- Dic 22_

_Feb 01- Feb 08_

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal.de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "INAU C/ DELORTO HECTOR. JUICIO EJECUTIVO" IUE 359-30/2017 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 280/2017 de 20/2/2017 que se transcribe:
"Al escrito de fs. 11 - 12:
Por presentado, con adjuntos.
Denunciado el domicilio real y constituido el legal, anotándose.
Condenase a la demandada al pago de la suma reclamada (UR 160), más ilíquidos, costas y costos.
Trábese embargo genérico solicitado, hasta cubrir la suma condenada, oficiándose al Registro correspondiente.
Fecho, cítese de excepciones a la demandada por el término legal, emplazándola a estar a derecho conforme art. 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A lo demás, téngase presente.
En consecuencia QUEDA UD CITADO DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL. Salto trece de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
_08) (Cta. Cte.) 10/p 31866 Dic 20- Dic 22_

_Feb 01- Feb 09_

# TACUAREMBÓ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "AREZO ANGIO, HEBER GONZALO C/A SUCESORES DE WISTON ENDY DOS SANTOS Y OTROS - DEMANDA LABORAL" I.U.E. 396-618/2017, SE EMPLAZA por el término de noventa días a todos los presuntos herederos de WISTON ENDY DOS SANTOS BERTIZ para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 12 de diciembre de 2017. Se deja constancia que esta publicación está amparada a lo dispuesto por la Ley Nº 18.572 art. 28. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
_08) (Sin Costo) 10/p 33356 Dic 18- Dic 22_

_Feb 01- Feb 07_

### TERCER TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TITO, LAURA LETICIA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 397-36/2016; Se EMPLAZA por el término legal de 90 días a cualquier interesado que pudiera tener interes en éstas actuaciones, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante se encuentra AUXILIADA DE POBREZA - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 13 de Octubre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
_08) (Sin Costo) 10/p 32993 Dic 14- Dic 22_

_Feb 01- Feb 05_

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

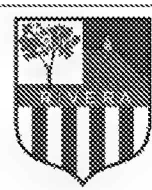
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GARAT KIRATZOFF, SANDRA PAOLA C/ SILVERA MARTINEZ, DIEGO- INVESTIGACION DE PATERNIDAD PENSIÓN ALIMENTICIA Y AUX. DE POBREZA-" IUE. 412-826/2016, por Auto Nro. 8851/2017 del 01/12/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a DIEGO SILVERA MARTINEZ a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 15 de Diciembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
_08) (Sin Costo) 10/p 33753 Dic 21- Dic 22_

_Feb 01- Feb 14_

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE RIVERA

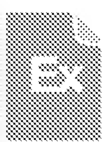


Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

| NOMBRE | PAD.CONT. / PAT | EXP. / RES. | EJERCICIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|
| Luis Pereira Rodriguez | AN 16339 | 2253/6253 | 1era. cta. ej. 1992 a 3era. cta. ej. 2017 | $ 103.278,08 |
| Marcelo Pechi Gomez, Aristides Pereira y Maria Magdalena Fusol | AN 10494 | 2285/6259 | 1era. cta. ej. 1995 a 3era. cta. ej. 2017 | $ 130.917,41 |
| Herederos de la causate Paulina Duarte Suarez | AA 1116 | 2409/6256 | 1era. cta. ej. 1990 a 3era. cta. ej. 2017 | $ 216.136,51 |
| Elida Deniz Nuñez y Elci Leites Linhares | AA 13699 | 2416/6252 | 4ta. cta. ej. 2004 a 3era. cta. ej. 2017 | $ 623.393,76 |
| Gregorio Chaves y Maria Elsa Gomez | AA 6619 | 2478/6260 | 3era. cta. ej. 1999 a 3era. cta. ej. 2017 | $ 237.591,45. |

***Primera Publicación***
_08) (Cta. Cte.) 3/p 1497 Feb 01- Feb 05_

# Expropiaciones



## ENTES AUTÓNOMOS

### ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: Louis Deyfus Company (LDC Uruguay SA), así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 28 de agosto de 2017, designó para ser expropiado una fracción del inmueble empadronado con el Nº 14.369 ubicado en la 8º Sección Catastral del Departamento de Colonia y que según plano de mensura Nº 15444 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen, consta de un área de 8116 m2 46 dm2, que se deslinda de la siguiente manera: al Sur sobre Ruta Nacional Nro. 12, dos tramos uno recto de 36 m y otro curvo de 40.57 m de desarrollo, al oeste recta de 115.25 m sobre fracción restante del padrón 14.369 y al Norte recta de 75 m sobre fracción restante del padrón 14.369 y al Este recta de 100.00 m sobre padrón nro. 14.370 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para las instalación de una Estación Reductora de 60/30/15 KV Nueva Palmira 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UI 589.781 (son quinientas ochenta y nueve mil setecientas ochenta y una Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 403, Tel. 155 int. 1459 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

***Última Publicación***

*09) (Cta. Cte.) 8/p 1035 Ene 23- Feb 01*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE MALDONADO

**EXPROPIACION CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Por Resolución número 01251/2017 de fecha 13 de febrero de 2017, modificada parcialmente por resolución 03484/2017 de 23 de mayo de 2017, del Señor Intendente de Maldonado, recaídas en expediente 2016-88-01-06254, se designó para ser expropiados con toma urgente por razones de necesidad y utilidad pública y con destino a ampliación de la rambla de la ciudad de San Carlos, los siguientes bienes inmuebles: Fracciones 2 y 3 del padrón rural 530 de la sección dos de Maldonado; fracción 2 de padrón 792; fracción 2 padrón 8494 y fracción 2 padrón 2883, estos tres últimos padrones urbanos ubicados en la localidad catastral San Carlos, antes segunda sección judicial del departamento de Maldonado.- Por resolución 234/2017 la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dicha expropiación y por resolución 05761/2017 de 11 de agosto de 2017, el Señor Intendente dispuso la expropiación con toma urgente de posesión, cometiéndose a esta Dirección General los trámites pertinentes.-. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 5º del artículo 15º de la Ley 3958 de "Expropiaciones" de 28 de marzo de 1912, artículo 1º del Decreto Ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, normas concordantes y modificativas, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de la expropiación y en particular a los propietarios y a los promitentes compradores conocidos o sus sucesores a título universal, a saber: Padrón 530: Nobel Juan Ibañez Cugnetti; Graciela Risso Etchegaray; William Fernando Nuñez Alvira; Natalia Arrieta y Luis Eduardo Gugnetti, Padrón 792: No se conocen, Padrón 8494: Alvaro Victoriano Olaso Otero, Padrón 2883: Anditur S.A., para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente, quienes deberán denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días.-
Maldonado, 21 de diciembre de 2017.-
Dra. Adriana Graziuso
Dir. Gral. de Asuntos Legales.

*09) (Cta. Cte.) 8/p 1361 Ene 30- Feb 08*

### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**Departamento de Planificación**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a Dimeral SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 46990 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36556 de fecha 07 de diciembre de 2017 y por Resolución Nº 5675/17 del Intendente de Montevideo de fecha 18 de diciembre de 2017, con destino a obras de saneamiento y drenaje de la cañada Bellaca, anexas al ensanche de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 18, Municipio A.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000002, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

***Última Publicación***

*09) (Cta. Cte.) 10/p 976 Ene 19- Feb 01*

**Departamento de Planificación**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a Cobluma SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 171708 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36547 de fecha 30 de noviembre de 2017 y por Resolución Nº 5666/17 del Intendente de Montevideo de fecha 18 de diciembre de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000001, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

***Última Publicación***

*09) (Cta. Cte.) 10/p 975 Ene 19- Feb 01*

**Departamento de Planificación**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a la Sra. BETTY NOEMI ARIZTEGUI SAENZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 108324 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36497 de fecha 26 de octubre de 2017 y por Resolución Nº 5009/17 del Intendente de Montevideo de fecha 13 de noviembre de 2017, con destino a rectificación y ensanche de la Av. Luis Alberto de Herrera, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 4, Municipio CH.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000099, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

***Última Publicación***

*09) (Cta. Cte.) 10/p 974 Ene 19- Feb 01*

# Incapacidades



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

**QUINTO TURNO**

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "RUOCCO, MARIA C/ RUOCCO, MARIA GRAZIA - SUSTITUCION DE CURADOR", Expediente Nº 2-13035/2016, se hace saber que se designo nueva curadora del incapaz de autos Marco Gerardo RUOCCO, a MARIA GIUSEPPA RUOCCO, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeta a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria Adjunta.

*Primera Publicación*

*10) $ 3100 10/p 1454 Feb 01- Feb 16*

## OCTAVO TURNO

**EDICTO**:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "SANTANA, LUIS- INCAPACIDAD" IUE: 2-31178/2017, se hace saber que por Decreto Nº 3424/2017, de fecha 16 de agosto de 2017, se designó curador interino del presunto incapaz Luis Santana, a la Sra. Dra. Patricia Cohen, quien aceptó el cargo con fecha 17 de octubre de 2017.-
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.- DRA. VALERIA PICASSO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 3100 10/p 33823 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

## DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VELÁZQUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE- INCAPACIDAD-" Ficha 53-560/1987, por Providencia Nº 5791/2017 de fecha 13/11/2017, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curador a al Sr EDUARDO VELAZQUEZ en lugar de la Sra. ELLIZABETH VELAZQUEZ, respecto del incapáz de autos Sr. JOSÉ ENRIQUE VELAZQUEZ GONZALEZ.
Se daja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de Noviembre de 2017.- Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

*10) (Sin Costo) 10/p 33269 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 16to Turno, dictada en autos caratulados BURLANDO LORENZINI, TERESA. INCAPACIDAD, ficha No. 2-42825/2016, se hace saber a sus efectos que por Providencia No. 6420/2017 de fecha 21/11/2017 se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz Teresa Elsa BURLANDO LORENZINI a Silvia RODRIGUEZ LOPEZ quien aceptó el cargo el día 8/12/2017.
Montevideo, catorce de Diciembre de dos mil diecisiete. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) $ 3100 10/p 33825 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "BENTANCUR MENDEZ, Vanessa. Incapacidad" Ficha 2-36.135/2017 se hace saber que por Decreto 4636/2017 de once de setiembre de 2017 se designó CURADOR INTERINO de Vanessa Mariana BENTANCUR MENDEZ a su padre Luis Alberto BENTANCUR TAÑO quien aceptó el cargo el día 22 de setiembre de 2017. Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través de Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 7 de noviembre de dos mil dicisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Sin Costo) 10/p 33749 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BENITEZ BASTOS, LUCIANO" - INCAPACIDAD - IUE: 2-41842/2016, se hace saber que por resolución Nº 4120/2017 de fecha 1/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a LUCIANO FEDERICO BENITEZ BASTOS y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. VIRGINIA RAMONA BASTOS GUTIERREZ, quien aceptó el cargo el 19/10/2017.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*10) (Sin Costo) 10/p 33615 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CARDOZO CASTILLO, LAURA -INCAPACIDAD IU/E 2-10202/2014, se hace saber que por resolución Nº 4498/2015 de fecha 10.09.2015, se designó curadora propietaria de la denunciada incapaz Sra. Laura Joseline Cardozo Castillo a la Sra. Stella Laura Castillo Ley 18.078. Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 11 de noviembre del 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

*10) (Sin Costo) 10/p 32579 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DI LORENZO SUAREZ, NORMA -INCAPACIDAD IUE 55-384/1987, se hace saber que por resolución Nº 1842/2017, de fecha 03.05.2017, se designó curador propietario de la incapaz Sra. Norma Di Lorenzo Suárez, al Sr. Julio Alfredo Brusoni Di Lorenzo.-
Montevideo, 07 de diciembre del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*10) $ 3100 10/p 12 Feb 01- Feb 16*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "FELIPEZ RAMIREZ, PATRICIA INCAPACIDAD" IUE: 2 47477/2017 por Decreto Nº 4732/2017 de fecha 06/11/2017 se declaró curadora interina de la presunta incapaz (PATRICIA FELIPEZ RAMIREZ) a la Sra. SANDRA TERESITA RAMIREZ PEREYRA.
Montevideo, cinco de Diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*10) $ 3100 10/p 67 Feb 01- Feb 16*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "MONTES DE OCA CASTILLO, EDUARDO-INCAPACIDAD" IUE: 2-21148/2016 por Decreto Nro 3071/2017 de fecha 03 08 2017 se designo curador propietario del interdicto Sr Eduardo Montes de Oca Castillo al Sr Pedro Antonio Castillo
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones -
Montevideo, 20 de Octubre de 2017 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 3100 10/p 33804 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-39063/2015 por Decreto Nro 4882/2016 de fecha 19,10,2016 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA JACQUELINE RODRIGUEZ GONZALEZ, designándose curadora propietaria a la Sra. MARIA MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ, habiéndose otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 5501/2015 de fecha 14,12,2015 en los autos ficha: 67-42/2015.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de marzo de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 33447 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer

Turno de Artigas, Dra Lourdes Calcerrada, en el expediente caratulado "CUEVAS DAVILA Nestor Fabian S/ -INCAPACIDAD-" (I.U.E 461-772/2016), y por Resolución Judicial Nº 4404/2017, de fecha 19 de octubre de 2017, se ha declarado el estado de INCAPACIDAD al Sr. Nestor Fabian CUEVAS DAVILA, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Ivone Teodora DÁVILA BATISTA. Asimismo, se deja expresa constancia que se trata de un proceso patrocinado por la DEFENSORIA DE ARTIGAS.-
Artigas, 26 de octubre de 2017 CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

*Primera Publicación*

*10) (Sin Costo) 10/p 1090 Feb 01- Feb 16*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MAGGIOLO, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-253/1999, se hace saber que por auto Nº 8106/2017 de fecha 30 de Noviembre de 2017, se designó nuevo curador definitivo del incapaz LUIS ALBERTO MAGGIOLO, al Sr. WILSON MENDIZABAL, C.I 4.838.766-6, en sustitución de la anterior curadora la Sra MARIA MAGGIOLO; habiendo aceptado el cargo con fecha 30 de Noviembre de 2017. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18078).-
Las Piedras, 07 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

*10) (Sin Costo) 10/p 33352 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

#### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "MOREIRA, ANA MARIA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-364/1996, se hace saber que por auto auto Nº 4903/2015, de fecha 18 de Agosto de 2015 se designo a la Sra. MARIA DEL ROSARIO VIOLA MALDONADO, nueva Curadora de la incapaz de autos ANA MARIA MOREIRA ALVEZ, quién aceptó el cargo el día 7 de Setiembre de 2015. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 8 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

*10) (Sin Costo) 10/p 33353 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MARÍA VIRGINIA LEANDRI LEGUIZAMÓN -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 175-1472/2004, se hace saber que por auto Nº 5892/2017, de fecha 15/11/2017 se designó curador de la incapaz MARÍA VIRGINIA LEANDRI LEGUIZAMÓN C.I. Nº 3.771.007-0 a su padre Sr. JOSÉ EGIDIO LEANDRI GUANZATTI C.I. Nº 1.350.759-8,, quien aceptó el cargo el 15/11/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 01 de diciembre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

*10) (Sin Costo) 10/p 32832 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

#### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos caratulados "SAGARIA RIBEIRO, Julio Washington - INCAPACIDAD" IUE 534-355/2016, se hace saber que por auto No. 833/2017, de fecha 30 de agosto de 2017 se declaró en estado de incapacidad a JULIO WASHINGTON SAGARIA RIBEIRO C.I. 1.864.034-5, designándose curadora definitiva a la Sra. SHIRLEY MARTHA SAGARIA RIBEIRO, C.I. 1.664.054-3 quien aceptó el cargo con fecha 19 de septiembre de 2017.
Toledo, 19 de septiembre de 2017. Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.

*10) $ 3100 10/p 33919 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 1er turno dictada en autos caratulados "GONZÁLEZ, Facundo Valentín - INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 533-635/2015, se hace saber que por auto No. 2059/2017, de fecha 13 de noviembre de 2017 se declaró en estado de incapacidad a FACUNDO VALENTÍN GONZÁLEZ C.I. 4.891.284-9, designandose curadora definitiva a la Sra. NORMA BEATRIZ AMARAL CARDOSO C.I. 1.965.547-4 quién aceptó el cargo en la misma fecha.
Trámite patrocinado por Defensoría Pública. Toledo, 14 de noviembre de 2017. ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 33512 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "RIVERO MABEL. INCAPACIDAD. IUE. 490-40245/1989", surge que por Auto Nº 5551/2017 del 9 de Noviembre de 2017, se designó Nueva Curadora de la incapaz MABEL RIVERO, C.I. 3.683.214-4, a la Sra. MARIA ISABEL PEREIRA, quien ACEPTO EL CARGO el 9 de Noviembre de 2017 y fijo domicilio en Ruta Nº 26 nº 1820 casi Km2, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada MABEL RIVERO fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 3619/189 del 09/10/1989 y designada curadora ELSA CARNEIRO (fallecida). AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 24 de Noviembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 33518 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "LIMA SILVERA, ANA BRUNA. INCAPACIDAD. IUE. 207-362/2015", por Auto Nº 3778/2017 del 21 de Agosto de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ANA BRUNA LIMA SILVERA, C.I. 5.172.119-6, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIA MIRTA SILVERA SILVA, C.I. 3.909.627-0, quién aceptó el cargo el mismo día y se domicilia en Manuel Lavalleja Nº 863. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 33137 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TUCCI ROCHA, ANA MILLER. INCAPACIDAD. IUE. 468-30623/1988", surge que por Auto Nº 5875/2017 del 18/12/2017 y con la conformidad fiscal, se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz ANA MILLER TUCCI ROCHA, C.I. 4.074.190-5, a la Sra. DORIS GISEL TUCCI, C.I. 4.074.189-2, domiciliada en calle Blandengues de la Frontera 796 de esta Ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Ana Miller Tucci Rocha, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 1169/1989 del 24/5/1989, designándose a la Sra. Enilda Silvera Clavijo, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS Melo, 20 de diciembre de 2017. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*10) (Sin Costo) 10/p 23 Feb 01- Feb 16*

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MARTINEZ SILVERA, YEISY. DAHIAN. INCAPACIDAD. IUE. 208-559/2014", por auto Nº 5575/2016 del 16 de Diciembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a YEISY DAHIAN MARTINEZ SILVERA, C.I. 4.729.746-2, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. EDISON MARTINEZ QUINTA, C.I. 3.562.530-8, quién aceptó el cargo el día 3 de febrero de 2017 y fijó domicilio en Dayman Antúnez 1369, Barrio Anido. Melo, 6 de Febrero del año 2017. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

*10) $ 3100 10/p 32987 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "NEVES ARIAS ANDREA. INCAPACIDAD. IUE. 468-716/2008", surge que por Auto Nº 5337/2017 del 21 de Noviembre de 2017, se designó Nueva Curadora de la incapaz ANDREA NEVES ARIAS, C.I. 4.855.020-9, a la Sra. Cinthia Vanessa Neves Arias, C.I. 5.136.471-6, quien ACEPTO EL CARGO el 21 de Noviembre de 2017 y fijo domicilio en calle Alcides lucas nº 153 del barrio Las Acacias, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada ANDREA NEVES ARIAS, C.I. 4.855.020-9 fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1829/2009 del 14 de Mayo de 2009 y designada curadora Eva Graciela Arias Rivero, C.I 3.250.999-9, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 28 de Noviembre de 2017. Esc. Gabriela Pica Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

*10) (Sin Costo) 10/p 33135 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: NOVO NUÑEZ, ALVARO DANIEL/ INCAPACIDAD/ IUE 488-143/2017", se hace saber que por auto Nº 4146 de fecha 9 de Noviembre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO DANIEL NOVO NUÑEZ designándose como curador a ANA ELIZABETH NOVO NUÑEZ quien tomo aceptación del cargo el día 24 de Noviembre de 2017.-

Río Branco, 30 de Noviembre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*10) $ 3100 10/p 504 Feb 01- Feb 16*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MONROY VAINALAVICIUS, Osvaldo. INCAPACIDAD" IUE 225-7/2016, y por Decreto Nº 5296/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Osvaldo MONROY VAINALAVICIUS, designándose Curador del incapaz al Sr. Osvaldo Lorenzo MONROY. Se deja constancia que fue auxiliada de pobreza a efectos de las publicaciones, por decreto Nº 6996/2017 de fecha 10 de noviembre de 2017. Rosario, 27 de noviembre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 33746 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "SALAZAR SALAZAR ANGEL - INCAPACIDAD TEMPORAL - IUE 274-486/2017 se hace saber que por resolución nro. 4037 de fecha 24/8/2017 se designó curador interino del presunto incapaz Angel Salazar Salazar, a la Sra. Norma Salazar Salazar. Minas, 8 de noviembre de 2017. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 3100 10/p 33144 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

### TERCER TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, se hace saber que en los autos "MANSOR GONZALEZ, ZULEMA, INCAPACIDAD"; IUE 432-438/2011; por auto Nº 3253 del 3/8/2016, se designó nuevo curador interino de la incapaz, al Sr. Diego Eduardo Larrosa Mena. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.

***Primera Publicación***

*10) $ 3100 10/p 1551 Feb 01- Feb 16*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO DE INCAPACIDAD**

POR DISPOSICION DE LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER, TURNO DE MALDONADO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO nº 4968 DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2017 QUEDO FORMULADA LA DENUNCIA DEL PRESUNTO INCAPAZ FEDERICO RODRIGUEZ VALERO DESIGNANDOSE CURADORA INTERINA DEL MISMO A LA SRA. MARIA EDINA VALERO AREAN, QUIEN ACEPTO EL CARGO COMO CURADORA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2017, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ VALERO, FEDERICO INCAPACIDAD IUE 285-781/2017.---

MALDONADO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

*10) $ 3100 10/p 33005 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ, SERGIO ALEJANDRO. INCAPACIDAD" IUE 300-866/2015, se hace saber que por auto Nº 7159/2017 de fecha 19 de octubre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO ALEJANDRO BENITEZ, C.I: 5.446.974-9, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la SRA. NIBIA BENITEZ CAMPOPIANO, C.I: 4.062.797-3, quien aceptó el cargo conferido el día 14/11/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 12 de diciembre de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

*10) (Sin Costo) 10/p 33632 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FACCHIN MENDEZ, PIO NAHUEL FEDERICO - INCAPACIDAD" IUE 501-406/2017, se hace saber que por decreto 5732/2017 de fecha 01.12.2017 se declaró en estado de incapacidad a PIO NAHUEL FEDERICO FACCHIN MENDEZ, C.I. 4.900.973-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARIA CELESTE MENDEZ DE LOS SANTOS, C.I. 3.484.836-5, quien aceptó el cargo conferido el 01.12.2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 13 de diciembre de 2017- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 33884 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4977/2017 de fecha 30/10/2017, se declaró en estado de Incapacidad a MARY PATRICIA ALVEZ DE OLIVEIRA CAMPELO, (Ficha IUE 477-704/2014), habiendose designado curador del mismo a GLORIA RAQUEL ALVEZ DE OLIVEIRA CAMPELO. Rivera, 24 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*10) $ 3100 10/p 480 Feb 01- Feb 16*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RAMOS JUAN ALVARO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA."; IUE: 343-185/2008; se hace saber que atento a lo dispuesto por autos Nº 3577/2017 de fecha 6/11/2017 y Nº 949/2017 de fecha 20 de Abril de 2017, se RELEVÓ del ejercicio del cargo de Curador del INCAPAZ de autos JUAN ALVARO RAMOS C.INº 2.000.147-0, a la Sra. MIRIAM ROCHA C.INº 3.965.511-3, DESIGNÁNDOSE EN SU LUGAR a la Sra. ISIS NAUBI RAMOS MONTERO C.INº 5.680.807-6, habiendo aceptado su Designación el día 21 de Abril de 2017.-

Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.-

Chuy, 10 de Noviembre de 2017.-

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*10) (Sin Costo) 10/p 569 Feb 01- Feb 16*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MORAN LENTINELLY, Katherine Natalia. INCAPACIDAD" - IUE 352-30/2016 se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a KATHERINE NATALIA MORAN LENTINELLY, por Decreto nº 6404/17 de fecha 5 de setiembre del año 2017, designándose CURADORA a PAOLA MICAELA LENTINELLY, titular de la C.I. 4.717.323-6, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 15 de setiembre del año 2017, Y A LA QUE SE LE IMPONDRA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES. Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de setiembre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

*10) $ 3100 10/p 32905 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CARDOZO HUERTA, Gabriel Alberto. INCAPACIDAD." - IUE 352-452/2016 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL ALBERTO CARDOZO HUERTA, designándose curadora a MARÍA IVANA HUERTA ESPÍNDOLA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, y a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*10) $ 3100 10/p 926 Feb 01- Feb 16*

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARDUINO FAN, Dana Azul. INCAPACIDAD" - IUE 352-296/2017, se hace saber que por Providencia nº 9417/17 de fecha 5 de diciembre del año 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DANA AZUL ARDUINO FAN, C.I. Nº 4.883.259-2,, designándose Curadores a GINA PAOLA FAN, C.I. Nº 2.955.157-1 Y A JOSE ENRIQUE ARDUINO, C.I. Nº 3.570.494-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 5 de diciembre del año 2017, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día seis de diciembre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*10) $ 3100 10/p 37 Feb 01- Feb 16*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia de Libertad de 2º turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ ESPOSITO, GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD." IUE 471-13/2011, se hace saber que por auto Nº 698/2013 de fecha 07/03/2013 se declaro en estado de incapacidad al Sr. Gustavo Daniel Domínguez Esposito, C.I. 1.600.549-6, nacido en Montevideo el 01/02/1969, y se designo curadora del mismo a su madre María Hilda Esposito, quien acepto el cargo con fecha 7 de marzo de 2013.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Libertad veinte de diciembre de dos mil diecisiete.

EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día veinte de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 3100 10/p 33756 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BIZCARRA STEINGRUBER ANALIA INES. INCAPACIDAD. IUE: 381-269/2017.", se hace saber que por Decreto Nº 6005/2017 de fecha 4/12/2017, se declaró en estado de Incapacidad a ANALIA INES BIZCARRA STEINGRUBER, habiéndose designado curadora a SONIA YANET STEINGRUBER POVEDA quien aceptó el cargo el día 14/12/2017. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, catorce de diciembre de 2017.

Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*10) (Sin Costo) 10/p 77 Feb 01- Feb 16*

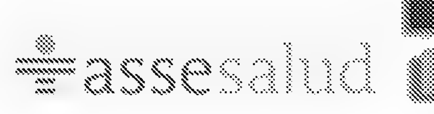
Licitaciones

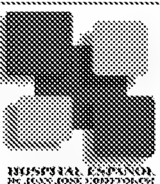


SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



A.S.S.E.
HOSPITAL ESPAÑOL
"Dr. Juan José Crottogini"

LICITACIÓN PÚBLICA URGENTE
Nº 101-2018

OBJETO:
CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSERJERIA PARA EL HOSPITAL ESPAÑOL
FECHA DE APERTURA: 07/02/18 - HORA: 10.00

**Apertura electrónica únicamente:**
**en sitio web www.comprasestatales.gub.uy**

PLIEGOS SIN COSTO: Los interesados podrán retirar los correspondientes Pliegos de Condiciones en el Departamento de Compras del Hospital Español, Av. Garibaldi 1729, los días hábiles en el horario de 9:00 a 15:00 Tel. 2209.78.99 interno 110 y 111.
Se encuentran publicados en Compras Estatales.

***Única Publicación***
*12) (Cta. Cte.) 1/p 1431 Feb 01- Feb 01*

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL II**
**Préstamo BID Nº 2677/OC - UR**
**Licitación Pública Nacional Nº 3/2018**
**"Iluminación de Ruta Interbalnearia en San Luis y en Santa Ana en el Departamento de Canelones"**

La República Oriental del Uruguay, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), encara la ejecución del Programa de Infraestructura Vial II, financiado parcialmente con el Préstamo BID, Nro. 2677/OC/UR.
El objetivo principal del Programa consiste en apoyar la conservación y gestión eficiente de la infraestructura de transporte de superficie en la República Oriental del Uruguay.
En el marco de este Programa, la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) del (MTOP) convoca a empresas y consorcios de construcción provenientes de los países miembros del BID, que cumplan con los requisitos sobre nacionalidad establecidos por la política del BID, a la licitación pública internacional que se describe a continuación.
Objeto de la licitación:
Iluminación de Ruta Interbalnearia en San Luis y en Santa Ana en el Departamento de Canelones
La licitación se regirá por las disposiciones del Contrato de Préstamo correspondiente.
El Pliego de Condiciones Particulares, podrá ser consultado en la página
www.comprasestatales.gub.uy, y adquirido a partir del día 2 de febrero de 2018 en el Archivo Gráfico de la DNV del MTOP, sito en la calle Rincón 575, piso 6, previo pago de $ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil), en la Tesorería de la DNV, misma dirección, piso 7.
Las consultas que se deseen efectuar deberán ser dirigidas al MTOP - Dirección Nacional de Vialidad de la siguiente manera: por escrito, en la Secretaría General de la DNV, piso 8, vía fax a los teléfonos 29164101 y 29164684 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: diana.postiglione@mtop.gub.uy hasta 21 días calendario antes de la apertura de las ofertas.
La recepción y apertura de ofertas se efectuará el día 16 de marzo de 2018, a las 14:00 hs. en la sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.

***Única Publicación***
*12) (Cta. Cte.) 1/p 1464 Feb 01- Feb 01*

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**GERENCIA DE COMPRAS**
**SERVICIO DE COMPRAS**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 340703/1
OBJETO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ACTUALIZAR Y ADECUAR EL PLANETARIO DE MONTEVIDEO A LOS ACTUALES SISTEMAS DIGITALES DE PROYECCIÓN.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30. Se puede acceder al pliego particular de condiciones en la página web: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras.
DÍA DE APERTURA: 06/04/2018 HORA: 14:00.
VALOR DEL PLIEGO: $ 18500 (dieciocho mil quinientos con 00/100).

***Única Publicación***
*12) (Cta. Cte.) 1/p 1549 Feb 01- Feb 01*

**GERENCIA DE COMPRAS**
**SERVICIO DE COMPRAS**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 318811/2
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA CON DESTINO AL CEMENTERIO DEL NORTE, DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30. Se puede acceder al pliego particular de condiciones en la página web: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras.
DÍA DE APERTURA: 07/03/2018 HORA: 14:00.
VALOR DEL PLIEGO: $ 14600 (catorce mil seiscientos con 00/100).

***Única Publicación***
*12) (Cta. Cte.) 1/p 1548 Feb 01- Feb 01*

**GERENCIA DE COMPRAS**
**SERVICIO DE COMPRAS**

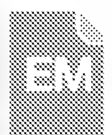
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 318810/2
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PRIVADA CON DESTINO A LOS CEMENTERIOS BUCEO, CENTRAL, CERRO, PASO MOLINO, UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SALAS VELATORIAS, DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30. Se puede acceder al pliego particular de condiciones en la página web: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras.
DÍA DE APERTURA: 06/03/2018 HORA: 14:00.
VALOR DEL PLIEGO: $ 14600 (catorce mil seiscientos con 00/100).

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 1547 Feb 01- Feb 01*

## Edictos Matrimoniales



Montevideo, febrero 1 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

### MONTEVIDEO
### OFICINA No. 1

NICOLAS DANIEL HOSMAN OLAVERRI, 36 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO BAUZA 3617/002 y DIANA CAROLINA TRUJILLO VELA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio EL MISMO.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 1546 Feb 01- Feb 05*

MARIO GERARDO DEDE GENUA, 30 años, soltero, LICENCIADO EN RECURSOS HUMANOS, VENEZOLANO, lugar de domicilio AV.BRASIL 2986/1104 y MICHELLE EUGENIA ANSELMI ORTÍZ, 28 años, soltera, LICENCIADA EN RECURSOS HUMANOS, VENEZOLANA, lugar de domicilio AV.BRASIL 2986/1104.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 1530 Feb 01- Feb 05*

DIEGO MARTIN DOMINGUEZ SENA, 34 años, soltero, DISEÑADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MATTOGROSSO 5779 y DALIA CELESTE MONTEAGUDO, 36 años, soltera, TÉCNICO LABORATORISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATTOGROSSO 5779.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 1494 Feb 01- Feb 05*

### OFICINA No. 4

JORGE HORACIO LASSO GARCÍA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS CASARAVILLA 864 BIS y JIMENA PAOLA GRAEFF BIANCHI, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS CASARAVILLA 864 BIS.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 1505 Feb 01- Feb 05*

SANTIAGO NAHUEL GALVÁN GONZÁLEZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ SENDA P N17 y ERIKA EVANGELINA MOREIRA LÓPEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ SENDA P N17.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 1493 Feb 01- Feb 05*

### OFICINA No. 5

BRUNO DANIEL MATONTE MUMERTO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUJUY 2834/306 y PAULA MACHADO LÓPEZ, 31 años, soltera, MÉDICA VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUJUY 2834/306.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 1492 Feb 01- Feb 05*

### OFICINA No. 6

FEDERICO SYLBURSKI PASCALE, 29 años, soltero, ESTUDIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio PATRIA 765/102 y MARIA VICTORIA CAMBRE PEREIRA , 29 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio PATRIA 765/102.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 1608 Feb 01- Feb 05*

MATÍAS EDGARDO SUAREZ SUAREZ, 27 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio BLANDENGUES 1775/202 y FLAVIA DAIANA NUÑEZ OLIVERA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTÍN C MARTINEZ 2280.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 1559 Feb 01- Feb 05*

DIEGO RAUL ROSMARINO FARIAS, 48 años, divorciado, PERIODISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2364/101 y GABRIELA ALEJANDRA EGUREN LEDESMA, 40 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2364/101.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 1534 Feb 01- Feb 05*

NICOLÁS FERNANDO RODRIGUEZ de MARIE, 35 años, soltero, MASAJISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio LYON 1678/1 y VANESSA ANAIS MELO PERNÍA, 36 años, soltera, DISEÑADORA DE INTERIORES, VENEZOLANA, lugar de domicilio LYON 1678/1.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 1532 Feb 01- Feb 05*

### OFICINA No. 7

EDUARDO MILTON PEREZ TORRES, 57 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO NEBRIJA 5383 y LELIA ODILA CUELLO BONOMI, 45 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio TERENCIO 1458.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 1573 Feb 01- Feb 05*

ENRIQUE RAMIRO VIANA TABEIRA, 37 años, divorciado, TATUADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 5393 BLOCK B APTO. R y SILVIA MARTINEZ GARRIDO, 28 años, soltera, HIGIENISTA DENTAL, ESPAÑOLA, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 5393 BLOCK B APTO. R.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 1506 Feb 01- Feb 05*

Montevideo, enero 31 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

### MONTEVIDEO
### OFICINA No. 1

GABRIEL EDUARDO DELGADO LOSNO, 32 años, soltero, LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONELS, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1516 y MAITE VICTORIA CASTRO CAMEJO, 32 años, soltera, LIC. EN MARKETING, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1006.

*14) $ 480 3/p 1436 Ene 31- Feb 02*

ANDREW NAHUEAL DAVIDUK GUZMAN, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DINAMARCA 4127/2 y CAROLA RAQUEL NADA SANTOS, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

*14) $ 480 3/p 1424 Ene 31- Feb 02*

JULIO EDUARDO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 64 años, divorciado, HERRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASO MORLAN 2489/6 y FABIANA LETICIA CAETANO COIMBRA, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASO MORLAN 2489/6.

*14) $ 480 3/p 1421 Ene 31- Feb 02*

### OFICINA No. 3

ANGEL NICOLAS CAMBA CAMPOS, 36 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAIPU 1920 y MARIANGELES ISABEL HERRERA LAMAS, 31 años, soltera, EMPLEADA , ORIENTAL, lugar de domicilio BRUNO MENDEZ 3444.

*14) $ 480 3/p 1440 Ene 31- Feb 02*

MAURICIO BRUNO CERONI ACOSTA, 34 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO LLAMBÍ 1364 y MARÍA DEL CARMEN SUAREZ SOLANA, 31 años, soltera, ESUDIANTE, MEXICANA, lugar de domicilio FRANCISCO LLAMBÍ 1364.

*14) $ 480 3/p 1439 Ene 31- Feb 02*

DIEGO JUAN CAT RACHETTI, 28 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AROCENA 1591/205 y MARÍA

ROSARIO STRAUCH BARTOL, 24 años, soltera, LICENCIADA, ESTADOUNIDENSE N/U, lugar de domicilio AROCENA 1591/205.
*14) $ 480 3/p 1428 Ene 31- Feb 02*

DANIEL JOSÉ JAUREGUIZAR PEYRE, 57 años, soltero, MARINO, URUGUAYO, lugar de domicilio FÉLIX de MEDINA 4658 y ALBA PATRICIA OVELAR AMURIO, 48 años, soltera, LIC. PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio FÉLIX de MEDINA 4658.
*14) $ 480 3/p 1426 Ene 31- Feb 02*

## OFICINA No. 4

CATALINO TEODORO GIL PRESA, 83 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio QUIJOTE 2812 y MARÍA ANTONIA CAMPOS NÚÑEZ, 66 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio QUIJOTE 2812.
*14) $ 480 3/p 1442 Ene 31- Feb 02*

## OFICINA No. 5

PABLO GUILLERMO MOREIRA PALADINO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2412 y MARY STEFANY RODRÍGUEZ OSANO, 33 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2412.
*14) $ 480 3/p 1469 Ene 31- Feb 02*

CRISTHIAN JOEL QUIROGA SACCO, 29 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. COREA 1310 y NOELIA CECILIA MENDIELA NIEVAS, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. COREA 1310.
*14) $ 480 3/p 1423 Ene 31- Feb 02*

## OFICINA No. 6

MATIAS SOBOREDO FUENTES, 32 años, soltero, DIBUJANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio BUENOS AIRES 300 y LUCIA MARTINEZ GALDONA, 29 años, soltera, DIBUJANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BUENOS AIRES 300.
*14) $ 480 3/p 1487 Ene 31- Feb 02*

## OFICINA No. 7

WALTER GILBERTO PEDROZO ARMELO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 18 3766 APTO. 3 y ALEJANDRA LOURDES SILVA SERÓN, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 18 3766 APTO. 3.
*14) $ 480 3/p 1473 Ene 31- Feb 02*

AUGUSTO IGNACIO VIOLA VILLAR, 42 años, soltero, LICENCIADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1379 APTO. 504 y ANA LUCÍA BADELL RAMOS, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1379 APTO. 504.
*14) $ 480 3/p 1425 Ene 31- Feb 02*

Montevideo, enero 30 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

RICHARD ALEXIS ALBORNOZ DINI, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NAVARRA 1942/203 y MARÍA FLORENCIA QUEIROLO GONZÁLEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NAVARRA 1942/203.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 1366 Ene 30- Feb 01*

ESTÉBAN HERNÁNDEZ MÉNDEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 2440/306 y MARTA AGUDO LÓPEZ, 23 años, soltera, CAJERA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio COLONIA 1158/901.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 1363 Ene 30- Feb 01*

MAURICIO JAVIER DIAZ SILVEIRA , 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4636/1 y LORENA SUSANA MENDEZ RODRIGUEZ, 26 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 1357 Ene 30- Feb 01*

## OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO FERREIRA MARQUEZ, 38 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYA, lugar de domicilio PICHINAGO 5022 y ELIDA ESTER SILVA SANTOS, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PICHINAGO 5022.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 1362 Ene 30- Feb 01*

MARÍA ELOISA BRITO VIGLIONE, 31 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BUXAREO 1153/701 y LUIS MARCOS CASTAGNETTO FERNÁNDEZ, 34 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BUXAREO 1153/701.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 1359 Ene 30- Feb 01*

## OFICINA No. 4

IVAN MATHÍAS GUTIÉRREZ GARCÍA , 24 años, soltera, TEC. EN INFORMÁTICA, URUGUAYO , lugar de domicilio GALICIA 1125 y CATALINA MAYTE MILLÁN CAPPELLETTI, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GALICIA 1125.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 1364 Ene 30- Feb 01*

FRANCISCO EDGARDO GARCÍA OTERO, 41 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 3088/204 y INÉS SILVA PUGA, 39 años, divorciada, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 3088/204.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 1356 Ene 30- Feb 01*

KENNY BRAIAN GONZÁLEZ MACHADO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICENTE CUITIÑO 2346/2 y MICAELA CHAPARRO FERNÁNDEZ, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE CUITIÑO 2346/2.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 1354 Ene 30- Feb 01*

## OFICINA No. 5

CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ GIRARDELLI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOCARNO 3517/3 y BETINA NATALY FIGUEROA OLVEIRA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOCARNO 3517/3.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 1370 Ene 30- Feb 01*

## OFICINA No. 6

HORACIO CARLOS RODRIGUEZ CAMPO , 63 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio RAMON ESCOBAR 1338/15 y ANA BEATRIZ TAROCO MENDEZ , 46 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMON ESCOBAR 1338/15.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 1403 Ene 30- Feb 01*

PABLO JAVIER RODRIGUEZ SIBILIO, 38 años, soltero, ARQUITECTO, URUGAUYO, lugar de domicilio BALTASAR VARGAS 1113/201 y LORENA NAHYR FELITTO MARTINEZ , 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BALTASAR VARGAS 1113/201.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 1379 Ene 30- Feb 01*

NICOLÁS REY GARCÍA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 623 y GIANELLA LUCÍA PAOLI SILVA, 24 años, soltera, VENDEDORA, ORIENTAL, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 623.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 1375 Ene 30- Feb 01*

PABLO CESAR RECINO FERNANDEZ, 70 años, soltero, JUBILADO, CUBANO, lugar de domicilio CAMINO DURAN 5593 y MARÍA JACQUELINE HERNANDEZ, 45 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO DURAN 5593.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 1373 Ene 30- Feb 01*

## OFICINA No. 7

PABLO DAMIÁN ZÁRATE BAZ, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO N/U, lugar de domicilio RAMÓN DE SANTIAGO 1635 y ANDREA KARINA ORTIZ ROJAS, 34 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN DE SANTIAGO 1635.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 1415 Ene 30- Feb 01*

ALVARO ROBERTO PEREIRA SABATINO, 38 años, divorciado, ANALISTA DE SISTEMAS,

URUGUAYO, lugar de domicilio PORTUGAL 3180 y MARIA CECILIA SCALDAFERRO OTERO, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 4461 APTO. 401.

*Última Publicación*

*14) $ 480 3/p 1381 Ene 30- Feb 01*

CARLOS ALEJANDRO VARALDI FERNÁNDEZ, 39 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1619 APTO. 001 y ROSEMARIE PEREYRA GARCÍA, 41 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1619 APTO. 001.

*Última Publicación*

*14) $ 480 3/p 1380 Ene 30- Feb 01*

## Prescripciones




PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno dictada en autos "Fernández Perdomo, Aldevar y otro. Prescripción Adquisitiva bien inmueble" I.U.E. 2-46906/2015, se cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble padrón del departamento de Montevideo Nº 194.062, localidad catastral Montevideo, especialmente al último propietario del bien a título singular o plural, herederos o causahabientes y a los propietarios de los padrones linderos números 194.061, 48.026, 48.025, 133.065 y padrón anterior en mayor área 48.027, para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de diciembre de 2017. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

*Primera Publicación*

*16) $ 9360 10/p 31 Feb 01- Feb 16*

#### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 11º Turno, en autos caratulados "Varela Cabrera, María. Prescripción. IUE 2-26110/2015", se hace saber que en esta Sede se presentó María Alba Varela Cabrera promoviendo prescripción treintenal sobre el inmueble del Departamento de Montevideo, padrón 104.771, según plano del Agrimensor Donato Gaminara inscripto en la Dirección General de Topografía el 21 de octubre de 1921, con una superficie de 377 metros cuadrados con frente a la calle Liberia número 135, lindando con los padrones 104.772 y 104.800. En consecuencia, se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, al último titular, a cualquier interesado en el proceso y a los titulares de los linderos CAROLINA ALEJANDRA DE PRATE, AFANAZY HULUK, MARIA HULUK E ISABEL HULUK a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Montevideo, 29 de setiembre de 2017 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 14040 10/p 33907 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 12º Turno, de Montevideo, en autos caratulados Jacquez, Mario y otros, Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble FICHA 2-28504/2015, y según providencia número 1142/2017 de fecha 12 de mayo de 2017, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con demás mejoras que le acceden sito en Departamenro de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral 1192, solar Catastral No. 16 Padrón 143.012. Asimismo se emplaza por el término de 90 días a los linderos Sres. Araceli Castro Fernández, Padrón 23695, domiciliada en Villavicencio Nº 74; Elodia Benítez Mansilla, Padrón 143011 domiciliada en Japón 1581; Gabriela Fernanda Copete Medina, Padrón 143011, domiciliada en Salvador García Pintos 1108 y a los presuntos herederos de José Sánchez y Blanca Trindade: Esther Sánchez Trindade, Padrón 23704, domiciliada en Rivera Indarte 4261 - Apto. 2; Nely Sánchez Trindade, Padrón 23704, domiciliada en Heredia 4244; José Ruben Sánchez, Padrón 23704, domiciliado en Rambla Puerto Soledad de las Malvinas No. 7938 esquina Juan José Elizalde, Pajas Blancas Montevideo. A todos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Montevideo a los 18 días del mes de setiembre de 2017. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

*16) $ 18720 10/p 32779 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno de Montevideo, dictado en autos: «MONNIN GASTO, CARMEN ELVIRA y otros, FICHA 2-7631/2010, según Decreto 1331/2017 del 25 de mayo de 2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y a sus sucesores a cualquier titulo y a los sucesores de Juan Bautista Monnin, Manuela Rita Gasto y Blanca Josefina Monnin y a toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 130217 del departamento de Montevideo; que según plano de mensura para prescribir de la Ingeniera Agrimensor Sonia B Cuadro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 9 de agosto de 2016 con el Nº 1930 consta de una superficie de 528 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al Sureste 9 metros con 95 centímetros de frente a calle Osvaldo Cruz; al Noreste 52 metros con 73 centímetros lindando con el padrón 130216; al Suroeste 10 metros con 06 centímetros lindando con el padrón 130198; y al Noroeste 53 metros con 01 centímetros lindando con el padrón 130218; se los cita a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 31 de octubre de 2017. Esc. Adriana Vazquez Fresco, ACTUARIA.

*16) $ 18720 10/p 33646 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

#### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 2050/2016 de fecha 27 de julio de 2016, de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, dictada en los autos caratulados: "CAVAGNARO, Vilma en autos "Ministerio de Salud Pública c/ Ocupantes de padrones Nos. 17423, 17442 y 17444, Acción de Reivindicación"- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- Ficha IUE 33-15/2015, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en dichos autos a cualquier interesado, bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio, sobre las fincas padrones número ocho mil seiscientos noventa y tres (8.693), diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (17.444) y diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y tres (17.443) de la localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, séptima sección judicial, carpeta catastral número 866 que según plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Humberto Di Doménico de octubre de 2015 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) el 4 de noviembre de 2015 con el número 1817 cuyo antecedente gráfico corresponde al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero de noviembre de 1993 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de noviembre de 1993 con el número 23401, del cual surge que los padrones poseen un área total de mil trecientos ochenta y nueve metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros cuadrados (1389 m² 68 dm²) que se deslindan de la siguiente manera: el padrón número 8.693 consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados noventa y un decímetros (468 m² 91 dm²), tiene 11,08 mts de frente al Este a la calle República y linda al Sureste con el padrón 17.444, al Oeste con el padrón 17.413 y al Noroeste con parte de los padrones 17.412 y 17.411 y con el padrón 17.445; el padrón número 17.444 posee una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados con un decímetros (463 m² 01 dm²), tiene un frente de 11,03 mts al Este a la calle República y linda al Sureste con el padrón 17.443, al Oeste con parte del padrón 17413 y al Noroeste con el padrón

8.693, el padrón número 17.443 consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados con setenta y seis decímetros (457 m² 76 dm²), tiene 11 mts. de frente al Este a la calle República y linda al Suroeste con el padrón 17.442, al Oeste con parte del padrón 17.422 y 17.413 y al Noroeste con el padrón 17.444 Montevideo, 29 de agosto de 2017. Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*16) $ 34320 10/p 72 Feb 01- Feb 16*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCIÓN

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: "ZINOLA RAGAZZO, Edelmira Hilda. Prescripción Adquisitiva", Ficha: 191-120/2017. Emplazase a estar a derecho en el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, solar de terreno baldío sito en planta urbana de la localidad Catastral de Sauce, padrón número mil trescientos nueve (1309).

Sauce, tres de noviembre de dos mil diesisiete.- EN FE DE ELLO y por auto Nº 233/2017 de fecha 19 de octubre de 2017, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 10920 10/p 33156 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

### DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la 11ª Sección del Departamento de Canelones, Dra. Carolina Bird dictada en autos caratulados: "TORRES FERNANDEZ RICARDO JAVIER Y BOBADILLA CASTRO LORENA NAZARENA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 195-85/2017, se hace saber que en este Juzgado se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre las 3/80 avas partes de fracción de campo con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la zona rural, de la 11ª sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, empadronada con el número TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (13.839), que según plano de mensura- prescripción del Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel, inscripto el 26 de setiembre de 2016 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, con el número 575, consta de una superficie de 14 Has 8.618 m2 y se deslinda así: al Nor-Noroeste 342.4 mts con padrón Nº 2.582, al Este-Noreste 433.7 mts lindando con padrón Nº 2.595, al Sur-Sureste 342.0 mts con padrones Nros. 14.128 y 14.425 y al Oeste-Suroeste 435.0 mts con padrón Nr. 15.153. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares, o sea a los sucesores de JUAN RAMON LARRAÑAGA Y MARIA TERESA MASAGUEZ y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita a fin de que comparezcan a deducirlos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. En fé de ello, expido el presente que sello y firmo en San Ramón a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. - Dra. Carolina Bird, Juez de Paz.

*16) $ 21840 10/p 33009 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

### DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones, Dr. Gabriel Espino, dictada en autos: Llagueiro Alaniz, Leticia Valeria - Prescripción Adquisitiva", IUE 201-185/2013, según providencia No. 502 de fecha 24/10/17, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores y cónyuge de Washington Silva Malarino y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, relacionados con el bien inmueble Automóvil marca Daewo, Modelo Tico SL, año 1998. Padrón No. 245426 del Departamento de Canelones Matrícula anterior AAM 561 y actual AAF 3199 de acuerdo a lo dispuesto en el art. 127 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Progreso, 27 de octubre de 2017. Dr. Gabriel Espino, Juez de Paz.

*Primera Publicación*

*16) $ 10920 10/p 80 Feb 01- Feb 16*

### VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "SARTORY PEREIRA, MARY ISABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 205-294/2016 y según porvidencia Nro. 888 del 9 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular, a sus sucesores y especialmente a Juan José Langgeri Badeto y su cónyuge Elda Rafols, Sarandí Benito Langgeri Badeto y su cónyuge Elba Renée Ferrari, José Enrique Langgeri y Graciela Langgeri bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron Nº 2309, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral San Luis, manzana 363, que según plano del Agrimensor Gerardo Pessano del 24 abril de 2017, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 379, consta de una superficie de 432 mc.

Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 2310, 2340 y 2308

La Floresta, 26 de octubre de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

*Primera Publicación*

*16) $ 14040 10/p 1176 Feb 01- Feb 16*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "AMARILLO MATONTE, ROSA AIDA Y FARRO LOPEZ, PASCUAL SEVERO. PRESCRIPCION" IUE: 487-1508/2017 y según decreto número 2846 del 24 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 1324 de la 18va Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad catastral Balneario Argentino, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel García de junio de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el número 683, el 28 de junio de 2017, tiene una superficie de 1.072 metros cuadrados con 54 decímetros y se deslinda asi: 19 metros 54 centímetros de frente al Sur de la Rambla Costanera, entre calles 23 y 24; 45 metros 65 centímetros al Oeste lindando con el padrón Nº 1323; 14 metros 40 centímetros al Norte lindando con el padrón Nº 1325 y 41 metros 74 centímetros, tambien de frente al Este a la calle 23 por ser esquina; bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio. Atlántida, 30 de Octubre de 2017. Dra. Macarena Santoro Berti, JUEZ DE PAZ.

*Primera Publicación*

*16) $ 17160 10/p 617 Feb 01- Feb 16*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Toledo, Dr. Jorge De Grossi, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ IZQUIERDO HÉCTOR Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 203-300/2015, y según decreto Nro. 1951/17 de fecha 8/11/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular GLORIA RÍMOLO FIGUEREDO y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nro. 2311 (dos mil trescientos once) (antes mayor área 1504), con frente a Calle Nº 2 Coronel Maximiliano entre Tomás Berreta y Calle Nº 3 Luis, Villa Gaby, Localidad catastral Toledo Chico, Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Ballefin Galeano, inscripto en Catastro con el Nro. 7596 el 09/2/1953, con una superficie de 754 ms 72 dcms y a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: por el padrón 2312 a José Pedro Zubiría Martínez; por padrón 2319 a Luis Alberto Ferri Canipraroli y Elena Orguet, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Toledo, 20 de noviembre de 2017 Jorge De Grossi, Juez de Paz Departamental.

*Primera Publicación*

*16) $ 15600 10/p 69 Feb 01- Feb 16*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez; dictada en autos "CORONEL, INES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 211-

114/2015. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad catastral Melo, manzana Nº 478, empadronado con el número seis mil ciento treinta y seis (6.136), antes en mayor área con el número 3.094, señalado como el solar 14, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis E Percovich de febrero de 1952, aprobado por la Junta Departamental de Cerro Largo, en el mismo mes y año, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 31, el 13 de febrero de 1952, consta de una superficie de 417 metros con 55 decímetros cuadrados y se deslinda así: 15,29 m. de frente al SE a calle Pública (hoy Agustín Muñoz), distando el extremo más próximo de su frente 42,68 m. de la esquina formada por la intersección de la calle nombrada con Carretera a Río Branco; 29 m. 03 cm. al NE, con el solar 15 (actual padrón 6.137); 15 m. 29 cm. al NW con parte de los padrones 15.927 y 15.926; y 26 m. 06 cm. al SW con padrón 6.135, siendo todos los solares del mismo plano.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares del padrón Nº 6136, de la localidad catastral Melo, a los Sres. Alfredo Rugnitz y Brenda Cancela y/o sucesores; a los linderos Nélida Camaño, Irene Faliú, Susel Araujo y Jorge Pablo Gritos Díaz, y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) (Sin Costo) 10/p 33738 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ

### SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Durazno, Dr. Darío WILLEBALD BUFFA, dictada en autos caratulados "SANCHEZ ANCHETA, JOSE RAMON - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 249-73/2017, según decreto 157/2017 de fecha 24 de octubre de 2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón número cuatrocientos tres (403) de la manzana noventa y cinco (95) así como los linderos que se individualizaran, sito en la Séptima Sección Judicial de Durazno, Localidad Catastral: La Paloma, el que según plano del ingeniero Agrimensor Horacio Corvo Sugo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Durazno con el número 435 el día 18 de setiembre de 2017, tiene una superficie de 3595 metros cuadrados y 10 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noreste 49,95 metros de frente a calle Brig. Gral. Manuel Oribe; Al Sureste 97,30 metros con padrón 407; al Suroeste 23,72 metros con padrón 404 y al suroeste 104,21 metros con el padrón 6013. Se CITA, LLAMA y EMPLAZA asimismo a los linderos: María Esther SILVERA (padrón 407) con domicilio en calle Manuel Oribe sin número, camino a la balsa de esta localidad, Hila Cira FERNANDEZ EIRALDI con domicilio en Mevir II NÚMERO 13321 de esta localidad (padrón 6013) y José DEL PINO (padrón 404) con domicilio en calle Manuel Oribe sin número, camino a la balsa de esta localidad. La Paloma, 24 de octubre de 2017. Dr. Darío Willebald Buffa, Juez de Paz.
***Primera Publicación***
*16) $ 21840 10/p 158 Feb 01- Feb 16*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ

### SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO:- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se hace constar que en los autos caratulados:- "PALLEIRO AMAYA, José Conrado. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 264-160/2015 y según Providencia Nro. 286/2017 del 14 de noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho al Padrón Nro. 42 de Chamizo, de la 2a Sección de Florida, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Florida con el número 329 el 6 de julio de 2016, que según plano del Ing. Agrim. Leopoldo Weinberger consta de una superficie de setecientos dieciseis metros cuadrados con setenta decímetros (716,70 m2), y se deslinda al Sureste, 24 metros de frente a la calle Plácido Labayen, distando el punto extremo 23 metros con la esquina con la calle 25 de Agosto, al Suroeste, 30 metros 40 decímetros lindando con parte del padrón 41, al Noroeste, 24 metros 02 decímetros lindando con el padrón número 39 y al Noreste, 29 metros 33 decímetros lindando con los padrones 35, 36 y 37; a los propietarios de los linderos Padrón Nro. 35 ubicado en la calle 25 de Agosto, Padrón Nro. 41 ubicado en la calle Plácido Labayen y Padrón Nro. 28 ubicado en Facundo Fernández, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos 16 de noviembre de 2017. DRA. MARÍA DEL C. WATOREK JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
*16) $ 18720 10/p 33680 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados, "Toledo Paulina y otras Prescripción Adquisitiva treintenaria" IUE 492-693/2016 se hace saber que por auto Nº 1833 de fecha 8 de Noviembre de 2017 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 4706 (antes mayor área 1123), inmueble urbano de la primera Sección Judicial del Departamento de Florida, manzana 165, con frente a la calle Coralio Lacosta; y en especial a Danubio Raúl Lamaita y Blanca Iris Toledo, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida, 29 de Noviembre de 2017 DRA. Andrea Aita Suarez JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA.
*16) $ 10920 10/p 33883 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ

### OCTAVA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "MEVIR PADRON Nº 1190. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-68/2016, y por DECRETO No. 257/2017 de fecha 22-09/2017, se hace saber que en esta sede se presentó MEVIR, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1190 (antes padrón único 534) sito en la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor Martín Martínez tiene una superficie de 1013 mts. Cuadrados con 35 dm, el que linda al Sureste 20,25 mts. De frente a calle JAVIER DE VIANA, al suroeste 49,94 mts. con padrón 1189, Noroeste 20,35 mts. Con parte del padrón 809 y al Noreste 49,92 mts. Con padrón 1191. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello, y firmo en Mariscala, el día veinticinco de setiembre de dos mil diecisiete. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.
***Primera Publicación***
*16) $ 18720 10/p 1399 Feb 01- Feb 16*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "LOPEZ, Gloria Alba - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-472/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gloria Alba LOPEZ. promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto a los padrones Nº 574 y 1096, de la zona urbana, Localidad Catastral Solis, 2ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.-
El Padrón Nº 574 tiene una superficie de de 515 metros, 80 dm. y linda: con calle 25 de Mayo, Padrón Nº 918 (propiedad de Gaciela

Mendizabal Acosta), Padrón Nº 584 (propiedad de Luis Leonel Salsamendi Mancuello), Padrón Nº 410 (no registra información) y Padrón Nº 1096 (objeto de esta acción).-
El Padrón Nº 1096 tiene una superficie de 698 metros, 17 dm y linda: con calle 25 de Mayo, Padrón Nº 574, Padrón Nº 410 (no registra información), Padrón Nº 421 (propiedad de Edgardo Victor Fierro De León) y Padrón Nº 1095 (propiedad de Benita Francisca Alonso Gutiérrez).-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o sucesores de los padrones a prescribir así como cualquier otro interesado que posea algún derecho sobre los mismos, así como los linderos denunciados, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Minas, 4 de diciembre de 2017.- Dr. Matías Porciúncula. Juez de Paz Departamental.
*16) $ 18720 10/p 33146 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCIÓN

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. PAULA MARCH, dictada en autos: "KOLOSA José, Prescripción adquistiva IUE 298-204/2015", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de José Eduardo KOLOSA BALEK, cédula de identidad Nº 993.642-0, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 7337, ubicado en la localidad catastral Bella Vista del Deparamctnto de Maldonado, carpeta catastral Nº 105, Manzana 31, solar 14 todo lo que surge del plano de Mensura del Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el Nº 554, el 24/9/2012t, tiene una superficie de 452 m2 con 84 dm2, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a Luis Alberto FERREIRA MILLER, como último titular del Padrón a prescribir, a Alberto Santiago CABALLERO MARTINEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis, 8 de diciembre de 2017. Dr. Juan P. Novella Hellmann, Juez de Paz.
*16) $ 14040 10/p 33372 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

**EDICTO**

Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ Josefina, ROVETA, Silvia y otra, Prescripción IUE 298-258/2007", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenaria, por parte de Josefina PEREZ RODRIGUEZ, documento de identidad 2.836.459-3, Silvia Carina ROVETA PEREZ documento de identidad Nº 2.584.584-9 y Ana Laura ROVETA PEREZ, documento de identidad Nº 2.584.585-5, respecto de los Padrón Nº 2713, Solar Nº 8, Manzana Nº 850 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, y que según plano de amanzanamiento y fraccionamiento del Barrio Punta Fría, del Agrimensor José MARANESI, de fecha diciembre de 1931, corresponde a la Manzana B, Solar 20 compuesto de una superficie de 873 m2, con frente a la calle Rambla de los Ingleses por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al último titular registral del mismo Sr. Julio Bernardino Ernesto SCHIELE, sus herederos o sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derecho respecto de los Padrones linderos: Nº 813, Padrón Nº 2705 y Padrón Nº 2714, del que se pretende prescribir en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 8 de diciembre de 2017. Dr. Juan Pablo NOVELLA Heilmann, Juez de Paz.
*16) $ 18720 10/p 33212 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "SAN MARTIN GODOY Irene, Prescripción, IUE 298-290/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Irene SAN MARTIN GODOY, cédula de identidad Nº 1.860.285-2, respecto de los Padrón Nº 5395, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Hermosa, zona urbana, según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Cindhya Osaba Mattern, de setiembre de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina Delegada de Piriápolis el 24/10/2005 con el Nº 236, tiene una superficie de 407 metros con 70 decímetros; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 13 de diciembre de 2017. Dr. Juan P. Novella Hellmann, Juez de Paz.
***Primera Publicación***
*16) $ 12480 10/p 1567 Feb 01- Feb 16*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BARBIERI DÍAZ, SILVIO CESAR Y OTRA C/ TORRES NEGREIRA, RAQUEL LERENA - Prescripción Adquisitiva" IUE: 292-814/2016; se Cita, Llama y Emplaza a todos los interesados y sus herederos en el inmueble a prescribir en autos: parte del Padrón 15.954 de la localidad catastral Maldonado, depto. de Maldonado. La prescripción se inicia sobre un área de 23,14 metros cuadrados del referido padrón, según plano de prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel Bianchi de febrero de 2016, inscripto con el Nº 1683 el 17/05/2016, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Asímismo se Cita, Llama y Emplaza a estar a derecho, por el término de 90 días, y bajo apercibimiento de que se les designe Defensor de Oficio a: Banco Pan de Azúcar SA; y a los linderos María Teresa Señorano Da Camara por el Padrón 12.411 y/o herederos o sucesores a cualquier título y cualquier interesado; Hugo Díaz Peluffo y Wallace Díaz Peluffo, Arturo Jorge Dubra, Rosa María Maynard, Pedro Díaz Lanza, Zoila Díaz Peluffo, María Carmen Díaz Peluffo, y Darwin Díaz Peluffo por el Padrón 12.413 y/o sucesores y herederos a cualquier título de todos ellos y cualquier interesado; Yanina Villanueva Merlo y Ramiro Fernando Villanueva Merlo, y demás propietarios del Padrón 3232 y/o sucesores y herederos a cualquier título de todos ellos y cualquier interesado.
Maldonado, 8 de Diciembre de 2017.- Esc. Natalia Cardozo, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*16) $ 21840 10/p 1519 Feb 01- Feb 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: "SAWICKI, PERLA c/ PROPIETARIOS DE PADRONES 1095/I/SS 112 Y 1095/ISS 113, PRESCRIPCION" IUE 289-92/2015, según providencia Nº 1677/2017, de fecha 27 de junio de 2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 dias, a los ultimos propietarios de los Padrones a prescribir 1095/I/SS 112 y 1095/I/SS 113, que forman parte del Edificio Pharos, construido en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral del mismo nombre, Padrón matriz 1095, manzana 370, según plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Carlos A. Rodriguez, en Junio de 1989, aprobado por la Dirección de Catastro de la Intendencia Municipal de Maldonado, el 02 de octubre de 1989 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2388 el 11 de diciembre de 1989; especialmente a los linderos Martin Carlos y Monica Laura, LARRETAPE, titulares de la unidad 1095/I/SS 111 y a Federico MAI FRIEDLANDER, titular de la unidad 1095/I/SS 114 y a todos los que se consideren con derechas sobre el inmueble a prescribir, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones.
Maldonado, 25 de julio de 2017. Escribana Veronica Marrero, Actuaria.
*16) $ 17160 10/p 33684 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de

Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PATRICIA INES DERGAM DOS SANTOS, JORGE ABDALA DERGAM DOS SANTOS Y FERNANDO SEBASTIAN ZANELLI DERGAM, en los autos caratulados: DERGAM DOS SANTO, Patricia Inés. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 477-216/2017, iniciando juicio de prescripción adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien; una fracción indivisa de terreno que con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral de Rivera, empadronado con el número 2495, que es parte del solar 8 de la manzana 273, de la planta urbana de la ciudad de Rivera, con un área de 213 metros 6762 centímetros 50 milímetros; y es de forma rectangular con un frente de 9 metros 95 centímetros al sur a calle Brasil, por veintiún metros 475 milímetros de fondo y linda al este, por ser esquina de frente con calle Leandro Gomez, al norte con solar seis de la manzana 273, y al oeste con más área del solar 8 de la citada manzana 273. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular Registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente a los sucesores de ANTONIO DERGAM JORGE Y ABDALA DERGAM, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimientos de designarle Defensor de Oficio (art. 127 del C.G.P.), con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 30 de noviembre del 2017. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicado,. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 23400 10/p 33365 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**EDICTO.**

Por Decreto Nº 2726/2017 de fecha 22/9/2017 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "CABALLERO RODRIGUEZ PEDRO GENARO - USUCAPION", IUE: 525-252/2016, se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, a los sucesores de Alberto Graña, a los titulares y/o sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos, sobre el bien inmueble urbano, padrón 701, de la localidad catastral Rocha, Departamento de Rocha, ubicado en calle José Pedro Ramírez Nº 25 (entre Sarandí y Piedras), manzana 13 de la ciudad de Rocha, que según plano de mensura del Agrimensor Nelson Soria Graña de mayo de 2016 (inscripto con el Nº 1111 el 14/6/2016 en la Oficina Departamental de Catastro) se compone de una superficie de 425 mts. 47 dc., que se deslindan: al Sur 10,85 mts de frente a calle Ramírez, al Este recta de 40,45 mts con padrón 702/003, al Norte 9,74 mts con padrón 6678, y al Oeste con padrón Nº 700, recta de 16,29 mts, con padrón 717, con el padrón 716, y con padrón 715.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de diciembre del años dos mil diecisiete. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.

*Primera Publicación*

*16) $ 18720 10/p 17 Feb 01- Feb 16*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "SORIA JUSTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-350/2016, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble parte padrón Nº 9985 ubicado en la localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Ricardo Barcos inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 699 el día 4/11/2014, consta de una superficie de 372 metros cuadrados con 53 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: tres lineas quebradas de 19,91 metros, 40 centimetros y 18,07 metros lindando con padrón 9605 AL ESTE: 10 metros con 37 centímetros lindando con calle Oficial 2º, AL SUR: cuatro lineas quebradas de 18 metros 75 centímetros, 49 centímetros, 10 metros 36 centímetro, 36 centímetros y 6 metros 71 centímetros lindando con padrón 9604 AL OESTE: 8 metros con 40 centímetros y octava sur oeste de 86 centimetros lindando con padrón 9608. En consecuencia se cita, llama y emplaza a su último titular, y a ALBERTO REPETTO Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzalvez Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

*Primera Publicación*

*16) $ 20280 10/p 925 Feb 01- Feb 16*

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CUELHO, NICOLAS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 360-260/2017, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 2356, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 317 el 16/04/2009, consta de una superficie de 292 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NOROESTE 9 m 48 cm frente a calle Zorrilla de San Martín, al NORESTE 29 m 54 cm linda con padrón 2355, al SURESTE 10 m 24 cm linda con parte del padrón 2353, y al SUROESTE 29 m 75 cm linda con padrón 2357. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral, y/o sucesores a título universal o particular, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto, nueve de octubre de dos mil diecisiete.- DR. MARTIN NOBLE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er TURNO - SUBROGANTE.

*16) $ 17160 10/p 33487 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "ISLAS PORRA, ANGEL DARIO C/ VAROLI ECHEVERRIA, MARIA ESTHER Y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 375-2106/2017 y según providencia Nº 2577 de fecha 06/12/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente los últimos titulares registrales, María Esther Varoli Echeverria, Yolanda Isabel Varoli Echeverria, Miguel Angel Varoli Echeverria, Horacio Varoli Echeverria, Raúl Julio Varoli Echeverria y Orestes Raúl Varoli Echeverria y/o sus sucesores a cualquier título, a los linderos Edda Mera Suárez y Antonio Rossano; Walter Hugo Caseras y Gabriela Alexandra Chiazzaro Fleitas y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble, Padrón Nro. 1401 (antes parte del padrón en m/á rural Nº 6372), zona suburbana, localidad Catastral Autódromo Nacional, de la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, Solares Nros. 15, 16 y 17 de la manzana Nº 192, según plano de mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Hugo Taroco Mota de fecha 4 de julio de 1994, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el 26 de agosto de 1994 con el número 4452, consta de una superficie de 1561 metros cuadrados 30 dmc., se deslinda así: 18 metros 80 centímetros de frente al suroeste a Avenida de 50 metros, 47 metros 15 centímetros al noroeste también de frente por ser esquina a calle de 15 metros uniendo ambos frentes una ochava curva de 11 metros veinte centímetros de desarrollo; 39 metros al noreste lindando con el padrón número 1090, siendo el solar 18; al sureste 13 metros lindando con el padrón número 1085 solar 10, al suroeste 13 metros lindando con el padrón 1089 solar 14; y al sureste 40 metros sesenta centímetros lindando con el padrón 1089 solar 14, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los quince días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Ana Varela Berté, Juez de Paz.

*Primera Publicación*

*16) $ 28080 10/p 1099 Feb 01- Feb 16*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "TAMBORINDEGUY CYR TANIA - PRESCRIPCIÓN "IUE: 375-894/2015 y según providencia Nro. 2255/2017 de fecha 03/10/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al útimo titular registral Felipe Galperini Kaizer y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nro. 1162 (antes en m/á 11915), localidad Catastral Delta del Tigre, de la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, Solar Nº 11 de la manzana Nº 64, zona suburbana, en el plano de los Agrimensores Dardo Barcelo, Marcos Barboza y Luis Pissano, del 18 de mayo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro San José el 19 de noviembre de 1956 con el número 1115 aprobado por el Consejo Departamental de San José el 9 de noviembre del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 766 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, se deslinda así: al Noreste 18 metros con 69 centímetros de frente con calle de 17 metros; al Sureste 41 metros 45 centímetros con solares números 12, 13 y parte del solar número 14; al Suroeste 18 metros 65 centímetros con solar 17 y al Noroeste 40 metros 76 centímetros con solar número 10, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad del Plata a los seis días del mes de octubre de dos mil diecisiete. Dra. ANA VARELA BERTÉ, Jueza de Paz.

*Primera Publicación*

*16) $ 20280 10/p 1062 Feb 01- Feb 16*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "DEVAILLY MARZOA, FERNANDA VERÓNICA C/ SILBRON S.A.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" - IUE: 375-2070/2017 y según providencia Nro. 2395/2017 de fecha 31/10/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al útimo titular registral SILBRON S.A. y/o sus sucesores a cualquier título, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nro. 712 parte, manz. Nº 23 solar Nº 15 ubicado en zona suburbana de la localidad catastral San Fernando, Ciudad del Plata, 3ra. Sección Judicial del departamento de San José, posee un área de 1706,50 m.c., Ingeniero Agrimensor José Calvo y se deslinda así: 55,60 mts al norte lindero con canal de drenaje; 26,10 mts al oeste, lindero con el solar padrón Nº 708; 57,37 mts al sur lindero con padrón Nº 712 parte y 37,98 mts con frente a Avda al Delta, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los veintidos días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. Dra. Ana Varela Berté, Juez de Paz.

*Primera Publicación*

*16) $ 15600 10/p 73 Feb 01- Feb 16*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "FERREIRA BUSTILLO, MARÍA DEL ROSARIO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 375-298/2014 y según providencia Nº 2486 de fecha 21/11/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral la Sra. MARIA MOREIRA y sus sucesores a cualquier título, a los linderos María del Rosario, Diego, Luis y Néstor Ferreira Bustillo y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble, Padrón Nro. 320 (antes rural Nº 6821), zona suburbana, localidad Catastral Santa Mónica, de la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, Solar Nº 21 de la manzana Nº 20, en el plano de mensura provisorio suscrito en fecha 01/09/2014 por el Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nº 645 en fecha 25 de setiembre de 2014, consta de una superficie de 586 metros 10 dmc., que se deslinda así: 16 metros 67 centímetros al Noroeste de frete a la calle Aida; 35 metros 16 centímetros al Noreste lindando con el Padrón 116, señalado como solar 22; 16 metros 67 centímetros al Sureste lindando con el Padrón 319, señalado como solar 19; 35 metros 16 centímetros al Suroeste lindando con el Padrón 77, señalado como solar 20, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Ana Varela Berté, Juez de Paz.

*Primera Publicación*

*16) $ 21840 10/p 41 Feb 01- Feb 16*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do Turno en los Autos caratulados: "LOPEZ RODRIGUEZ, STELLA MARY; SANTELLAN LOPEZ, ANA MARIELA, EMILIO JOSE Y MAURICIO ROLANDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" -I.U.E. Nº 381-775/2017", en cumplimiento del decreto Nº 5614/2017 de fecha 14/11/20017, se hace saber que ante esta Sede se han presentado STELLA MARY LOPEZ RODRIGUEZ, domiciliada en Florencio Sánchez Nº 564 de la ciudad de Mercedes, Depto, de Soriano; MAURICIO ROLANDO SANTELLAN LOPEZ, domiciliado en Minas Nº 1403 apto.302, de la ciudad de Montevideo; ANA MARIELA SANTELLAN LOPEZ, domiciliada en Roque Graseras Nº 633 apto. 5, de la ciudad de Montevideo y EMILIO JOSE SANTELLAN LOPEZ domiciliado en Paysandú Nº 1150 en la ciudad de Mercedes, Depto, de Soriano promoviendo el trámite de prescripción adquisitiva treintenal respecto de parte del inmueble Padrón urbano Nº 5302 ubicado en la manzana 194 de la localidad catastral Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, sito en Florencio Sánchez Nº 564 de la ciudad de Mercedes, Depto. de Soriano. En consecuencia: se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los últimos titulares o sus herederos, ROLANDO FACUNDO SANTELLAN IMAS, MARIA DIONISIA SANTELLAN IMAS, SUSANA ZEFFERINO SANTELLAN, JOSE ALEJANDRO ZEFFERINO SANTELLAN,JUAN DANIEL SANTELLAN AMBIELLE, MIRTHA GRACIELA SANTELLAN AMBIELLE y a todos los que se consideren con derechos al inmueble de autos, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos (Art. 127 C.G.P.). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 89 CGP). Mercedes, 16 de noviembre de 2017. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*16) $ 21840 10/p 170 Feb 01- Feb 16*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres (subrogante) por Decreto Nº 2526/2017 de fecha 31 de Octubre de 2017, dictado en autos caratulados "SIERIG PEREZ JOSE ENRIQUE Y SIERIG PEREZ WILSON GERARDO.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- IUE 449-22/2017", SE HACE SABER: que ante esta Sede se han presentado los Sres. José Enrique SIERIG PEREZ y Wilson Gerardo SIERIG PEREZ, titulares de la Cédulas de Idéntidades Nos. 2.716.464-5 y 2.572.445-5, respectivamente, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: FRACCCION de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección catastral del departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, Padrón Nº 3898, huerto 206, que según plano del Agrimensor César Vesperoni, de febrero de 1989, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, Nº 6698 el 13/11/1990, consta de una superficie de 1 Há 7720 mc, y se deslinda así: al SUROESTE: 225 metros 43 centímetros con el padrón 3897, al NOROESTE: 226 metros 70 centímetros, también de frente por ser esquina a Calle Carmelo Colmán, al NORESTE: 226 metros 70 centímetros también de frente a calle 4 de octubre y al SURESTE: 83 metros 61 centímetros lindando con el padrón 3899.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente a Alba Duplat Rivero, su cónyuge Santos Techera y/o a sus sucesores a cualquier título y asimismo, a los linderos padrones Nº 3897 y Nº 3899, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, quince de noviembre de dos mil diecisiete.- (Fdo.) Dra. Noelia ACOSTA FERREIRO.- JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.- Robert OTERO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE, TREINTA Y TRES.

*16) $ 24960 10/p 32867 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "SORIA CAJARVILLE CARLOS EDUARDO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 413-520/2012, por este modo se hace saber que el día 21/12/2012

se presentó el Sr. CARLOS EDUARDO SORIA CAJARVILLE, promoviendo acción de prescripción sobre el solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, empadronado con el Nº 194, que según plano del Agrimensor Angel María Lago inscripto el 20/02/2014, tiene las siguientes características: está ubicado en la manzana catastral número ciento noventa y cuatro, tiene una superficie de trescientos metros y se deslinda así: diez metros al Sur de frente a la calle Pantaleón Artigas; treinta metros al Oeste que son también frente a la calle Andrés Areguatí; diez metros al Norte lindando con padrón número ciento noventa y cinco; treinta metros al Este lindando con el padrón número ciento noventa y tres. Emplazándose a quienes se consideren con derechos y especialmente al último titular registral, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

*16) $ 17160 10/p 33637 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

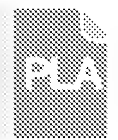
**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "LOUREIRO, AMUSEN- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" FA. 412-460/2017, se dispuso por Auto Nº 7396/2017 de fecha 12/10/2017 el EMPLAZAMIENTO a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 6413 de la localidad catastral de Treinta y Tres, el que según plano del Agrimensor Daniel Nuñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro provisorio Nº 407, consta de una superficie de 230 m2 1341 dm2 y se deslinda así: al Este 10 metros 737 milímetros, a calle Manuel Freire, por 21 metros 475 milímetros de fondo lindando al Norte con sucesión Cándida Pereira, al Oeste con Manuel Loureiro y al Sur con Liboria Mariño, dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Treinta y Tres, 7 de noviembre de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

*16) $ 12480 10/p 33521 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

## Propiedad Literaria y Artística




## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

John Luis Rodríguez Abatte, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "EL ASTRO", (Seudónimo), de la cual se declara autor.
Montevideo, 30 de enero de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

***Única Publicación***

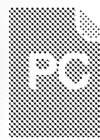
*17) $ 160 1/p 1471 Feb 01- Feb 01*

Lucía Zilli Louzán, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "Knout Out- Tu historia, tu pelea, tu futuro", (Novela, romántica policial), 2) "Inocente Intrusa", (Novela, romántica policial), de las cuales se declara autora.
Montevideo, 30 de enero de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

***Única Publicación***

*17) $ 160 1/p 1444 Feb 01- Feb 01*

## Procesos Concursales




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "NOLSTON S.A (MOLINO DOLORES). CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-5421/2017 por auto Nº 3624/2017 de fecha 19 de DICIEMBRE de 2017, se decretó la liquidación de la masa activa de NOLSTON S.A., R.U.T. 215449070019, con domicilio en Avenida Sarmiento 2265. Se decretó la disolución de NOLSTON S.A. y el cese de sus administradores. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico designado, ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (A.U.P.E.) en sus funciones.
Las presentes publicaciones se realizaran sin costo por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, el veinte de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*18) (Sin Costo) 3/p 33729 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "CEREOIL URUGUAY S.A. CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-40001/2016 por auto Nº 3622/2017 de fecha 19 de DICIEMBRE de 2017, se decretó la liquidación de la masa activa de CEREOIL URUGUAY S.A., R.U.T. 214148310012, con domicilio en Avenida Sarmiento 2265. Se decretó la disolución de CEREOIL URUGUAY S.A. y el cese de sus administradores. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico designado, ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (A.U.P.E.) en sus funciones.
Las presentes publicaciones se realizaran sin costo por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, el veinte de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*18) (Sin Costo) 3/p 33726 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 3386 de fecha 11 de diciembre de 2017 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "QUANTYCO S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-124/2017", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 2961/2016 de 08 de noviembre de 2017 dictada en autos: " QUANTYCO S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -IUE: 2-8341/2017" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

*18) (Sin Costo) 3/p 33727 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "KILIAN WAGNER, FRIEDRICH O FEDERICO LUIS. CONCURSO LEY 18387" IUE 41-74/2017 por auto Nº 3494/2017 de fecha 19/12/2017 se hace saber que se decretó la suspensión de la legitimación del deudor FRIEDRICH LUDWIN o FEDERICO LUIS KILIAN WAGNER DNI Nº 14.432.888, con domicilio en kilómetro 290 de la Ruta 9, departamento de Rocha, para disponer y obligar a la masa del concurso, sustituyéndolo en la administración y disposición de los bienes, designándose a tales efectos al Dr. FRANCISCO COBAS como Síndico, La presente publicación será SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (art. 21 Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

*18) (Sin Costo) 3/p 33725 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

EDICTO. - Por resolución Nº 3387 de fecha 11 de diciembre de 2017 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "ALERED S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-123/2017", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 2987/2017 de 09 de noviembre de 2017 dictada en autos: "ALERED S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -IUE: 2-12870/2017" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

*18) (Sin Costo) 3/p 33724 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

**EDICTO**

Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, se hace saber que en autos: MUÑOZ Y CIA S.R.L. (FREE SHOP PARIS)/ CONCURSO NECESARIO/ IUE 616-6/2017, se decretó por SENTENCIA Interlocutoria Nº 102/2017 de fecha 07/12/2017, el Concurso Necesario de MUÑOZ Y CIA S.R.L. (FREE SHOP PARIS) suspéndese la legitimación de la empresa deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, con el alcance del numeral 1 del artículo 45 de la ley 18.387, salvo los actos enumerados en el numeral 6 del mencionado artículo; siendo designada como Síndico la Cra. MARIA TORRESAN según decreto 117/2017 de fecha 11/12/2017. Convócase a los acreedores a verificar sus créditos en el plazo de 60 días a contar desde la presente declaración (art. 94 de las ley 18.387). Convocándose a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 11 de Mayo de 2018 a la hora 13.30. Se previene lo dispuesto por el art. 457.2 del CGP.- La publicación es sin costo conforme a lo dispuesto por el Art. 21 inciso segundo de la Ley 18.387.-
Rio Branco, 11 de Diciembre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*18) (Sin Costo) 10/p 22 Feb 01- Feb 16*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

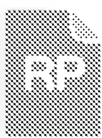
#### SEGUNDO TURNO

Por disposición numero 4301/2017 de fecha 11 de Diciembre de 2017 dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de Segundo Turno, en autos caratulados "MACIREY S.A. CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 530-543/2017, se decreto la apertura del concurso voluntario de MACIREY S.A. (RUT 214661450018), y domiciliada en Ruta 3 Km 73.200 Departamento de San José, limitándose su legitimación para disponer y obligar a la masa del concurso, continuándose con la actividad del deudor, designándose Interventor al Dr. Gonzalo Lorenzo Furino (domiciliado en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 6 Montevideo teléfono Nº 29153022), quien coadministrara los bienes junto con el deudor. Se convoco a los acreedores a verificar sus créditos ante el Interventor designado. Se fijo fecha para la celebración de Junta de Acreedores el día 11 de Junio de 2018 a la hora 14:00 en la Sede de este Juzgado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en los terminos del Articulo 21 de la Ley 18,387 integrando así el crédito de la masa dicha publicación. Libertad doce de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

*18) (Cta. Cte.) 10/p 33605 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

## Rectificaciones de Partidas



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ARRUA DEL CERRO, MARIA - DECLARACION DE INDENTIDAD - Ficha 2-39271/2016, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de MARIA ROSA ARRUA DEL CERRO inscripta el 31/12/1991 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial de departamento de Rocha, acta Nº 142, en el sentido que donde dice "Maria Rosa" debe decir "Martina" por así corresponder, por el término de 15 dias.
Montevideo, 4 de DICIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 15/p 33313 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 16*

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to. Turno, dictada en los autos caratulados "JAUREGUI EVANS, CARLOS IVÁN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.", Fa 2-54572/2016, se hace saber que en los mismos se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Jauregui Evans y María Cristina Kutter, celebrado el día 6 de junio del año 1983, ante la oficina No. 2 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta No. 423 en el sentido de que donde dice "JUAN" debe decir "IVÁN", por así corresponder; y asimismo se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Jauregui Kutter, nacida en el día 7 de mayo de 1983, inscripta ante la Oficina No. 2 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta No. 806, en el sentido de que donde dice "JUAN" debe decir "IVÁN" por así corresponder; y se dispuso, a su vez, la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Daniela Jauregui Kutter, nacida el 7 de agosto de 1975, inscripta ante la Oficina No. 2 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta No. 805, en el sentido de que donde dice "JUAN" debe decir "IVÁN", por así corresponder
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 33750 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to Turno, dictada en los autos caratulados "ROBAINA VISCONTI MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa: 2-44491/2017, se hace saber que en los mismos se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Delia Robaina Visconti, inscripta el día 1º de octubre de 1981, ante la oficina Nº 8 de Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 1486, en el sentido de que donde dice "ROVAINA", debe decir "ROBAINA", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 32514 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

#### QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LUEIRO CLAVELL, SERGIO Y OTRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-37336/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIA DEL HUERTO CLAVELL LABORDE, inscripta el 16/6/2017 en la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-924, en el sentido que en donde dice "SEXO MASCULINO" debe decir "SEXO FEMENINO", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.

En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*19) (Sin Costo) 10/p 33519 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FERRARO POMBO, GIANELLA- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-49871/2017", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO entre GIANELLA ROSSANA FERRARO POMBO y JOSE MARIO HARRIAGUE CHIACHIO, matrimonio celebrado el día 15/8/1991 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de Montevideo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº 487, en el sentido que donde dice "Maria" debe decir "Mario", por así corresponder, por el término de 15 días. Montevideo, 6 de DICIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 15/p 32683 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

## DÉCIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10.mo Turno, dictado en autos caratulados: "SUAREZ FIORETTO, ALVARO - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-44158/2017", se hace saber que por auto Nº 5245/2017 de fecha 23/10/2017 se dispuso solicitar: RECTIFICACION DE LA PARTIDA DA DE DEFUNCION DE: GLADYS NATIVIDAD FIORETTO, fallecida el día 22 de abril de 1993, e inscripta el día 26 de abril de 1993, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 414, en el sentido que donde dijo ".... falleció GLADYS NATIVIDAD FIORESTTI..." debió decir ".... falleció GLADYS NATIVIDAD FIORETTO..." por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de noviembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33748 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DE FERRARI, MARTA Y OTROS", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-43291/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de LORENZO DE FERRARI, nacido el día 27 de julio de 1876 e inscripto el día 3 de setiembre de 1876 ante el Secretario de la Parroquia "Medalla Milagrosa y San Agustín" del Departamento de Montevideo, Acta Nº 258, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "hijo legítimo de Luis de Ferrari" deberá decir "hijo legítimo de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Nacimiento de LUIS ANTONIO DE FERRARI, nacido el día 26 de abril de 1885 e inscripto el día 2 de mayo de 1885 ante el Juez de Paz a cargo de la 1ª sección de la Villa de la Unión del Departamento de Montevideo, Acta Nº 52, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "comparece Don Luis de Ferrari" deberá decir "comparece Don Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Matrimonio entre LUIS ANTONIO DE FERRARI Y SARA CADENASSO, celebrado el día 30 de octubre de 1919 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 15ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 216, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "hijo legítimo de Luis de Ferrari" deberá decir "hijo legítimo de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Matrimonio entre LORENZO DEFERRARI Y MARGARITA EBOLI, celebrado el día 6 de octubre de 1913 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 15ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 226, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "hijo legítimo de Luis Deferrari" deberá decir "hijo legítimo de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Nacimiento de JORGE LUIS DE FERRARI CADENASSO, nacido el día 10 de setiembre de 1932 e inscripto el día 14 de setiembre de 1932 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 8ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 368, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es nieto por línea paterna de Don Luis de Ferrari" deberá decir "que es nieto por línea paterna de Don Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Nacimiento de MARTA SARA DE FERRARI CADENASSO, nacida el día 4 de noviembre de 1925 e inscripta el día 12 de noviembre de 1925 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 4ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 176, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es nieta por línea paterna de Don Luis de Ferrari" deberá decir "que es nieta por línea paterna de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Nacimiento de PERLA ELENA DEFERRARI EBOLI, nacida el día 7 de agosto de 1926 e inscripta el día 16 de agosto de 1926 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 15ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 429, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es nieta por línea paterna de Don Luis DeFerrari" deberá decir "que es nieta por línea paterna de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
Montevideo, diez de noviembre de dos mil diecisiete Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 33068 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DUFFEY, BANI" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-5415/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de RUTH CAMILA SILVERA DUFFEY, nacida el día 23 de febrero del 2000 e inscripta el día 13 de marzo de 2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1683, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es hija" deberá decir "que es hija legítima", por así corresponder.
Montevideo, siete de junio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 1496 Feb 01- Feb 16*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-27483/2017 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017 de fecha 13/11/2017 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: ANTONIO CACHI O CALCE matrimonio celebrado el día 09.08.1913, Acta Nº 50, ante la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ANTONIO CACHI" debe decir "ANTONIO CALICE", donde dice "nacido el día ocho de Julio de mil ochocientos noventa" debe decir "nacido el día seis de Junio de mil ochocientos noventa" y donde dice "PABLO CACHI" debe decir "FRANCESCO PAOLO CALICE"
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33486 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ROLANDO PABLO CACHI, nacimiento del día 20/03/1922, Acta Nº 532, ante la 18ª Sección Judicial de la Capital, en el sentido que donde dice "CACHI" debe decir "CALICE" y donde dice "PABLO CACHI", debe decir "FRANCESCO PAOLO CALICE".
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33479 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE EMILIANO DAMIÁN CACHI COTTO, matrimonio celebrado el día 25/06/2016, Acta Nº A-271, ante la oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida apellidos "CACHI", debe decir "CALICE".
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33475 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE EMILIANO DAMIÁN CACHI COTTO, expedida el día 07/12/1984, Acta Nº 1835, ante la oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice apellidos "CACHI", debe decir "CALICE".
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33474 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE PABLO CALCE, de fecha 09/06/1939, Acta Nº 386, de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "PABLO CALCE" debe decir: "FRANCESCO PAOLO CALICE".
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33472 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ANTONIO CALCE o ANTONIO CALCHE de fecha 11/06/1890, Acta Nº 541, Juzgado de Paz de la 1ª Sección de la Capital, en el sentido que donde dice: "PABLO CALCHE", debe decir: "FRANCESCO PAOLO CALICE" y donde dice "ANTONIO CALCHE" debe decir "ANTONIO CALICE".
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33467 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: FRANCESCO PAOLO CALICE, matrimonio celebrado el día 08/06/1889, Acta Nº 89, Juzgado de Paz de la 1ª Sección de la Capital,, en el sentido que donde dice: "PABLO CALICHE" debe decir: "FRANCESCO PAOLO CALICE", y donde dice "NACIDO EL DÍA DECISIETE DE NOVIEMBRE DE 1865" debe decir: "NACIDO EL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE 1864".
Montevideo, 27 de noviembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33466 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ANTONIO FREDY CACHI, de fecha 15/11/1946, Acta Nº 4436, ante la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde hay una anotación marginal de legitimación de la partida que dice "ROLANDO PABLO CACHI", debe decir "ROLANDO PABLO CALICE".
Y en la PARTIDA DE LEGITIMACIÓN, de fecha 21/05/1947, Acta Nº 33, ante la 20ª Sección Judicial de la Capital, en el sentido que donde dice apellido "CACHI" debe decir "CALICE", por así corresponder.
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33462 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE ROLANDO PABLO CACHI, expedida el 25/04/1984, Acta Nº 391, ante la oficina 3ª del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice apellido "CACHI", debe decir "CALICE".
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33460 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE ANTONIO CACHI, Acta Nº 709, del día cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante la 10ª Sección Judicial de la Capital, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "CACHI", debe decir "CALICE".
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33457 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE ANTONIO FREDY CACHI, matrimonio celebrado el día 27/12/1968, Acta Nº 132, ante la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice apellidos "CACHI", debe decir "CALICE".
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33455 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE ROLANDO PABLO CACHI, matrimonio celebrado el día 27/11/1946, Acta Nº 346, ante la 20ª Sección Judicial de la Capital, en el sentido que donde dice "CACHI", debe decir "CALICE".
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33451 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Artigas, en autos "GOMEZ COSTA, ROMINA ANTONELLA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-420/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Romina Antonella Gómez Costa, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, expedida con fecha doce de Febrero de dos mil cuatro, Acta Nº 111, ante el oficial del Estado Civil de la 1era Sección del Departamento de Artigas en la siguiente forma: A donde dice, comparece "Ruben Anibal Gómez" debe decir "Ruben Anibal Gómez Pereira" y donde dice "Gómez Costa Romina Antonella" debe decir; "Gómez Pereira Costa, Romina Antonella"
Artigas 26 de Octubre de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 9 Feb 01- Feb 16*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "WIRTH, ROBERTO CARLOS Y LAURA ELIZABETH COUTO S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 461-708/2017), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Roberto Carlos Wirth y Laura Elizabeth Couto, promoviendo la Rectificación de Partida de su hijo, en el Acta Nº 859, de fecha 22 de diciembre de 2006 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas; en cuanto a que donde dice: "...Iohel.." debe decir: "...Yohel...", por así corresponder.- Se deja constancia que este juicio es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas.
Artigas, 27 de noviembre de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 32921 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODAO, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-758/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MARIA DEL CARMEN RODAO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de OSCAR ALCIDES BURGOS, acaecido el día 10 de Abril de 2017, e inscripto el día 18 de Abril de 2017 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 189, en el sentido que en el texto, donde dice: "de estado civil Casado", debe decir: "de estado civil SOLTERO", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 4 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

***Primera Publicación***

*19) (Sin Costo) 15/p 1504 Feb 01- Feb 23*

### SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "AVILA, JULIO Y SOSA, LAURA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-672/2017, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Julio Avila y la Sra. Laura Sosa, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, de su hija GIULIANA AVILA SOSA, acaecido el día 13 de Enero de 1996, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 26 de Enero de 1996, ante el oficial de Estado Civil de la 11º Sección del departamento de Montevideo. Acta Nº 787, en el sentido que en el texto, donde dice: "que es hija de Julio Avila y Laura Sosa, deberá decir: que es hija legítima de Julio Avila y Laura Sosa", todo ello por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 17 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 15/p 32673 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "VIDAL ALFONSIN, LAURA -RECT. DE PARTIDAS", Ficha 175-371/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: LAURA VIDAL ALFONSIN, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "comparece VIRGILIO VIDAL" deberá decir "comparece VIRGINIO VIDAL".
Pando, 05 de Diciembre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33171 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "KRAME LARRAMA, ALDO MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-921/2017, se hace saber que se presentaron ante esta sede los Sres. Aldo Marcelo KRAME LARRAMA y Jéssica CAMBLONG solicitando la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:
1) DE NACIMIENTO DE SUS MENORES HIJOS:
a) Alany Aimy Larrama Camblong, nacida el 28 de octubre de 2001, inscripta el 6/11/2001 en la 6ta. Sección judicial de Colonia, acta 391;
b) Eric Emiliano Larrama Camblong, nacido el 14 de marzo de 1999, inscripta el 22/3/1999 en la 1ra. Sección judicial de Maldonado, AMBAS EN EL SENTIDO que donde dice en el cuerpo y margen de las mismas "LARRAMA", debe decir "KRAME", por así corresponder.-
2) DE MATRIMONIO DE AMBOS, celebrado en la primera sección judicial de Maldonado, el 30 de Octubre de 1998, acta Nº 351, RESPECTO A QUE LUEGO DEL RECONOCIMIENTO EFECTUADO AL SR. Aldo Marcelo LARRAMA por su padre "José KRAME" el 14/07/2017, DEBE CONSTAR QUE SUS APELLIDOS SON "KRAME LARRAMA", en lugar de "LARRAMA" como figura en la misma. Publicación amparada en el Art. 340 de la Ley 16.170.-
Maldonado, 17 de Noviembre de 2017.-NELSON RICHART, ACTUARIO.
*19) (Sin Costo) 10/p 32842 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARAUJO OLIVERA CLIDER SIRAZUL-. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-787/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ISMAEL ARAUJO VALLES, extendida el 28/07/2017 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 503, en el sentido que en el acta donde dice "de estado viudo" debe decir "de estado soltero", por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de noviembre de 2017.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSIRÍA DE OFICIO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

***Primera Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 212 Feb 01- Feb 16*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "ANTUNEZ RISSO, MARÍA ADRIANA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 329-523/2017, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de: MARÍA ADRIANA ANTÚNEZ RISSO, Acta Nº 690 de fecha 22/07/1982, Oficina de la 1ª Sección del Departamento de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "María Teresa" debe decir "María Thereza", por así corresponder. Rivera, 6 de Octubre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 33348 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "SEVERO DA ROSA DALVA. RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO", FICHA IUE. 329-605/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Dalva Severo da Rosa, Acta Nº 566 de fecha 20/06/1972, del Oficial del Estado Civil de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Yeni da Rosa" debe decir "Yeni Larrosa" y donde dice "y por línea materna de Euclides da Rosa" debe decir "y por línea materna de Oclides Larrosa", por así corresponder. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33123 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "GONZALEZ MACHADO MARIA CRISTINA. RECTIFICACION DE ACTA DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO", FICHA IUE. 329-548/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: María Cristina Gonzalez Machado, Acta Nº 546 de fecha 31/07/1957, del Oficial del Estado Civil de la 1ª Seccion del Dpto de Tacuarembó, en el siguiente sentido: donde dice "hija legítima de Luisa Machado De Gonzalez" debe decir "Louise Machado De Gonzalez", por así corresponder. Asimismo, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO Acta Nº 14 de fecha 05/03/1955, del Oficial del Estado Civil del 14ª Sección del Dpto de Tacuarembó encargado de la 1ª, en el siguiente sentido donde dice "doña Luisa Machado Da Silva" debe decir "Louise Machado Da Silva" y al margen de la misma donde dice "Luisa Machado Da Silva" debe decir "Louise Machado Da Silva" por ser lo correcto. Rivera, 22 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 32680 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "GOMEZ PEREZ CESAR ALEXANDER. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", FICHA IUE. 330-317/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: Cesar Alexander Gómez Pérez y Fernanda Camargo Bude, Acta Nº1 de fecha 08/02/2014, del Oficial del Estado Civil de la 4ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice Cesar Alexander PEREZ ALVEZ debe decir Cesar Alexander GOMEZ PEREZ, por así corresponder. Rivera, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 33186 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "CAMARGO ANTUNEZ DARGUIN ADRIAN Y DA SILVA SANCHEZ ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 462-514/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Axel Diego Camargo Sanchez, Acta Nº 672 de fecha 19/05/2009, del Oficial del Estado Civil de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: en donde dice como apellido materno "Sanchez" debe decir "Da Silva", por ser lo correcto. Rivera, 22 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 33124 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

## SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "BUENO PERES JORGE DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 477-484/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Jorge Daniel Bueno Peres, Acta Nº 37 de fecha 08/06/1990, del Oficial del Estado Civil de la 9ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "comparece Edi Peres Garin de nacionalidad oriental" debe decir "comparece Edi Peres Garim de nacionalidad brasileña" y donde dice "por línea materna de Arturo Peres y Teodota Garin" debe decir "por línea materna de Arturo Peres y Teodota Garim", por así corresponder. Rivera, 22 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 33320 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ, BRIGIDO RUBEN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-433/2017 se hace saber que por decreto Nº 3050/2017, de fecha 8 de Noviembre de 2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción perteneciente a la Sra. ROSA BLANCA MONTES C.INº 2.795.955-7, ocurrido el día diecisiete de Agosto de dos mil trece, inscripto el día diecinueve de Agosto de dos mil trece, ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Rocha, Acta Nº 248, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma donde dice: "Divorciada", debe decir "...casada" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.- Chuy, 16 de Noviembre de 2017.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

***Primera Publicación***

*19) (Sin Costo) 15/p 336 Feb 01- Feb 23*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "FIGUERAS PEREIRA ARIANA DE LOS ANGELES y CARLOS EXEQUIEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. IUE: 431-628/2017.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GIOVANA NOEMI SANGUINETTI PEREIRA promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS, respecto DE LOS MENORES ARIANA DE LOS ANGELES FIGUERAS PEREIRA, nacida el 7 de febrero de 1999, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 517, deberá rectificarse donde dice "ARIANA DE LOS ANGELES FIGUERAS PEREIRA" debe decir "ARIANA DE LOS ANGELES FIGUERAS SANGUINETTI" y CARLOS EXEQUIEL FIGUERAS PEREIRA, nacido el 15 de agosto de 2001, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección judicial de Soriano, Acta Nº 518, deberá rectificarse donde dice "CARLOS EXEQUIEL FIGUERAS PEREIRA" debe decir "CARLOS EXEQUIEL FIGUERAS SANGUINETTI" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública.
Mercedes, 8 de agosto de 2017. Esc. CARLA LASCALLA, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 465 Feb 01- Feb 16*

# TACUAREMBÓ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTO**:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de Primer Turno, en autos caratulados: "DA SILVA PÉREZ, LUÍS ALBERTO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-477/2017, se hace saber que se presentó Luis Alberto Da Silva Pérez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en donde dice "En Paso de los Toros y el día veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y dos" debe decir que "En Paso de los Toros y el día veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos", por ser lo correcto. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, trece de noviembre de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 33469 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "SASÍA INDABURU, MICAELA FERNANDA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 449-598/2017, se hace saber que se presento Micaela Fernanda Sasía Indaburu solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA Nº 464 del registro de nacimientos llevado por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres

de fecha 01/06/1993, en el sentido DONDE DICE al margén "INDABURU MOREIRA MICAELA FERNANDA" DEBIÓ DECIR "SASÍA INDABURO MICAELA FERNANDA" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 8 de noviembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 32837 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

## Remates



### SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

### AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400**
**15/02/2018 - HORA: 13:30**
**BASE: 348,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 355.378 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero DANIELA CUENTAS (MAT. 5883 - R.U.T. 216029370018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002, empadronada individualmente con el número 153.195/002, la cual consta de una superficie de 74 m. 6.667 cms, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Torricelli Nº 4961 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1625 a nombre de ELSO ELMIR VAZQUEZ o VASQUEZ y ELDA o ELDA NIEVES BARBOZA OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 286.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) la diferencia entre el precio ofertado y el valor de mercado (Precio ofertado menos U.R. 1.780,20) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Tasa de Saneamiento; Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2018 es de $ 1.021,11. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.691,19 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 05/01/2018.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 1429 Ene 31- Feb 06*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA Nº 950**
**15/02/2018 - HORA: 15:00**
**BASE: 110,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.205 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Ferreira (MAT. 6574 - R.U.T 213199280015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Toledo, empadronado con el Nº 1.908, con una superficie de 1.201 mts. 55 dms., con frente a la Calle Gustavo Gallinal sin Nº y Calle Lavalleja, por ser esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 67123 a nombre de NELSON VICENTE CORREA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 74.200,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. La suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% de la oferta aceptada y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 767,02). d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2018 es de $ 1021,11. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 767,02 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 05/01/2018.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 1427 Ene 31- Feb 06*

### PODER JUDICIAL

### ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

**SEGUNDO TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del juzgado letrado de segundo turno de Bella Unión, Artigas, dictada en autos caratulados "CORDERO, ANITA ELBA C/ GUERISOLI

CHOLET, RICARDO" Juicio Ejecutivo, IUE 444-64/2017, se hace saber que el próximo 15 de Marzo de 2018, desde la hora 14:00, en la puerta del juzgado, Martin Dermit 1454, el rematador JIMENA ALEJANDRA FAGÚNDEZ MACHADO, Mat 6817, Ruc 010201920015, asistido del oficial Alguacil de la Sede, al Remate público sin base y al mejor postor en pesos uruguayos, del siguiente vehículo automotor: Marca MERCEDES BENZ, Modelo L1519, año 1978, Motor 4034420 de 6 cilindros, Diésel, Chassis Nº 34501052379818, Padrón Nº 9386, con Matrícula GTP-4020 departamento de Artigas.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en efectivo y deberá consignar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados desde el día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate (art 387.2 literal F del CGP). 2) Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos o sea, 12% del precio del remate y tributos a cargo del comprador. 3) Serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2% del precio del remate y los gastos originados. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada, desconociéndose las deudas que serán de cargo del comprador. 5) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta sede en horario de oficina, Martin Dermit Nº 1454. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Bella Unión 15 de Enero de 2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

*Primera Publicación*

*20) $ 7245 3/p 1017 Feb 01- Feb 05*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos "ALANIZ MORA, Delia y otros c/a SILVA MORA, Miguel Ángel. Partición. Ficha 208-447/2015, se hace saber que el día 27 de Febrero de 2018 a las 10 horas en el escritorio sito en calle Navarrete 506 de la ciudad de Melo, se rematará por parte del martillero Heber Daniel Fernández Marchi, matricula 5039, Rut 030104990017, sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones sito en la manzana 240 de la localidad Catastral de Melo, departamento de Cerro Largo, empadronado con el numero 2561, con un área de 277 metros 80 decímetros con frente a calle Tacuarí. SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura en carácter de seña, mas comisión e IVA del rematador 3.66%. b) que el saldo se deberá abonar en el plazo de 20 días corridos a partir de la aprobación del remate y que no se interrumpirá por ferias Judiciales o semana de turismo) c) Será de cargo del expediente los gastos de remate: comisión e IVA, permiso e impuesto Municipal, Edictos y publicidad, d) se desconoce la situación ocupacional de bien, e) Se desconoce si existen deudas por construcciones u otros tributos, Ose, Ute, contribución Inmobiliaria y Primaria, f) Se deberá estar a lo que surge de autos y a lo que surja de la diversa información Registral de última hora, g) Se podrá descontar del precio los tributos necesarios para escriturar, Contribución Inmobiliaria y Primaria, h) El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin lugar a reclamo alguno, i) los títulos se encuentran guardados en esta Sede a disposición de los interesados. Melo, 19 de Diciembre de 2017. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

*Única Publicación*

*20) $ 2737 1/p 216 Feb 01- Feb 01*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE IMPOSITIVA C/ CHIAZZARO RODRIGUEZ, NELSON".- "PROCESO EJECUTIVO", I.U.E: 223-451/2005 se hace saber que el día 22 de febrero del año 2018, a la hora 9:30 en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia de 2º turno, ubicado en la calle Rivadavia 373 entre Lavalleja e Intendente Suárez de la ciudad de Colonia, se procederá por intermedio del martillero Richard Brunelli, Matricula 6260, R.U.T 040398890012, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, del bien inmueble, un solar de terreno, con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana Catastral Nº 140, empadronado con el numero 4040 (cuatro mil cuarenta), con una superficie de 320 metros con frente a Avda. Dr. Baltasar Brum Nº 629 de dicha ciudad. SE PREVIENE: 1º) Que la venta será en Dólares Americanos, debiendo el mejor postor consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 50% del precio subastado en concepto de seña, en efectivo al contado o en letra de cambio y en el acto. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3,66% del precio subastado en el acto del remate. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1%) más IVA (0,22%), así como el impuesto Departamental (Ley 12.700 1%) totalizando 2,22% del precio del remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Existen deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y de adeudados con el B.P.S. por aportes a la construcción, así como también deudas ante otros organismos y por diferentes conceptos. 6º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, pudiéndose descontar únicamente la deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7º) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados regístrales y la documentación agregada en autos. 8º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia de 2º turno. Y a los efectos legales se realizaran dos publicaciones en el Diario Oficial y en un periódico local.

Colonia, 08 de Diciembre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*Única Publicación*

*20) $ 3864 1/p 382 Feb 01- Feb 01*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO BATOVI C/ GATTAS, EDUARDO Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 291-292/2006, se hace saber que el próximo 23 de febrero de 2018, a las 10 y 30 horas en el local de la calle 18 de Julio 708 Centro Español, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO. Matrícula Nº 1716. RUT 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: salón comercial unidad 002, forma parte del edificio denominado "Batovi", sito en la localidad catastral Punta del Este, departamento de Maldonado, zona urbana, Manzana Catastral 631, que según plano de mensura del Agrim. Francisco Lanfranconi de enero de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1/2/1971 con el Nº 5776 consta de una superficie de 1000 m. y se deslinda así: 20 m de frente al O a Rambla Claudio Williman (Costanera Maldonado -Punta del Este), distando su punto medio 60 mts de la esquina con calle Nº 19, por 50 mts. de fondo lindando: al N con solar Nº 12, padrón 636: al E con parte del solar Nº 44, padrón Nº 635; y al S con el solar Nº 15, padrón Nº 639. La unidad se señala con el Nº 002, padrón individual 637/002 y según el referido plano se ubica en planta baja, a cota vertical más 20 cm. consta de una superficie de 26 mts 85 dm. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en letra de cambio el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo.

5º) Del artículo 11 contenido en el Capítulo Cuarto del Reglamento de Copropiedad, surge el destino de la unidad relacionada. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandi esq. Ledesma, Edif. San Lázaro Maldonado, 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, trece de diciembre de dos mil diecisiete.- ESC. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.

*Única Publicación*

*20) $ 3703 1/p 1093 Feb 01- Feb 01*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "BORCHE LEIVAS, PATRICIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-690/2017, se hace saber que se presentó Patricia Borche Leivas solicitando la rectificación de partida ACTA Nº 15 del libro de nacimientos expedida el 16/11/2006, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Tercera Sección de Treinta y Tres, respecto a la fecha de nacimiento de Facundo Agustín Texeira Borche DONDE DICE "ocho de octubre de 1997" DEBE DECIR "nueve de abril de dos mil" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 21 de Noviembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

*20) (Sin Costo) 10/p 33130 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

## Sociedades de Responsabilidad Ltda.




**SABADETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 4/12/2017
Inscripción: N 20225 el 11/12/2017
Socios: CLAUDIO JOSE MAGARIÑOS PIUS (50 cuotas)
JORGE ROBERTO RODRIGUEZ USAY (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Estacionamiento, depósito y lavado de vehículos y cualquier otra actividad afin o conexa con las mismas. Construcción y operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

*Única Publicación*

*22) $ 2937 1/p 1602 Feb 01- Feb 01*

**SCREENMEDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 27/12/2017
Inscripción: Nº 766/2018
Socios: ADIGITAL SRL (99 cuotas), Ignacio MAILHOS MORENO (1 cuota- Administrador)
Capital: $ 1.160.000
Objeto: Venta de espacios publicitarios en soportes audiovisuales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 1586 Feb 01- Feb 01*

**RAGNAROK SRL**

Contrato: 22/12/2017
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Producción de soportes lógicos, y/o comercialización de servicios profesionales o técnicos a productores de soportes lógicos.
Capital: $ 10.000
Socios/ cuotas: Gustavo Adolfo Sequeira Figueroa (90), Virginia Rita Figueroa Martinez (10)
Administracion: Gustavo Adolfo Sequeira Figueroa
Inscripción: 21263/2017.

*Única Publicación*

*22) $ 2937 1/p 1585 Feb 01- Feb 01*

**KRISMA S.R.L.**
**Modificación**

Contrato: 20/11/2017
Inscripción: No. 19416/2017
Modificación: La sociedad a través de sus representantes está facultada a fin del otorgamiento del contrato de fianza en garantía de obligaciones de sus socios o de terceros.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 1584 Feb 01- Feb 01*

**ANSOROS S.R.L**
**SUCESION**

FALLECIMIENTO: 04/01/2009
INSCRIPCION: 3144/2012
CRA: 22/11/2011
CAUSANTE: Luisito Saldanha DUARTE LEAL (60 cuotas de carácter propio)
HEREDEROS: Maximiliano, Hernán y María Martina DUARTE SIQUEIRA, bajo beneficio de inventario. Cónyuge María Amalia SIQUEIRA renuncio a la porción conyugal.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 1583 Feb 01- Feb 01*

**REVEL COM S.R.L.**

Contrato: 18/12/2017
Inscripción: Nº 20249/2017
Socios: MIRTA BEATRIZ BOGA GANDARIA (67 cuotas), EMILIANO TABORDA BAUCHER (33 cuotas)
Capital: $ 100.000
Administración- Representación: EMILIANO TABORDA BAUCHER. Gravar o disponer de los bienes sociales inmuebles o automotores, consentimiento unánime de los socios.
Plazo: 30 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Objeto: servicio gastronómico y ventas de comidas on-line, comercialización, importación, exportación, representación, compraventa de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.

*Única Publicación*

*22) $ 3916 1/p 1582 Feb 01- Feb 01*

**POR FE SRL.-**
**CESION**

Contrato: 30/06/2017.-
Inscripción: Num. 10951 Año 2017
Cedentes: Carlos Martin BAÑA RIOS (80 cuotas)
Cesionarios: Cesar Gabriel OLIVERA CASSARETTO (79 cuotas) y Erika SOSA CASENAVE (1 cuota).

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 1581 Feb 01- Feb 01*

**STYLE & FLOOR S.R.L.**

Contrato: 29/11/2017.
Inscripción: 19799 (1º/12/2017).
Socios/ Cuotas: Sergio BRACCO BLANDAMURO (5), José María HERNANDEZ IARZABAL (95).
Capital: $ 24.000.
Objeto Principal: Decoraciones y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Sergio BRACCO BLANDAMURO exclusivamente.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 1579 Feb 01- Feb 01*

**ELICOORD S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Contrato: 25/09/2017.
Inscripción: 19290 (27/11/2017).
Cedente: Fermín Abdón Echeverría Pérez.
Cesionario: PROBEST S.A. (150).
Cedente: Josemaría González Echeverría.
Cesionarios: PROBEST S.A. (147).
SOLVITAR S.A. (3).
Modifica Administración y Representación: PROBEST S.A.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 1577 Feb 01- Feb 01*

**ESTUDIO PITTAMIGLIO - INGENIERIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL LIMITADA**

Contrato: 15/11/2017.
Inscripción: 20220 (11/12/2017).
Socios/Cuotas: Marcelo PITTAMIGLIO VERISSIMO (700), Horacio GÓMEZ FLORES (150), Carlos RODA CAMPOREALE (150).
Objeto: Estudios, proyectos, dirección de obras de ingeniería civil hidráulica
ambiental. Agua potable, residuales, residuos sólidos, contaminación, impacto, gestión ambiental.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 1.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Marcelo PITTAMIGLIO con limitaciones.

*Única Publicación*

*22) $ 2937 1/p 1576 Feb 01- Feb 01*

**"C.A.D.A. INTEGRA SRL"**

CONTRATO: 14/12/2017
INSCRIPCION: 20651 (19/12/2017).

SOCIOS/ CUOTAS: Nelsi Emir SOTO SANCHEZ (80), Ana Maria FERNANDEZ CAL (80), Carolina MALTESE SOTO (20), Daniela Maria CABRAL FERNANDEZ (20).
CAPITAL. $ 200.000.
OBJETO: Educación preventiva y reeducativa, enfocada a estimular las capacidades del niño y adolescente, ejecutando actividades de apoyo al objeto principal en el área de Fonoaudiología, Psicomotricidad, Psicología, Terapia Ocupacional y Psicopedagogía; comercialización, importación, exportación de materiales educativos, organización de cursos y eventos relacionados al objeto principal.
PLAZO: 20 años prorrogables cada dos años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: Nelsi SOTO o Ana Maria Fernandez indistintamente.

***Única Publicación***

*22) $ 4895 1/p 1574 Feb 01- Feb 01*

**IGNEA AURORA LTDA**

RUT 140271350011,
Domicilio: Rivera.-
Constitución: 21/12/2017, Registro: Nº 21338, el 29/12/2017
Capital: $ 40.000, 40 cuotas de $ 1000.-
Socios: Oscar Diego Nuñez Rodriguez y Candida Margot Muñoz Braga, 20 cuotas c/u.-
Administrador y Representante: Indistintamente por cualesquiera de los socios, excepto para: a.- enajenar y/o gravar bienes inmuebles o automotores y b.- contraer deuda superior a UR 1.000, para lo cual deberán actuar dos socios en forma conjunta
Plazo: 30 años.-
Objeto: I) Comercializar e Industrializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: papelería, librería, editorial, corte decorativo, publicidad, decoración, juguetería, bazar, artículos del hogar y oficina, electrónica, electrotecnia, alimentación, espectáculos, imprenta, informática, telefonía, materias primas.- II) Importación, Exportación, Representación, Intermediación (excepto financiera), Comisiones, y Consignaciones.

***Única Publicación***

*22) $ 6853 1/p 1570 Feb 01- Feb 01*

**GEROCAS S.R.L.**

Contrato: 16/10/2017
Inscripción Nro.: 18749 el 10/11/2017
Socios: GASTON MENENDEZ (50 cuotas), MARCUS LUNDSTEDT (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: I) Creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web Site") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; II) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo. III) Gerenciamiento, administración y dirección de proyectos; IV) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos de alimentación, apicultura, artículos del hogar y oficina, caucho, citricultura y derivados, combustibles, computadoras e informática en general, comunicaciones, construcción y subsidarios, cosméticos, cuero, electrotécnia, extractivas, farmacia, ferretería, forestación, fotografía, fruticultura, frutos del país, imprenta, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, perfumería, química, radio, repuestos, servicios profesionales excepto medicina, técnicos y administrativos, terapéutica, turismo, valores mobiliarios, veterinaria y vidrio; V) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y bienes muebles; VI) Importaciones, exportaciones, y representaciones de toda índole: VII) Asesorar y administrar empresas, personas físicas y jurídicas, la intermediación de negocios en general, comisiones, consignaciones, inversiones, en títulos, bonos, acciones, adquirir otras empresas o fusionarse con ellas.
Plazo: 1 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

***Única Publicación***

*22) $ 10769 1/p 1550 Feb 01- Feb 01*

**FIAT RIVERA LIMITADA**
**CESION- MODIFICACION**

Contrato: 26.01.2018
Inscripción: 1040, 30.01.2018
Cedentes: Alvaro MARTINEZ LINGERI (225 cuotas) Rodrigo MARTINEZ TERZAGHI (225 cuotas)
Cesionarios: Fernando María GRONDONA CASAS, (200 cuotas); Felipe GRONDONA ISOLA (25 cuotas); Juan Ernesto SOLER SIENRA, (200 cuotas); María Fernanda GRONDONA ISOLA (25 cuotas)
MODIFICACION: Plazo: 30 años a contar del 26.01.2018.
Administración: Felipe GRONDONA y María GRONDONA Indistintamente.

***Única Publicación***

*22) $ 2937 1/p 1545 Feb 01- Feb 01*

**GONZALEZ AUTOMOVILES SRL**
**CESION**

Contrato: 22.01.2018
Inscripción: 784, 23.01.2018
Cedentes: Antonella FUDA BOIBO
Cesionarios: Manuel GONZALEZ GARCIA (1 Cuota).

***Única Publicación***

*22) $ 979 1/p 1544 Feb 01- Feb 01*

**PROPHOX LTDA**
**CESION- MODIFICACION**

Contrato: 28.11.2017
Inscripción: 20.780, 20.12.2017
Cedentes: José LEGUIZAMÓN GONZALEZ, Alicia Raquel FERNANDEZ DE LEON (5 cuotas c/u)
Cesionarios: Richard Javier RODRIGUEZ CURBELO; Blanca Maidela CURBELO CURBELO (5 cuotas c/u)
Modificación: Administración: Exclusiva Richard RODRIGUEZ.

***Única Publicación***

*22) $ 1958 1/p 1543 Feb 01- Feb 01*

**LA MODISTA URUGUAYA S.R.L.**
**Cesión- Modificación**

Contrato: 16/10/2017
Inscripción: 17880, 23/10/2017
Cedentes: Elsa López Da Cunha (27 cuotas)
Laura López Da Cunha (3 cuotas)
Cesionaria: Alejandra Pérez Castro (30 cuotas)
Modificación:
Administración: Indistinta.

***Única Publicación***

*22) $ 1958 1/p 1542 Feb 01- Feb 01*

**"YISWUR S.R.L."**
**ANTES YISWUR S.A.**
**TRANSFORMACIÓN**

CONTRATO: 21/12/2017
SOCIOS Y CUOTAS: GILBERTO VÁZQUEZ 32, CARLOS VÁZQUEZ 32, MARÍA TERESA COSTAS 18, DAVID VÁZQUEZ 9 LETICIA VÁZQUEZ 9
INSCRIPCION: 21117/2017
CAPITAL: $U 800.000.-
OBJETO PRINCIPAL: propiedad de inmuebles y arrendamiento y compra y venta de participaciones sociales de cualquier tipo de sociedad.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: GILBERTO VÁZQUEZ EXCLUSIVAMENTE.

***Única Publicación***

*22) $ 2937 1/p 1541 Feb 01- Feb 01*

**FILIPIDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
**MODIFICACION**

CONTRATO: 26/12/2017
INSCRIPCION: Nº 21150 28/12/2017
ADMINISTRACION y REPRESENTACION: ALAIN ROBERT MIZRAHI BRUNSTEIN.

***Única Publicación***

*22) $ 979 1/p 1540 Feb 01- Feb 01*

**BULGIL S.R.L.**

Contrato: 21/12/2017
Inscripción: 79, 3/01/2018
Socios: Milka Deyanira HERNEY MARTINEZ (59 cuotas)
FABIAN GIL CARRARA (1 cuota)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Milka HERNEY MARTINEZ.
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Importación, comercialización, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, compra y venta ramos y anexos artículos de ferretería, tornillería, bulones, pinturas, materiales de construcción, distribución de mercaderías en todas sus formas.

***Única Publicación***

*22) $ 2937 1/p 1536 Feb 01- Feb 01*

**CORENCOS S.R.L.**

Contrato: 18/01/2018
Inscripción Nro.: 1013 el 30/01/2018
Socios: MARIA SILVA (20 cuotas), GUSTAVO ABELLA (20 cuotas), GUILLERMO TOSI (40 cuotas), MARIA REGULES (20 cuotas)
Capital: $ 200.000
Objeto: Compra, reforma, construcción y venta de inmuebles. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 20 Años
Domicilio: Canelones

Administración: Dos socios actuando conjuntamente.

*Única Publicación*

*22) $ 2937 1/p 1524 Feb 01- Feb 01*

**"HORIZONTE S.R.L." CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN**

Contrato: Young, 4/12/2017
Inscripción: Nº 21135 del 28/12/2017-.-
Cedentes: GABRIELA y NORA ALEJANDRA CRESCI NUÑEZ (5 cuotas C/U) y NORA IRIS NUÑEZ FERREIRA (10 cuotas)
Cesionarias: STEFFI BRUNHILDE WIRGMAN LEVRATTO (10 cuotas) y VALERIA YHAEL TERESCHUK GEREZ (10 cuotas)
Modificación de Administración: Ambas socias indistintamente.

*Única Publicación*

*22) $ 2937 1/p 1513 Feb 01- Feb 01*

**SRL**

TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
Sociedad: "SOUZA MENONI LUIS ENRIQUE Y SOUZA MENONI SERGIO GUSTAVO - SOCIEDAD DE HECHO" EN "LUIS Y SERGIO SOUZA S.R.L.-
Fecha contrato: 17 de Octubre de 2017.-
Socios: Luís Enrique SOUZA MENONI.- Sergio Gustavo SOUZA MENONI.-
Administrador: Ambos socios INDISTINTAMENTE salvo enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, debiendo actuar conjuntamente.-
Capital: $ 900.366.-
Plazo: 5 años desde el 01/11/2017.-
Objeto: Amplio, en especial transporte terrestre de carga interdepartamental e internacional de mercadería, intermediación, comisión de mercadería de todo tipo, especialmente hortícola.-
Domicilio: Salto.-
Inscripción Contrato: Nº 19.078 el 17/11/2017 y definitiva el 12/01/2018.

*Única Publicación*

*22) $ 5874 1/p 1510 Feb 01- Feb 01*

**LA RECLUTA ARTIGAS SOCIEDAD AGRARIA LIMITADA**

CONTRATO: 29/08/2017)
Inscripción: número 13806, fecha 04/09/2017.
SOCIOS: Manuel ALFONSO ACEVEDO FAGUNDEZ PEDRON y José IGNACIO TABO GARCIA.
Objeto: explotación de ganadería y agricultura en todas sus formas y toda otra rama de la actividad agropecuaria.
PLAZO: 10 años
Capital: ($ 400.000)
Administración y representación: ambos socios indistintamente.

*Única Publicación*

*22) $ 2937 1/p 1509 Feb 01- Feb 01*

**"XAVIER DE MELLO SRL"**

CONTRATO: Artigas 12/05/2017.
INSCRIPCION: 6605 18/05/2017
SOCIOS: Mauro XAVIER DE MELLO MENDINA (190 cuotas) y Gabriela BECKER ARBIZA (10 cuotas).
DOMICILIO: Departamento Artigas
PLAZO: 30 años
OBJETO: Realización de actos y/o operaciones civiles, comerciales, en los rubros de la intermediación excepto financiera.
CAPITAL: ($ 200.000)
ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Mauro XAVIER DE MELLO MENDINA.

*Única Publicación*

*22) $ 2937 1/p 1508 Feb 01- Feb 01*

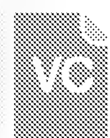
**"MUNDO FM S.R.L."**

Contrato: 30/7/2017 Inscripción: No 13607 del 30/8/2017
Socios: Luis Eduardo Pirotto Tafernaberry (95 cuotas) Susana Graciela Tafernaberry Arralde (5 cuotas).-
Capital: $ 100.000. 100 cuotas de $ 1.000 c/u.-
Objeto: a) prestación de servicios de comunicación y venta de espacios publicitarios, contratación de programas; explotación de derechos de permisarios de FM/AM; b) comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación y representación de todo tipo de bienes muebles o inmuebles; c) Compra, venta, enajenación, gravamen, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporales, de comisiones, consignaciones, cobranzas, arrendamientos de obras y servicios; d) participación o adquisición de empresas o sociedades que operen en los ramos preindicados
Administración: Luis Eduardo Pirotto Tafernaberry
Plazo: 30 años a partir del 1/8/2017
Domicilio: Salto.

*Única Publicación*

*22) $ 6853 1/p 1507 Feb 01- Feb 01*

## Venta de Comercios



**VENTA DE COMERCIO**

Ley 2.904. FAWALEA SRL vende a SEVERUS SA, establecimiento comercial "IL CAPRICCIO" en Atlántico 1552. Montevideo. Acreedores presentarse en Br. España Nº 2496, Montevideo.

*Primera Publicación*

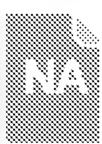
*25) $ 3100 20/p 1601 Feb 01- Mar 02*

Ley 2904 del 26.9.04: KATUR S.A. prometió vender a PROSEGUR TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A. el establecimiento comercial "KATUR S.A" que gira en el ramo de Logística y Transporte de Valores, ubicado en San Martín 2720, Montevideo. Acreedores: presentarse en San Martín 2720, Montevideo en el plazo de 30 días a contar del siguiente a la 1ª publicación.

*Última Publicación*

*25) $ 3100 20/p 356 Ene 05- Feb 01*

## Niñez y Adolescencia



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

**SEGUNDO TURNO**

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DIAZ MESA, CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-9368/2016", se cita, llama y emplaza a al Sr. FELIPE CARLOS SILVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, 19 DE ABRIL DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

*26) (Sin Costo) 10/p 33448 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA QUIROGA, JACQUELIN - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-48101/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Guerrero, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo 23 de NOVIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

*26) (Sin Costo) 10/p 33436 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MORALES GOMEZ, MARIO Y ALVEZ CAORDOZO, KATERIN C/ ALVARIZA, EDUARDO Y MONZON, ELIZABETH - AUXILIATORIA DE POBREZA, ADOPCION PLENA - FICHA 2-22659/2017", se cita, llama y emplaza a los Sres. Elizabeth Adriana Monzón y Eduardo Alvariza, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO TIENE OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo 04 de DICIEMBRE de 2017. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 32689 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SIENRA DOPICO, ALEJANDRA DEL PILAR - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-45918/2017", se cita, llama y emplaza al Sra. Johanna Alejandra Sierna, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. SE DEJA CONTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo 22 de NOVIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 32556 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑA ZUSPERREGUY, CLARA C/ SUAREZ FUNES, JOSE Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", Expediente Nº 2-28471/2017, se cita y emplaza por el término de 30 días a LOS DEMAS FAMILIARES DE LA MENOR ANA LAURA SUÁREZ CORREA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en el art. 133.1 inciso final Codigo Niñez y Adolescencia en redacción Ley 19.092. Los mismos seran gratuitos por tratarse de separacion definitiva pre adoptiva.
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

*26) (Sin Costo) 10/p 33442 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

## SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "BROUSSE, ELIANNE. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" Fa. Nº 2-47800/2017, por Providencia Nº 6808/2017 de fecha 10/11/2017, se libra a Ud. el presente a fin de emplazar de la demanda y poner en conocimiento el inicio de la acción de Separación Definitiva de Damian Rodriguez Rodriguez de su progenitora Sra Valentina Rodriguez Alvez y de su familia biológica, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Instituto del Niño y adolescentes del Uruguay.
Montevideo, 27 de Noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

***Primera Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 1441 Feb 01- Feb 16*

## OCTAVO TURNO

**EDICTO**:

Por disposición de la Sra. Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados "RIVERO CABRERA, GABY Y OTRO C/ SEQUEIRA VALERIA - PERDIDA PATRIA POTESTAD, SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE: 2-25306/2017, se cita, llama y emplaza la familia de origen de la niña Moreira Sequeira por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos. Montevideo, 22 de noviembre de 2017.-
Art. 133 CNA. Gratuidad de los edictos. DRA. VALERIA PICASSO DE LEÓN, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 33739 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

**EDICTO**:

Por disposición de la Sra. Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados "DUTRA SOLARI, GRACIELA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-32386/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Pablo Damián Herrera Dutra y María Cristina Monzón, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría Pública de Familia, de asistencia gratuita.
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 32519 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## DÉCIMO TURNO

**EDICTOS EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "ALVES CORUJO, YOELMA Y OTRO C/ GONZALEZ, JOHNATAN - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - IUE 2-38993/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5339/2017 de fecha 26/10/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JOHNATAN NAZARENO GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 10 de noviembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 33737 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEX FABIAN RODRIGUEZ, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "TORIANI MATEOS, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA"- IUE: 2-42952/2017, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008.
Montevideo a los siete días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 33435 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados: BORGES RODRÍGUEZ NOELIA C/RIVERO GONZALEZ CARLOS. PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE 2-035960/2014, se confiere traslado de la demanda al Sr. Carlos Eusebio Rivero Gonzalez, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18.078. Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

*26) (Sin Costo) 10/p 32690 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados "BERRONDO NOBLE ELIANA c/ FERNANDEZ ROBERTO CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-31743/2017, SE CITA Y EMPLAZA AL Sr. Roberto Carlos Fernández, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones). Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

***Primera Publicación***

*26) $ 5680 10/p 58 Feb 01- Feb 16*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA VOLPI, MICAELA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 4517/2017, se CITA y EMPLAZA a DIEGO XIÑIO TORRES ESTÉVEZ por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL

EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 33119 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

EDICTO que en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GALLARDO RODRIGUEZ, ALBA- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA", Nº 2-22079/2017, se CITA y EMPLAZA a MARIO GUSTAVO OVIEDO ACOSTA por el término de 90 días.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Amparado en la ley 18078 Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 32687 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA PIZZO, CLAUDIA -AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-45927/2017, se CITA y EMPLAZA a ANDRES SEBASTIAN DE LOS SANTOS LIMA por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, quince de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

***Primera Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 961 Feb 01- Feb 16*

## DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "ROSAS LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-43212/2017 por Providencia Nº 5335/2017 de fecha 23/10/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. CARLOS SEBASTIAN BELL como parte interesada no compareciente (art.127,3 del C.G.P.) por el término de 90 días.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría Pública de Familia
Montevideo, 30 de octubre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 32707 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ RIVERO, RUTH C/ MUSTO COLMAN, MAIKOL - PENSION ALIMENTICIA -" FICHA Nº 2-35909/2017 por Providencia Nº 4214/2017 de fecha 07/09/2017 se EMPLAZA mediante edictos a MAIKOL BENJAMIN MUSTO COLMAN, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de setiembre de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 348 Feb 01- Feb 16*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos "GUIMARAES IPAR, Rosana c/ SILVERA MENDOZA, Washington - PÉRDIDA PATRA POTESTAD" Expediente N.º IUE 2-43849/2016, se cita, llama y emplaza al Señor WASHINGTON SILVERA MENDOZA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 22 de Noviembre de 2017. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*26) $ 5680 10/p 32797 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "RAYMUNDO RAPPA, ANALI y otro C/ FIALLO LOPEZ, PAOLA- PERDIDA PATRIA POTESTAD, TENENCIA IUE 2- 33343/2017" se cita, llama y emplaza a los integrantes de la familia biológica del niño ALEXANDER VENJAZMIN FIALLO FIALLO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.-
Ley 18078- De acuerdo al Art. 133.1 de la Ley 18590, las publicaciones en el Diario Oficial son gratuitas.
Montevideo, 08 de noviembre del 2017.- Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 8 Feb 01- Feb 16*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ MARTINEZ, PATRICIA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA." IUE: 2-15869/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 2699/2017, de fecha 24/07/2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. TOMÁS ALFREDO TORRES VILLASANTI.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Familia del Poder Judicial. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de Julio de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 32507 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "FRANCO BASTOS, FATIMA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-49668/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5108/2017 de fecha 17 de Noviembre de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. Sergio Waldemar Lisondo Pereira.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de junio de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33284 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ MONTERO, NANCI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53968/2016, se dispuso a emplazar por edictos a ROMAN SOLANO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 6 Feb 01- Feb 16*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: CRISTALDO SARACHEGA CAROL ELIANE S/ RATIFICACION DE TENENCIA FICHA: 156-216/2016, en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. ROBSON CAMPOS PERES. cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. CAROL ELIANE CRISTALDO SARACHEGA respecto a su menor hijo DOUGLAS SEBASTIAN CAMPOS. Se deja constancia que este juicio es eximido de tributos por ser patrocinado por Defensoría Publica de Artigas.
Artigas, seis de noviembre de dos mil diecisiete.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 33780 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "AREBALO, María Florentina -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y TUTELA- I.U.E. 459-214/2016, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a a todos los interesados respecto a la menor Luana Camila PAREDES, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar: que por Resolución Nº 6397/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. María AREBALO. Canelones a los doce días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 32725 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "RIVERO FLEITAS, MILENA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 180-206/2017", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ROGERIO RAMOS PEREIRA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO Y TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 1358 Feb 01- Feb 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "IZQUIERDO, ADRIANA C/ REGALADO, JOSE - TENENCIA", ficha IUE: 458-690/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS REGALADO BIONDI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 4 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33501 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MUÑIZ, CESAR EUSEBIO - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-851/2017; se cita, llama y emplaza a: BIANELLA ANTONELLA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 8 de diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33007 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ESPINDOLA RODRIGUEZ, ANA LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-678/2017; se cita, llama y emplaza a: RAFAEL MARCELO SOSA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 12 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32836 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ACEREDO GAGLIULA, ANA BELEN -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-576/2017, se NOTIFICA a ALBERTO FRANDER ACEREDO DA SILVA padre de la niña ANA BELEN ACEREDO GAGLIULA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 20 de Noviembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
*26) (Sin Costo) 10/p 33153 Dic 15- Dic 22*

*Feb 01- Feb 06*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: SOSA SHIRLEY C/ CASAÑA SUAREZ, DIEGO MARCELO -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUX POBREZA", Ficha 176-338/2017, por auto Nº 4006/2017 de fecha 21/08/2015 se CITA, Y EMPLAZA a, DIEGO MARCELO CASAÑA SUAREZ padre de la niña GIULLIANA NATALY CASAÑA SOSA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 11 de Setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.

***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 32713 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GOMEZ, JOSÉ DELKAR Y CURCHO GONZÁLEZ, ESTELA MARIEL. ADOPCIÓN PLENA" IUE. 207-640/2016", se emplaza a los Sres. PAULO DANIEL DE LOS SANTOS y MARIA SUSANA SILVA, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 27 de Setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 32760 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ ESTEFAN JORGE NAHUEL. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 208-351/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE HERNANDEZ SEGADE, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 11 de Diciembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.-
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

***Primera Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 51 Feb 01- Feb 16*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "ALLEGRANZA CASTAÑEDA, MARIA BEATRIZ - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 508-220/2017, se notifica de la presente acción al Sr. BRUNO GASTON BORCHES, emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Se deja constancia que la gestionante es beneficiaria de auxiliatoria de pobreza.
Colonia, 12 de diciembre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*26) (Sin Costo) 10/p 33057 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "BRAGA LUACES, CLAUDIO JAVIER -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 508-577/2017, se notifica a la Sra. Maria Joaquina Flores Caceres de la presente acción, emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 30 de noviembre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*26) (Sin Costo) 10/p 32845 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "PELLEGRINI, PAMELA C/ VELIZ, CARLOS. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE: 227-546/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TERCEROS O INTERESADOS EN ESTE TRAMITE, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones (art. 133 numeral 1 de C.N.A.). Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 17 de noviembre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 32676 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MONTERO, KAREN C/ ROCHA, FAUSTO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- IUE 225-326/2017, y por Decreto Nº. 6565/2017 de fecha 24 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Fausto Javier ROCHA ALVAREZ con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio en la causa.-
Se deja constancia que fue auxiliada de pobreza a estos efectos en autos: "MONTERO, KAREN.- AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 225-449/2017, por decreto Nº 4358/2017 de fecha 4 de agosto de 2017.-
Rosario, 6 de noviembre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 33747 Dic 21- Dic 22*

*Feb 01- Feb 14*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MÉNDEZ DI CASTRO, Lourdes y otro C/ FERREIRA, Fernando Germán - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD - F/ 260-491/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Fernando Germán FERREIRA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que los gestionantes Sres. Lourdes MÉNDEZ y Gregorio TUCUNA fueron declarados auxiliados de pobreza, por decreto 6820/2017, de fecha 8 de Noviembre de 2017, de estos autos, a los efectos de este proceso y sus incidencias, de conformidad con lo establecido en el art. 254 de la Constitución; quedando en consecuencia exonerados del pago de la publicación del presente edicto en el Diario Oficial.- Florida, 23 de noviembre de 2017.- ESC. MAGDALENA ALBANÉS - ACTUARIA PASANTE.

*26) (Sin Costo) 10/p 33458 Dic 19- Dic 22*

*Feb 01- Feb 08*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**
**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DE LEON HERNANDEZ, SILVANA C/ PEREIRA DIGREGORI, EDUARDO MIGUEL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 285-740/2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EDUARDO MIGUEL PEREIRA DIGREGORI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078-.
MALDONADO, 12 DE OCTUBRE DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 32833 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

#### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ecatherina Cardozo Gorostiaga en autos caratulados: "PELUA RODRIGUEZ, ROSANA. RATIFICACION DE TENENCIA..", Ficha 286-709/2017 y por Auto Nº 5088/2017 de fecha 22/08/2017, se hacer saber al Sr. Denis Sebastián AMOEDO el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 06 de Setiembre de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.

*26) (Sin Costo) 10/p 33629 Dic 20- Dic 22*

*Feb 01- Feb 09*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "PEREIRA, LEONARDO

Y RODRIGUEZ, SANDRA C/ PLADA ZABALA, ANA. ADOPCION PLENA", Ficha 286-832/2017, por Auto Nº 6331/2017 de fecha 04/10/2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Blanca Ana PLADA ZABALA y a cualquier otro integrante de la familia del menor Santiago Nicolás PLADA ZABALA O INTERESADOS, a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA dias.- TRAMITE GRATUITO, AMPARADO EN EL ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Maldonado, 13 de Noviembre de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 33297 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

# RÍO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: "GARCIA SUAREZ, ELMO PATRON y CORAZZA, ALEXANDRA MARIELEN C/ MORA, LUIS. RATIFICACION DE TENENCIA Y ADOPCION PLENA. Ficha 317-875/2016, se cita, llama y emplaza, con plazo de noventa días a, LUIS MORA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 29 de marzo del año 2017. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 33863 Dic 22- Dic 22*

*Feb 01- Feb 15*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "MORALES BENITEZ SONIA RAQUEL. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 329-602/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Miguel Angel Suarez Antunez, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 15 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 476 Feb 01- Feb 16*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "MELLO RODRIGUEZ WILSON. TENENCIA" FICHA IUE: 330-745/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Julia Maria Dos Santos Silveira, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 14 de Noviembre de 2017. MARIA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 32682 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por Decreto Nº 4778/2017 de fecha 10/11/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno Dr. José Luis Nicola, en los autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA SUSANA BEATRIZ. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE 341-474/2017", SE HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a PAULA SABRINA VIEIRA FERRAO y a JOSE EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ padres legítimos del menor FEDERICO LUAN GONZALEZ VIEIRA para que comparezcan en autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio.
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32994 Dic 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 05*

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por Decreto Nº 3565/2017 de fecha 18/10/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "SANTOS HUELMO LUCAS FACUNDO C/ MACHADO FERNANDEZ KATERIN JULIANA - TENENCIA", IUE: 342-474/2017, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda, emplazándose por el término de noventa días, a KATERIN JULIANA MACHADO FERNANDEZ, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinteitrés días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 32675 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

### QUINTO TURNO

**EDICTO.**

Por Decreto Nº 3447/2017 de fecha 21/11/2017 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "RODRIGUEZ AMARAL KATHERINE C/ SUCESORES DE NUÑEZ VERA JUAN CARLOS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICIÓN DE HERENCIA. IUE 525-376/2015", se hace saber: que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra ALICIA PEREZ y a los sucesores a cualquier título de Juan Carlos Nuñez Vera, a los efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PUBLICA, Actuaria Adjunta Pasante.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 87 Feb 01- Feb 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ABREU FEDULLO, ALICIA IVONNE Y ABREU FEDULLO, ROBERTO C/ MACHADO PRESTES, MARISTELA. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE Nº 343-353/2017 se hace saber que por decreto Nº 3559/2017 de fecha 6 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARISTELLA MACHADO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 9 de Noviembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 165 Feb 01- Feb 16*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ABREU FEDULLO, ALICIA IVONNE Y ABREU FEDULLO, ROBERTO. VENIA PARA VIAJAR" IUE Nº 343-352/2017 se hace saber que por decreto Nº 3650/2017 de fecha 14 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARISTELA MACHADO, cuyo domicilio se desconoce;

para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 17 de Noviembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*Primera Publicación*
*26) (Sin Costo) 10/p 88 Feb 01- Feb 16*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "AMARILLA VIERA, CLAUDIA GABRIELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-412/2017 se hace saber que por decreto Nº 3609/2017 de fecha 9 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. NELSON ACEVEDO VIOJO C.INº 5.123.140-6, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 16 de Noviembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*Primera Publicación*
*26) (Sin Costo) 10/p 83 Feb 01- Feb 16*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "QUIROGA DA COSTA, LEONARD PETROVICK. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-356/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. LUCIANA PAOLA ACOSTA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 21 de Noviembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*Primera Publicación*
*26) (Sin Costo) 10/p 78 Feb 01- Feb 16*

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DURAN, PAULA SABRINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-439/2017 se hace saber que por decreto Nº 3114/2017 de fecha 14 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CRISTIAN EDUARDO FERREIRA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 21 de Noviembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*Primera Publicación*
*26) (Sin Costo) 10/p 91 Feb 01- Feb 16*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PRESA ZAMBRANA, CINTIA JOSELIN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-444/2017 se hace saber que por decreto Nº 3123/2017 de fecha 15 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. FRANCISCO MANUEL MARTINEZ IPARRAGUIRRE C.INº 4.886.985-6, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 22 de Noviembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FEHCA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*Primera Publicación*
*26) (Sin Costo) 10/p 89 Feb 01- Feb 16*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL DE LOS SANTOS SUFFO, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VIOLA, MARIA JULIA. Ratificación de tenencia". IUE 443-273/2017, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 3 de noviembre de 2017. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32830 Dic 13- Dic 22*

*Feb 01- Feb 02*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "BARCELO, ALEJANDRO Y TORRES, CLAUDIA MARIZA - ADOPCIÓN PLENA PREVIA SEPARACION DEFINITIVA" I.U.E.397-381/2017, Se NOTIFICA a Sra. MONICA DIONICIA RODRIGUEZ de la demanda traslado dispuesta por decreto Nº 5040/2017 de fecha 4/9/2017, por el término legal, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 12 de octubre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*Última Publicación*
*26) (Sin Costo) 10/p 32698 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

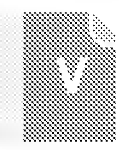
### PRIMER TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "LLANES ICASURIAGA, GIMENA POR AINARA ANSALÁS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 463-576/2017, dispuso emplazar al padre de la menor Ainara Ansalás Llanes, el señor Gustavo Wilson Ansalás, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33318 Dic 18- Dic 22*

*Feb 01- Feb 07*

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

**Solicitud de Autorización Ambiental Previa**
**MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por ANCAP - Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Pórtland para su proyecto de explotación de caliza en el padrón Nº 6936 de la 11a sección catastral del departamento de Paysandú. El lugar del proyecto se localiza sobre la Ruta Nacional Nº 26 a 2,5 km del empalme con la Ruta Nacional Nº 3. Se plantea la extracción de roca caliza para la industria cementera, en cantera a cielo abierto, mediante actividades de perforación, voladura, triturado, carga y transporte del material extraído.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uv/ambiente-territorio-v-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 30 de enero de 2018.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 1571 Feb 01- Feb 01*

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 001/18**
**LLAMADO A CARGOS DOCENTES**

1 cargo interino de Profesor/a Adjunto/a (Gº 3, 20 hs. sem., con posibilidad de extensión según disponibilidad presupuestal), para desempeñar funciones de enseñanza en el Módulo Fundamentos Teórico-Metodológicos del Trabajo Social de la Licenciatura en Trabajo Social. Exp. 230100-002384-17. Llam. 001/18.
lista de prelación de cargos interinos de Asistente (Gº 2, 10 hs. sem., según disponibilidad presupuestal), para desempeñar funciones de asistencia a la enseñanza, la investigación y/o extensión en las distintas asignaturas y actividades desarrolladas en la Licenciatura en Trabajo Social. Exp. 230100-002376-17. Llam. 002/18.
INSCRIPCIONES: del 1/2/18 al 19/2/18.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.cienciassociales.edu.uy.

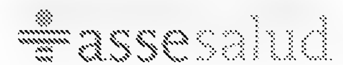
***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 1430 Feb 01- Feb 01*

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"




**ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES**

**AMPLIACION**

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la siguiente función:

** LICENCIADO/A EN ENFERMERIA PARA EMERGENCIA*

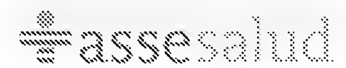
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Español, sito en la calle Av. Garibaldi 1729, de Lunes a Viernes **en el horario de 09 a 12 horas desde el día 29/01/18 hasta el día 09/02/2018 inclusive.-**
**Requisitos**: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Licenciado en enfermería, registrado y habilitado por el M.S.P.
Experiencia documentada en Emergencia.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
**Se Valorará**: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
**Inscripción**: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Título, registrado y habilitado en el MSP.
**La integración y actuación del Tribunal**: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, enero 2018.

Director.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 1438 Feb 01- Feb 01*




**ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**

**U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL**

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de **LICENCIADO EN ENFERMERÍA PARA EL ÁREA DE EMERGENCIA** en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Hospital Español, sito en la

calle Av. Garibaldi 1729, **en el horario de 9 a 12 horas desde el día 29/01/2018 al 09/02/2018 inclusive.-**
**Requisitos**: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Licenciado en Enfermería habilitado y registrado en el M.S.P.
Experiencia documentada en el Área de Emergencia.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
**Se valorará**: Escolaridad, capacitación complementaria, antigüedad en la función y calificada.
**Inscripción**: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad, Credencial Cívica.
Título habilitado y registrado en MSP.
**La integración y actuación del Tribunal**: Se realizará atento a lo establecido an los Art. 7º, y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-

Montevideo, enero de 2018.

Director.

***Única Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 1/p 1437 Feb 01- Feb 01*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Escoto Camejo, Hugo - Intimación de Pago", Ficha 2- 35944/2016, por decreto Nº 3838/2016 del 8 de Diciembre de 2016 y decreto Nº 2733/2016 de fecha 5 de setiembre de 2016, se intima a Hugo Ernesto ESCOTO CAMEJO al pago de la suma de $ 40.630 e ilíquidos dentro del plazo de 3 días. Montevideo, 29 de 11 del año 2017. Dra. SHEILA KAREN YANDIÁN, ACTUARIA.

***Primera Publicación***
*27) $ 8050 10/p 46 Feb 01- Feb 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO FLORES, JORGE -DECLARACION DE AUSENCIA" Expediente Nº 2-45579/2017, se ha solicitado la declaracion de ausencia de JORGE LUIS ARAUJO FLORES según el Art. 60 del Código civil, siendo la presente la primera publicación.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

***Primera Publicación***
*27) $ 8050 10/p 68 Feb 01- Feb 16*

#### DECIMOTERCER TURNO

**Posesión notoria de estado civil**
**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno IUE 2-52484/2016 dispuso la notificación por edictos de la pretensión de posesión notoria de Ana Amalia Giménez respecto de Norberto Imar Giménez Fernandez notificándose a los herederos, acreedores y demás interesados conforme a los Artículos 89 y 414.1 del Codigo General del Proceso.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
Montevideo, 29/11/2017 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

***Última Publicación***
*27) $ 6440 10/p 32787 Dic 12- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### NOVENO TURNO

EDICTO. El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "BAVA VITA, JORGE Y OTROS C/ MISION VIDA PARA LAS NACIONES Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)", ficha 2-11276/2016, se cita de excepciones a los sucesores a cualquier título de JOSÉ ROMERO LOFIEGO, TERESA CONDE o VICTORIA TERESA ROZIELLO CONDE, CARMEN RAMONA ROMERO y RICARDO MARTIN ROMERO, por el término de 10 días. Montevideo, treinta y uno de agosto de 2017.- Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***
*27) $ 8050 10/p 94 Feb 01- Feb 16*

#### DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados: "MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE C/ VERDUM, VIVIAM. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. IUE 2-35901/2017" SE CITA DE EXCEPCIONES a VIVIAM VERDUM, CI 4.614.324-4 a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones.
Montevideo a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 10/p 235 Feb 01- Feb 16*

#### DECIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "AROTXARENA, Ricardo y otro c/ CAGIMABA S.R.L. y otros Juicio Ejecutivo IUE 37-1100/1997 por decreto 2620 de 28 de setiembre de 2015, se NOTIFICA a los herederos de la Sra. CONSTANTINA VALVERDE RODRÍGUEZ, por el plazo de 10 días la sentencia interlocutoria Nº 3551 del 8 de diciembre de 2014 que dispuso que con previa citación personal de la Sra. Elodia Valverde Rodríguez y los herederos de Constantina Valverde Rodríguez, la cancelación de contrato de compraventa del bien inmueble padrón nro. 989 de la 1ª. Sección Judicial de Maldonado (Punta Ballena), inscripto con el Nº 30.051 el 18/8/1995. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo el 15 de noviembre de 2017 Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

***Primera Publicación***
*27) $ 12880 10/p 1125 Feb 01- Feb 16*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)**

RESOLUCIÓN Nº 06/2018
EXPEDIENTE Nº 2017-1147-98-000032
EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1) Dar de baja como beneficiarios del Programa en el Asentamiento "Cerro Norte - San Rafael" a los Sres. Hilario y Gladys Motta, titulares de las cédulas de identidad números 1.473.964-7 y 4.240.643-2, Bryan, Bruno y Dana Villareal Motta, titulares de las cédulas de identidad números 5.355.963-4, 5.358.094-9 y 5.422.794-9 en virtud de que ya no residen en el inmueble del Pasaje San Rafael No. 4429, padrón 424935.
2) Notifíquese.

***Primera Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 3/p 1526 Feb 01- Feb 05*

**Departamento de Desarrollo Urbano**
**Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI**

Notifíquese a las siguientes personas interesadas: María Nelly Alvarez Roldan (C.I. 1.912.318-2), Jessica Valeria Techeira Alvarez (C.I. 4.318.261-7), Ruben Darío Techeira Alvarez (C.I. 5.173.140-6), Eduardo Matías Techeira Alvarez (C.I. 4.755.442-0), Sabrina Yaqueline Olivera Rodriguez (C.I. 5.464.641-6), Verónica Micaela Solei Cabrera (C.I. 5.425.279-4), Jorge Fabián Da Silveira Soriano (C.I. 5.236.366-6) y Thiago Da Silveira Solei (C.I. 5.928.206-1), que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente Nº 2018-1142-98-000008 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevido en la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI, piso 4, puerta 4001, en el horario de 10 a 16.

***Primera Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 1525 Feb 01- Feb 05*

## VARIOS

COVICRIM
Se extraviaron libros de Consejo Directivo y Registro de Socios de Cooperativa de Viviendas COVICRIM, se hacen las publicaciones de los dispuesto por el Artículo 53 de la ley 16.871.

***Única Publicación***

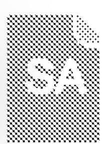
*27) $ 322 1/p 1535 Feb 01- Feb 01*

PABIPARK S.A.
En cumplimiento del artículo 53 de la ley 16.871 PABIPARK S.A. notifica que le fue hurtado con fecha 2 de octubre de 2017 en Montevideo, el LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de la sociedad.

***Única Publicación***

*27) $ 322 1/p 1443 Feb 01- Feb 01*

## Sociedades Anónimas y Balances




**CORPOIT S.A.**

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 24/01/2018 Nº 847.

***Única Publicación***

*28) $ 5874 1/p 1503 Feb 01- Feb 01*

**MASTERBIT S.A.**

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 24/01/2018 Nº 846.

***Única Publicación***

*28) $ 5874 1/p 1502 Feb 01- Feb 01*

**EURODELTA S.A.**

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 24/01/2018 Nº 843.

***Única Publicación***

*28) $ 5874 1/p 1501 Feb 01- Feb 01*

**ATMIS S.A.**

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 24/01/2018 Nº 842.

***Única Publicación***

*28) $ 5874 1/p 1500 Feb 01- Feb 01*

**MAXILINK S.A.**

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 24/01/2018 Nº 844.

***Única Publicación***

*28) $ 5874 1/p 1499 Feb 01- Feb 01*

## REFORMAS

### EXERCERE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Exercere S.A. de 29/01/2018 se resolvió aumento de capital integrado mediante nuevos aportes. Se emplaza a los accionistas a ejercer derechos de preferencia y de acrecer. Plazos: 30 días desde última publicación para ejercer derecho de preferencia y 30 días subsiguientes para acrecer (arts. 326 y 328 Ley 16.060 y 6 estatuto social).
Lugar donde se encuentra la documentación a disposición de accionistas: Monte Caseros 2584 B apto 102, Montevideo.
El Directorio.

*Primera Publicación*

*28) $ 11748 3/p 1600 Feb 01- Feb 05*

### GEOSUNNY S.A.

Asamblea, fecha 10/01/13, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
U$S 600.000.-
20523, 15/12/2017.

*Única Publicación*

*28) $ 979 1/p 1580 Feb 01- Feb 01*

### CENEVE SOCIEDAD ANONIMA
### REFORMA: Aumento de Capital Autorizado

Asamblea: 29.09.2015
Capital: $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones)
Registro Personas Jurídicas: Nº 19141 el 17.11.2017.

*Única Publicación*

*28) $ 1958 1/p 1528 Feb 01- Feb 01*

### DAGOBIL S.A.
### ACLARACION

En el Diario del 10/10/2007, publicación Nº 29295, se padeció error y DONDE DICE: Asamblea: 31/07/06, DEBIÓ DECIR: Asamblea: 31/07/2007 por así corresponder. Queda hecha la aclaración.

*Única Publicación*

*28) $ 322 1/p 1527 Feb 01- Feb 01*

### MABXIENCE S.A.

Asamblea General Extraordinaria 31/12/2016 Rescate de capital por $ 927.818.820. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Yaguarón 1407, of. 904, convocándoselos a deducir oposiciones.

*28) $ 19580 10/p 1433 Ene 31- Feb 15*

### ABINLOR S.A.
### Art. 294.

Asamblea Extraordinaria: 22/01/2018.-
Rescate de acciones por $ 35.800.048,75
Documentación: Bulevar España 2630/301.
Plazo: 30 días desde la última publicación.
Montevideo.
El Directorio.

*28) $ 19580 10/p 1432 Ene 31- Feb 15*

### KABUSOL S.A.

ASAMBLEA del 19/01/2018 resolvió reducir el capital integrado a: $ 455.342.000.
Documentación en Juncal 1378 of. 1301, Montevideo
Se convoca los interesados por el plazo de 30 días.

*28) $ 19580 10/p 1301 Ene 29- Feb 09*

### FIRMUNDY S.A.

ASAMBLEA del 19/01/2018 resolvió reducir el capital integrado a: $ 92.500
Documentación en Zabala 1372 AP. 21, Montevideo.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

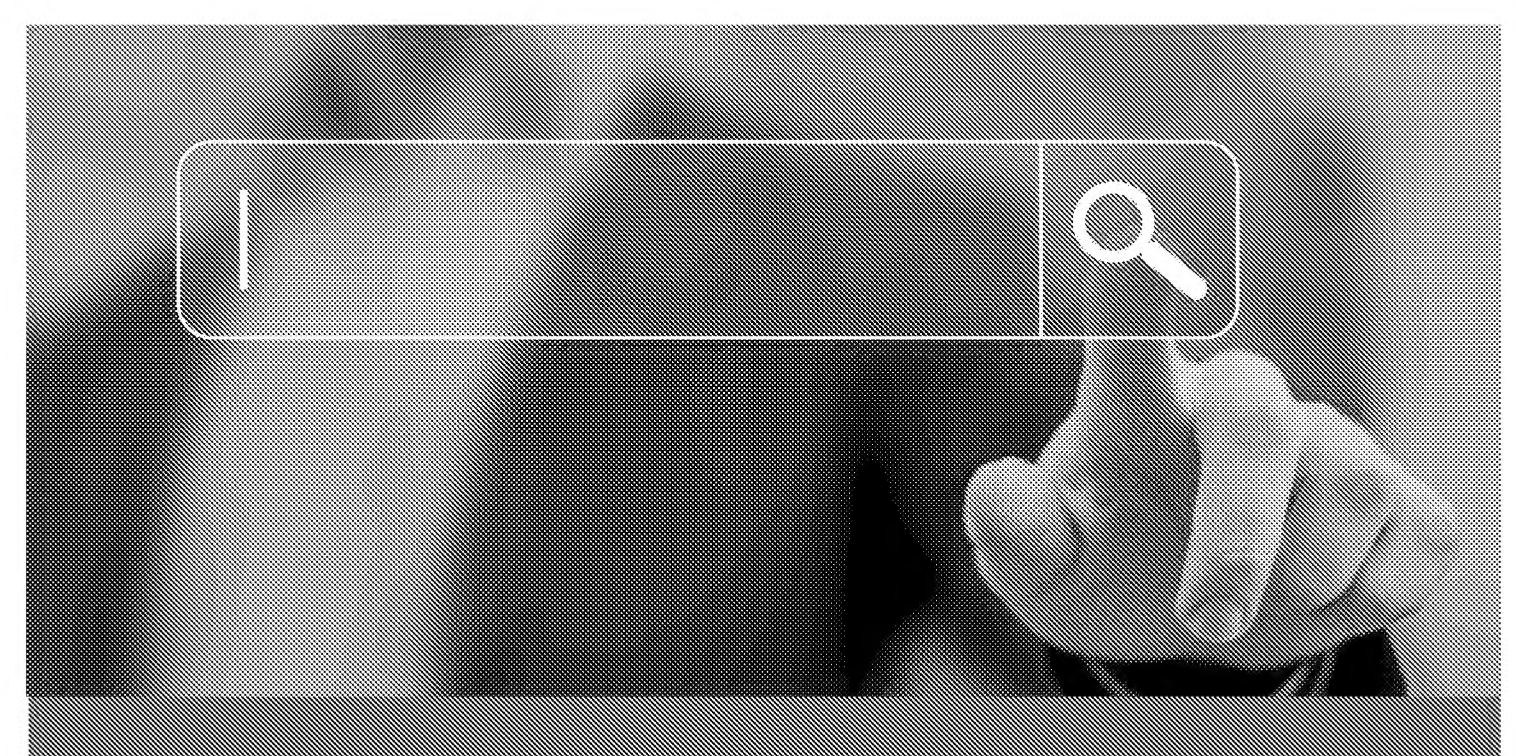
*28) $ 19580 10/p 1033 Ene 22- Feb 02*

### CAMBRILUNA S.A.

ASAMBLEA del 19/01/2018 resolvió reducir el capital integrado a: $ 10.000
Documentación en Juncal 1378 of. 1301, Montevideo.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

*28) $ 19580 10/p 1032 Ene 22- Feb 02*

***Cantidad de avisos de fecha 01/02/2018 publicados en esta edición: 327.***



BALANCES

**INSPECCIÓN GENERAL DE HACIENDA**
**Denominación de la empresa:**
**ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**
**al 30 de setiembre de 2016**

| | **En U$** |
|---|---|
| CAPITAL CONTRACTUAL | |
| CAPITAL INTEGRADO | |
| Acciones en circulación | 403.237.385 |
| Acciones a distribuir | |
| CAPITAL SUSCRITO | |
| ACTIVO | |
| Disponibilidades | 135.916.712 |
| Inversiones Temporarias | - |
| Créditos por Ventas | 253.112.857 |
| Otros Créditos | 131.491.738 |
| Bienes de Cambio | 392.528.091 |
| Créditos a Largo Plazo - Impuesto Diferido | - |
| Créditos a Largo Plazo - Otros Créditos | - |
| Bienes de Cambio no Corrientes | - |
| Inversiones a Largo Plazo | - |
| Bienes de Uso | 1.204.307.685 |
| Intangibles | 6.670.192,00 |
| **TOTAL ACTIVO** | **2.124.027.275** |
| Cuentas de Orden y Contingencias | |
| PASIVO Y PATRIMONIO | |
| Deudas Comerciales | 1.324.058.723 |
| Deudas Financieras | 288.337.582 |
| Deudas Diversas | 171.849.861 |
| Previsiones | - |
| Deudas a Largo Plazo - Financieras | 72.869.813 |
| Deudas a Largo Plazo - Impuesto Diferido | 8.640.582 |
| Previsiones no Corrientes | - |
| Capital | 403.237.385 |
| Aportes a Capitalizar | - |
| Ajustes al Patrimonio | (115.760.658) |
| Reservas | 99.134.955 |
| Resultados Ejercicios Anteriores | 53.298.470 |
| Resultado del Ejercicio | (181.639.438) |
| **TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO** | **2.124.027.275** |
| Cuentas de Orden y Contingencias | - |

"Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, de fecha 30 de enero de 2017 y están transcriptos en el Libro Actas de Asamblea a folio (s) 116-117"

AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISIÓN SOCIEDADES ANÓNIMAS
La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 8/01/2018
Nombre: Cra. CARLA MERLANO CABALLERO, ASESOR V.

**ESTADO DE RESULTADOS**

**Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2016**

| | **En U$** |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 4.493.594.192 |
| Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. | 45.911.486 |
| Ingresos Operativos Netos | 4.539.505 678 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados | (4.525.772.597) |
| Resultado Bruto | 13.733.081 |
| Gastos de Administración y Ventas | (160.634.946) |
| Resultados Diversos | 19.317.705 |
| Resultados Financieros | (55.171.186) |
| Resultados Extraordinarios | |
| Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores | |
| Impuesto a la Renta | 1.115.908 |
| Resultado Neto | (181,639.438) |

**DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**
**Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2016**

| | |
|---|---|
| A Reservas | |
| Legales y Estatutarias | |
| Voluntarias Afectadas | |
| Voluntarias Libres | |
| A Propietarios | |
| En efectivo | |
| En partes de Capital | |
| A Otros Destinos | |
| En efectivo | |
| En partes de Capital | |
| A Resultados Acumulados | (181.639.438) |

"Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, de fecha 30 de enero de 2017 y están transcriptos en el Libro Actas de Asamblea a folio (s) 116-117"

***Única Publicación***
*28) $ 13459 1/p 1514 Feb 01- Feb 01*

# Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

**Sección Avisos**

| **Publicaciones** | **Tarifa por aviso(¹)** |
|---|---|
| Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios | **$ 5.240.00 (*)** |
| Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales | **$ 8.920.00 (*)** |
| Disolución de Sociedades Comerciales | **$ 1.260.00 (*)** |
| Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios | **$ 3.100.00 (*)** |
| Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística | **$ 160.00 (*)** |
| Edictos Matrimoniales | **$ 480.00 (*)** |

| **Publicaciones** | **Tarifa por cm(²)** |
|---|---|
| Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia | **$ 142.00 (*)** |
| Prescripciones | **$ 156.00 (*)** |
| Unión Concubinaria | **$ 61.00 (*)** |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas | **$ 979.00 (*)** |
| Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) | **$ 161.00 (*)** |

| **Publicaciones** | **Tarifa por página(³)** |
|---|---|
| Balances | **$ 17.497.00 (*)** |

**Información complementaria**

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

**Publicaciones sin costo según Normativa**

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

**Otras publicaciones sin costo**

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

**Sección Documentos**

| **Publicaciones** | **Tarifa por cm(⁴)** |
|---|---|
| Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros) | **$ 191.00 (*)** |

(¹) Precio total del aviso.
(²) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(³) Precio por publicación por página.
(⁴) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

**PUBLICACIONES ESPECIALES.** Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

| Cantidad de páginas | Equivalente en cm. de Avisos | Equivalente en cm. de Documentos | Descuento |
|---|---|---|---|
| 11 a 20 | 781 a 1560 | 521 a 1040 | 10% |
| 21 a 30 | 1561 a 2340 | 1041 a 1560 | 20% |
| 31 a 40 | 2341 a 3120 | 1561 a 2080 | 30% |
| 41 a 50 | 3121 a 3900 | 2081 a 2600 | 40% |
| 51 en adelante | 3901 en adelante | 2601 en adelante | 50% |

**DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN**
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

**ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS**
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

# Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN**
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

**Copias adicionales**
Página de Sección Avisos.................... $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................... $ 17 c/u (*)

**SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN**
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES**
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL**
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

**OBSERVACIONES**
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy